

AÑO XLIV · N°. 11834 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 21 DE MARZO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Lo mejor para EU es que siga el T-MEC: Sheinbaum

Integración. Única vía de la región de AN para enfrentar competencia global

El T-MEC es la única forma que tiene la región de Norteamérica para enfrentar la competencia con otras regiones del mundo. La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que lo mejor para EU es que continúe el Tratado. Al participar en la Asamblea Anual de la Cámara de la Industria de Transformación (Caintra) en Monterrey, destacó que por cada 131 empleos que una empresa de EU genera en México, se crean 333 en EU. La Caintra será encabezada por Jorge Humberto Santos.

—Eduardo Ortega / PÁG. 8

“Lo mejor que tenemos es el tratado comercial... entre nosotros no competimos, nos complementamos”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



FERMACA DREAMS SUMA AL PLAN MÉXICO

Invertirá 3,700 mdd en ciudad digital y planta de fertilizantes.

PÁG. 19

ENCUESTA CITI DE EXPECTATIVAS

PREVÉN CRECIMIENTO DE 0.6% ESTE AÑO

La estimación de crecimiento para la economía mexicana sigue en descenso; se prevé en 0.6% este año, menor a la de 0.8% esperada hace 2 semanas. PÁG. 4

Pronósticos de PIB para México (2025)

■ Mediana de la muestra, var. % anual



ACTIVIDAD ECONÓMICA

PERFILA CAÍDA DE 0.7% ANUAL EN FEBRERO; LA MAYOR, EN 4 AÑOS. PÁG. 4

INVERSIÓN PRODUCTIVA

RESTÓ EN APORTACIÓN AL PIB 0.7 PUNTOS DURANTE EL 4T24. PÁG. 5



REPROCHAN FALTA DE FISCALES

BUSCAN AL SER QUERIDO PARA CALMAR EL DOLOR

‘DÉJENNOS ENTRAR’ Tras esperar horas bajo el rayo del sol, madres buscadoras decidieron entrar por la fuerza al perímetro donde se encuentra el rancho Izaguirre. “Esto no es un tour”. PÁG. 37

‘NO ES MI TALÓN DE AQUILES’ EL CASO TEUCHITLÁN, ASEGURO

PROMETE PRESIDENTA MÁS RECURSOS PARA BUSCAR A LOS DESAPARECIDOS

Claudia Sheinbaum aseguró que el caso del rancho de Teuchitlán en Jalisco no representa su “talón de Aquiles”. Expresó su confianza en que Alejandro Gertz “va a

hacer una buena investigación” para conocer con “evidencia científica” lo que sucedió, y dijo que en su momento expondrá a quienes construyeron la historia

sin información. Prometió que la Comisión Nacional de Búsqueda tendrá un aumento presupuestal, aunque no especificó ningún monto. —Eduardo Ortega / PÁG. 36



PÁG. 41

EMPLEADOS DEL INAI

Recibirán compensación extraordinaria 419 de 740. PÁG. 38

IFT, CRE Y CNH

Inciertos, planes de despido de trabajadores tras extinciones. PÁGS. 10 Y 20

CUARTOSCURO

MANTIENE PLANTÓN EN EL ZÓCALO

Desquicia la CNTE a la CDMX

BLOQUEARON ACCESOS AL AICM. Por más de seis horas, la capital del país fue presa de bloqueos, marchas y plantones de la CNTE, cuyos agremiados demandan la abrogación de la reforma a la Ley del ISSSTE.

MÉXICO ESTÁ ENTRE LOS 10 PAÍSES MÁS FELICES

EL ROL FAMILIAR APOYÓ A MEJORAR PERCEPCIÓN. PÁG. 41

ESCRIBEN

Leopoldo Gómez
DESDE EL OTRO LADO / 32

René Delgado
SOBRAVISO / 35

Alejandro Moreno
LAS ENCUESTAS / 41

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RODRÍGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL
DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMÉC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

La economía: ¿vaso medio lleno o... casi vacío?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Cómo sucede con diversas variables económicas, los datos que ayer dio a conocer el INEGI sobre la actividad económica del país permiten ver el vaso medio lleno o medio vacío. Aunque en esta circunstancia deberíamos decir, que más bien estaría casi vacío.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI señala que, respecto al mes de enero, la actividad económica creció 0.2 por ciento en febrero.

Este incremento es mínimo, aunque ligeramente superior al 0.1 por ciento registrado en enero en comparación con diciembre.

Lo que suceda en marzo será determinante para definir si la economía entra en una fase recesiva.

Aunque existe un Comité de Fechado integrado por expertos que determina el ciclo económico de México, la definición más popular de recesión (conocida como "recesión técnica") ocurre cuando el Producto Interno Bruto registra dos trimestres consecutivos con retroceso respecto al trimestre previo.

En el cuarto trimestre de 2024, el PIB retrocedió 0.6 por ciento. Por tanto, si en el primer trimestre de este año se registra nuevamente una caída, se cumpliría esta definición.

La primera estimación oportuna del PIB del primer trimestre será anunciada al finalizar abril. Sin embargo, los datos disponibles indican que el nivel de febrero es 0.3 por ciento superior al de diciembre, aunque ligeramente inferior al promedio del cuarto trimestre del año pasado.

Es necesario contrastar el comportamiento del sector industrial con el del comercio y los servicios.

En el sector secundario, que incluye minería, construcción, electricidad y manufactura, el nivel del mes pasado fue 0.4 por ciento inferior al registrado en diciembre.

Por el contrario, en el sector terciario (comercio y servicios), el nivel en febrero fue superior en 0.4 por ciento respecto a diciembre.

Ya no cabe ninguna duda sobre la debilidad actual de la economía mexicana.

La caída en la inversión y la desaceleración en las

exportaciones tienen un impacto tan significativo que es difícil que el consumo privado pueda compensarlo, especialmente cuando ya se observa en febrero un leve retroceso en esta variable.

El contraste con el largo plazo

El vaso medio lleno o medio vacío no solo refleja diferencias entre sectores, sino también entre perspectivas y plazos.

¿Cómo explicar los recientes datos económicos cuando, al mismo tiempo, se anuncian frecuentemente nuevas inversiones?

Justamente ayer, la empresa Fermaca anunció dos grandes inversiones. La primera está relacionada con la construcción de infraestructura, que incluye una planta de generación eléctrica de ciclo combinado, un ducto de gas, una línea de fibra óptica y un centro de datos. La segunda inversión es una planta para producción de fertilizantes.

El monto total de estas inversiones asciende a 3 mil 700 millones de dólares.

Sin embargo, estos recursos no se desembolsarán inmediatamente.

Este caso ejemplifica muchos otros proyectos en curso, o en planeación, que aún no se reflejan claramente en las variables económicas.

Afortunadamente, continúa existiendo entre las empresas mexicanas y extranjeras, una amplia cartera de proyectos, aunque sería ingenuo ignorar que algunos están actualmente en pausa.

Los consejos de administración y las direcciones generales de muchas empresas esperan que se despejen ciertas incógnitas relacionadas con los aranceles y otros factores como la reforma judicial.

Operar en una economía sujeta a aranceles del 25 por ciento en todos sus productos es muy diferente a operar en un contexto donde al menos la mitad de las exportaciones podrían seguir ingresando a Estados Unidos sin aranceles.

Pero aún desconocemos qué ocurrirá tras las resoluciones del próximo 2 de abril.

Confiamos en que, dentro de 12 días, estas incertidumbres comiencen a aclararse, cualquiera que sea la definición.



FOTOS: ESPECIAL Y EFE

RECITAL DE RAÚL JIMÉNEZ Y MÉXICO VA A LA FINAL

CON UN DOBLETE Y UN PARTIDAZO de Raúl Jiménez, México venció 2-0 a Canadá en el SoFi Stadium, de Los Ángeles, para meterse a la final de la Concacaf Nations League, donde enfrentará a Panamá, que dio la gran sorpresa y eliminó a Estados Unidos. El Lobo de Tepeji, delantero del Fulham de la Liga Premier de Inglaterra, volvió a demostrar que es el mejor jugador mexicano del momento y coronó su gran actuación con dos golazos, el primero tras un taquito fuera del área apenas al primer minuto del partido, y el otro con una obra de arte en un tiro libre al 75'. Además del recital de Jiménez, el comportamiento defensivo del Tri fue impecable. Más temprano, Panamá superó a Estados Unidos con un gol en el minuto 94' de Cecilio Waterman para meterse a la final, en la que enfrentará a la selección mexicana de Javier Aguirre, este domingo en el mismo escenario. —Antonio Ortega

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 21 de Marzo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolesna No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

**ESTE 20 Y 21 DE MARZO
CELEBREMOS
FRAPPUCCINO® FEST
EN GRANDE**

\$49



¡TE ESPERAMOS!

Café Sirena, S.A de C.V., con domicilio en Av. Revolución No. 1267 piso 21, Col. Alpes, Alvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040 te ofrece, Frappuccino® participantes* tamaño Grande (400mL) por \$49 pesos cada uno. Válido el 13, 14, 20 y 21 de marzo de 2025, de apertura al cierre de las tiendas. *Frappuccino® participantes: Café Frappuccino®, Espresso Frappuccino®, Mocha Frappuccino®, Mocha Blanco Frappuccino®, Caramel Frappuccino®, Chip Frappuccino®, Cookies and Cream Frappuccino®, Cajeta Frappuccino®, Fresa Crema Frappuccino®, Chocolate Crema Frappuccino®, Vainilla Crema Frappuccino®, Chai Crema Frappuccino®, Matcha Crema Frappuccino®, Berry Yogurt Frappuccino®, Piña coco Yogurt Frappuccino®, Chocolate Blanco Frappuccino®, Cajeta Crema Frappuccino®, Cinnamon Dolce Crema Frappuccino®, Chocolate Mexicano Frappuccino®. No incluye modificadores; estos se cobrarán a precio de lista. Promoción válida solo en bebidas y tamaño participante. Sujeto a disponibilidad de producto en tiendas. Menciona la promoción a tu barista para validarla. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios del programa de Lealtad. Válido al ordenar en tiendas Starbucks Coffee de la República Mexicana y en servicio Pickup (recoge en tienda). No aplica en Delivery (servicio a domicilio) aeropuertos, ni tiendas Reserve Bar. Todos nuestros precios incluyen IVA. Precios en MXN. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$20.680	▲ \$0.12
Interbancario (spot)	\$20.148	▲ 0.47%
Euro (BCE)	\$21.899	▲ 0.80%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.51%	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.41%	▲ 0.06

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.51%	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.41%	▲ 0.06

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	53,100.83	▲ 0.08%
FTSE BIVA (puntos)	1,074.43	▲ 0.09%
Dow Jones (puntos)	41,953.32	▼ -0.03%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,043.80	▲ 0.09%
Onza plata NY (venta)	\$33.79	▼ -0.56%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	68.07	▲ 1.73%
BRENT - ICE	72.27	▲ 2.11%
Mezcla Mexicana (Pemex)	65.16	▲ 1.78%
INFLACIÓN		
Mensual (feb-25)	0.28%	▼ -0.01
Anual (feb-24/feb-25)	3.77%	▲ 0.18

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Banamex, Goldman Sachs, UBS, e Itau BBA prevén un nulo crecimiento este año

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

Por tercera ocasión consecutiva, el consenso de analistas participantes en la Encuesta Citi de Expectativas recortó su previsión de crecimiento para la economía mexicana, ya que esperan que se ubique en 0.6 por ciento en este año, desde 0.8 por ciento contemplado previamente.

Dada la alta incertidumbre que enfrenta el país, las estimaciones se ubicaron en un rango de 0.0 por ciento a 1.3 por ciento. Del total de participantes, 30 esperan que el Producto Interno Bruto (PIB) esté por debajo de 1.0 por ciento este año; Banamex, Itau BBA y UBS proyectan un nulo crecimiento.

Para 2026 el pronóstico del PIB disminuyó marginalmente a 1.7 por ciento, desde 1.8 por ciento que se plasmó anteriormente.

Julio César Ruiz, economista en jefe para Citi México, recordó que en la institución financiera tienen la previsión de que la economía avanzará 0.5 por ciento para 2025 y 1.9 por ciento para 2026, pero estarán atentos a la publicación de datos económicos la próxima semana como el IGAE, para evaluar un ajuste a la baja o mantener sus escenarios.

Del mismo modo, dijo que estarán atentos a si Estados Unidos impone aranceles a México el 2 de abril, ya que esta situación influye en la incertidumbre que hay en el país. "Creo que es uno de los factores que está afectando principalmente la actividad económica. Si llegamos al 2 de abril y vemos que esta incertidumbre desaparece puede ayudar, pero si permanece solamente va a seguir afectando a la actividad económica. Si vemos aranceles, todavía peor", dijo en entrevista con EL FINANCIERO BLOOMBERG.

También se modificaron las proyecciones del tipo de cambio. Se evaluó en 20.98 pesos por dólar para el cierre de 2025, ligeramente menor que las 21 unidades por billete verde esperadas anteriormente.

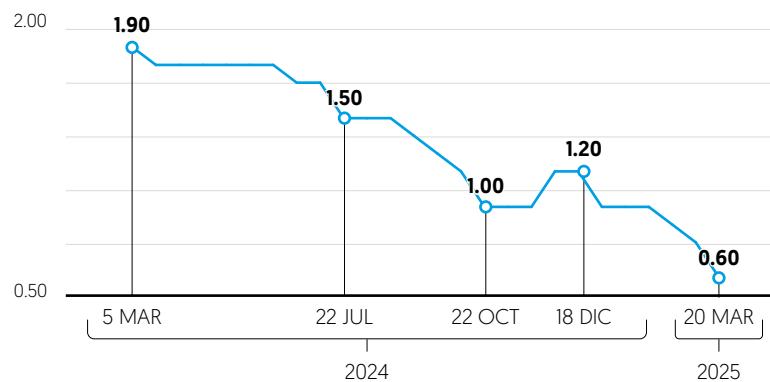
La expectativa de la inflación general se elevó ligeramente para finales de 2025. Ahora el consenso estima que cierre el año en 3.80 por ciento, desde 3.77 por ciento visto en la quincena previa.

Revisiones a la baja

En la última encuesta de Citi, la expectativa de crecimiento económico para 2025 tocó un nuevo mínimo; de hecho, de los 37 intermediarios consultados, 14 redujeron sus pronósticos.

Trayectoria de los pronósticos del PIB para México en 2025

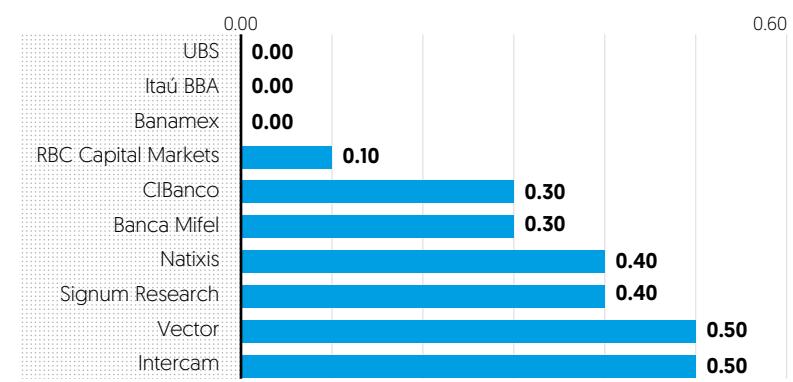
■ Mediana de la muestra, var. % anual



Fuente: Citi

Los más pesimistas

■ Variación % anual para 2025



ENCUESTA CITI PARA MÉXICO

Recortan pronóstico de crecimiento del PIB de este año a 0.6%

Impacta incertidumbre, generada principalmente por la política arancelaria de EU

Ante esto, hay un consenso unánime por un recorte de 50 puntos base por parte del Banco de México (Banxico) a la tasa de referencia en la reunión del próximo 27 de marzo.

Saidé Salazar, economista principal de BBVA Research, dijo a EL FINANCIERO BLOOMBERG que mantienen su pronóstico de crecimiento de 1.0 por ciento para 2025, y están a la espera de mayor claridad de la coyuntura actual, sobre todo en temas arancelarios, para ajustar sus pronósticos. Consideró que el consumo privado continuará contribuyendo de forma positiva a la economía este año, pero a una menor escala en comparación con 2024.

También se modificaron las proyecciones del tipo de cambio. Se evaluó en 20.98 pesos por dólar para el cierre de 2025, ligeramente menor que las 21 unidades por billete verde esperadas anteriormente.

La expectativa de la inflación general se elevó ligeramente para finales de 2025. Ahora el consenso estima que cierre el año en 3.80 por ciento, desde 3.77 por ciento visto en la quincena previa.

DEMANDA INTERNA

CONSUMO SE ESTANCÓ EN FEBRERO: BBVA

El consumo en México, medido con el Indicador de Consumo Big Data BBVA Research, reportó un nulo crecimiento mensual durante febrero, lo que representó la cifra más baja desde julio de 2024.

De acuerdo con BBVA, el estancamiento del gasto privado se materializa en un periodo de elevada incertidumbre relativa a la política comercial de Estados Unidos, a lo que se suma la desaceleración de la masa salarial real.

desde el 0.3 por ciento del estimado anterior.

Alberto Ramos, economista en jefe para América Latina del banco de inversión, señaló que de cara al futuro, es probable que la economía enfrente dificultades derivadas de

Detalló que la masa salarial real creció 4.3 por ciento en febrero, la cifra más baja desde junio de 2021. "Si bien anticipamos que esta variable continuará mostrando variaciones positivas en lo que resta del año, el ritmo de su crecimiento disminuirá, ante la prolongada ralentización en el sector industrial", apuntaron.

Agregaron que el gasto seguirá limitado por la incertidumbre en los aranceles, y la pérdida de empleo en la industria, principalmente. —M. Luna

la incertidumbre política postelectoral, un impulso fiscal negativo y una débil confianza empresarial.

"Se prevé que la inversión pública se modere dada la necesidad de consolidación fiscal, y que la inversión privada se vea afectada por la

incertidumbre interna y externa, en particular en lo que respecta a la política comercial estadounidense y el proceso y los resultados de la revisión del T-MEC", indicó.

CAÍDA EN FEBRERO

La economía mexicana apunta a un tropiezo de 0.7 por ciento anual en el segundo mes del presente año, tras un avance de 0.6 por ciento en enero, en las cifras ajustadas por estacionalidad, de acuerdo con el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE).

De concretarse estos datos, el descenso sería el mayor en cuatro años, y sería ocasionado por el desempeño negativo de la actividad industrial. En febrero el sector secundario perfila una contracción de 2.1 por ciento anual, con lo que ligaría seis meses consecutivos en contracción. En los servicios se estima un avance de 0.4 por ciento anual, el más bajo en casi tres años.

OFERTA Y DEMANDA

Retroceso en la inversión resta dinamismo al PIB

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La inversión productiva en México tuvo un impacto negativo en su aportación al crecimiento económico durante el cuarto trimestre del año 2024, según los resultados de la Oferta y Demanda Global de bienes y servicios del INEGI.

La formación bruta de capital fijo restó 0.7 puntos al avance del Producto Interno Bruto (PIB) del cuarto trimestre, al reportar una caída de 2.6 por ciento anual, lo que representó el mayor retroceso desde 2021; de hecho, fue el único rubro de la demanda con un impacto negativo.

Por su parte, el consumo privado aportó 0.3 puntos, tras un avance de 0.4 por ciento anual, mientras que el gasto del gobierno creció 1.0 por ciento, y aportó 0.1 puntos al avance del PIB.

El principal motor del crecimiento fueron las exportaciones, que aportaron 4.9 puntos al crecimiento, mientras que las importaciones restaron 2.2 puntos, según el reporte del INEGI.

A tasa anual, la economía creció 0.5 por ciento en el cuarto trimestre del año anterior, y este fue su menor desempeño desde principios de 2021.

A LA BAJA

Arturo Veyra, economista en jefe de Grupo Coppel, destacó que en el cuarto trimestre se observó una tendencia casi generalizada a la baja en los componentes de la demanda.

Explicó que entre las razones detrás de esto están las altas tasas de interés y la desaceleración de las remesas. "Y finalmente, por el efecto Trump, que es lo que está frenando a la economía y la sigue arrastrando en el primer trimestre del año, lo que podría confirmar una recesión económica", indicó Veyra.

Analistas de Monex señalaron que los datos reflejaron un menor dinamismo de la economía al cierre del año anterior, las cuales muestran desafíos en el corto plazo para el consumo y la inversión, aunado al débil desempeño en las cifras del PIB del cuarto trimestre.

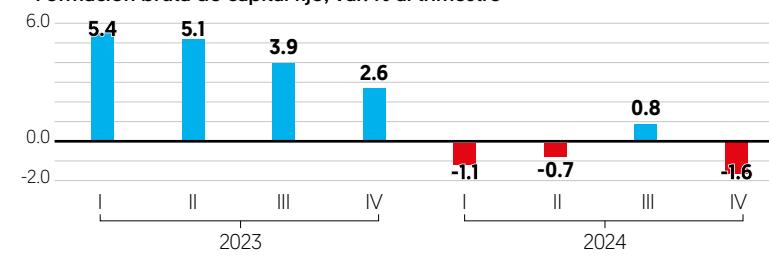
Señalaron que hacia delante, este conjunto de variables presenta presiones en su entorno de prolongar la inercia de desaceleración a los primeros meses de 2025.

0.7

PUNTOS
Fue inferior el crecimiento del PIB del cuarto trimestre, por la caída en la inversión.

Lastre

■ Formación bruta de capital fijo, var. % al trimestre



Fuente: INEGI

0.5

POR CIENTO
Avanzó el PIB en el cuarto trimestres del 2024, la cifra más baja desde 2021.

**LA NUEVA ERA
ES EL TIEMPO DE
RECONNECTAR**

CARIBE MEXICANO

The signature paradise

CARIBEMEXICANO.TRAVEL

La incertidumbre sigue siendo la palabra del año hasta ahora, todo el tema con Estados Unidos si bien no "ha frenado" del todo la llegada de inversiones, es un hecho que las empresas y proyectos se han puesto en modo de ejecución lento, a la espera de tener más datos que indiquen que México podrá sortear el 'terremoto Trump' de la mejor manera.



Edgar Amador

Por lo pronto, las estimaciones de todas las instituciones privadas y públicas internacionales es que de seguir como hasta ahora la aplicación de aranceles, y medidas para que Estados Unidos "recupere" a empresas, México sufrirá una caída inminente de la economía y una recesión a la vista.

El estado de salud de la economía mexicana está bajo vigilancia estricta, ya que la desaceleración de la economía y la caída del consumo sigue en picada, así como la terminación o pausa de proyectos emblemáticos por falta de recursos por ejecutar tienen al equipo hacendario encabezado por **Edgar Amador** trabajando a toda máquina.

Para empezar, la orientación de la inversión pública al sureste del país no ha rendido sus frutos en materia de empleo, toda vez que los estados de **Tabasco, Chiapas, Campeche y Yucatán** han perdido puestos de trabajo en los últimos meses en lugar de incrementarlos; la tendencia que tuvieron en el sexenio pasado, quedó en eso, en cosa del pasado, en esa zona recordemos que están los trabajos del Tren Maya, así como obras del sector energético.

Desde el arranque del actual sexenio, del primero de octubre de 2024 al cierre de febrero de este año, **Tabasco** gobernada por **Javier May** perdió 12 mil 328 plazas de trabajadores formales afiliados al IMSS, mientras que **Yucatán** de **Joaquín Díaz** perdió 2 mil 620 fuentes de empleo, **Oaxaca** con **Salomón Jara** 603 y **Campeche** con **Layda Sosa** 12 mil 575 plazas.

El único estado que libró la pérdida de empleos fue **Quintana Roo** de **Mara Lezama**, eso sí, el número es risible para el tamaño de la industria hotelera, ya que tuvo un aumento de sólo 313 plazas en ese lapso, reflejándose lo que se ha venido temiendo, los turistas estadounidenses principales visitantes, no están llegando al destino mexicano.

Los indicadores del IMSS muestran que, por otra parte, algunos estados

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

X @JLeyvaReus



Josep Oliu

en nuestro país los dos bancos, en Madrid, sigue presente la batalla para que esto no suceda.

En la ciudad de Sabadell sigue defendiendo ante la Junta General de Accionistas que la

entidad tiene proyección de futuro y que genera más valor para los accionistas de Banco Sabadell y de BBVA mantener los proyectos de ambos bancos de forma independiente.

Para Oliu es claro que Sabadell sigue siendo rentable y con perspectivas de mantener en el futuro las altas tasas de rentabilidad actuales y sigue siendo uno de los preferidos por las empresas de ese país, esto sin olvidar que es uno de los soportes del sistema financiero de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Asturias, Galicia, País Vasco principalmente.

El tema, indica aún va para largo, y en el caso de México, de concretarse o no la fusión en sus matrices, no tendría ningún impacto en el sistema financiero mexicano, ya que el tamaño de Sabadell aquí, si bien ha tenido un crecimiento importante en el segmento de banca de empresas, es pequeño con respecto al tamaño de BBVA, por lo que una eventual fusión ya incluso tiene la autorización de los reguladores mexicanos, veremos en que acaba esta historia.

Clave educación ambiental

Así como la educación financiera es clave para tener mayor libertad

económica, la educación ambiental, dado los niveles de contaminación que se tienen cada día, es indispensable para contribuir a tener un mejor ambiente y es algo en lo que la

Asociación Civil Ecología y Compromiso Empresarial (ECOCE) que tiene como director a **Jorge Terrazas**, trabaja para que se hable más del tema.

Desde todos los frentes, incluido en el Legislativo, proponen que se colabore para fomentar la educación ambiental y promover la economía circular, por lo que recién integraron al Senado en esta iniciativa para la correcta gestión de residuos y su aprovechamiento a través del reciclaje.

Es necesario que en todas las empresas y entidades de gobierno se trabaje más en la separación y acopio de residuos, con la instalación de contenedores para la recolección de PET, PEAD y empaques plásticos flexibles, así como organización de jornadas de limpieza y actividades para fomentar la conciencia ecológica entre colaboradores, ya que es necesario que todos contribuyan desde sus trincheras en la labor de cuidar el medio ambiente, ojalá más se sumen a esta iniciativa.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

Edgar Amador y el reto para que México crezca

del norte y occidente del país han registrado creación de empleos formales: **Nuevo León** con Samuel García tuvo un aumento de 13 mil 942 empleos formales y es que ahí la necesidad de parques industriales sigue en incremento, pese al freno de obras que nunca llegarán como la fábrica de Tesla que simplemente quedará para la anécdota, **Sinaloa** fue uno de los destacado con 23 mil 325 las plazas formales; Sonora en 2 mil 30 y Jalisco ahora gobernador por **Pablo Lemus** en 16 mil 879 plazas.

La **Ciudad de México** de **Clara Brugada** destaca por ser una de las que han perdido más plazas formales en lo que va de la presente administración con 51 mil 249 plazas, pero de esto ya hablaremos más.

Más mujeres con Pymes

Ya son más de 125 mil mujeres emprendedoras que de alguna u

otra forma han recibido asesoría en temas financieros, tecnológicos para poder hacer que sus pequeñas y medianas empresas crezcan al integrarse de mejor manera al sistema finan-

ciero, la meta es llegar a 400 mil mujeres en los próximos meses y el enfoque es que estas Pymes de mujeres se digitalicen.

Mastercard tiene a **Kiki del Valle** como **presidenta Divisional para Latinoamérica Norte** que junto con el equipo de la procesadora de pagos han trabajado en que más mujeres se integren al sector financiero, pero también niñas se interesen

por el ámbito de la tecnología para que en el futuro estén trabajando en ese ámbito.

En el caso de las mujeres emprendedoras, en un reciente estudio realizado con motivo del Día de la Mujer, encontraron que para muchas mujeres convertir una idea en un negocio sostenible sigue representando un desafío; la falta de financiamiento y recursos financieros son algunas de las principales barreras para quienes desean emprender en América Latina, y para aquellas que ya tienen un negocio, el cuidado infantil se convierte en un desafío adicional.

El estudio "Empoderamiento para Todas: Apoyando a Mujeres Emprendedoras", ubica a Latinoamérica y el Caribe (LAC) como la región con la menor brecha de género en intención de emprender a nivel mundial, ya que el interés por emprender es prácticamente igual entre hombres y mujeres, pues 75 por ciento de las mujeres y 76 por ciento de los hombres han considerado iniciar un negocio, y esta tendencia se mantiene para quienes planean hacerlo en el futuro.

Ante estos resultados, **Mastercard** busca trabajar más en la inclusión financiera a través de iniciativas que promueven la digitalización, la educación financiera y el acceso a herramientas estratégicas para mujeres y ha puesto en marcha diversos programas para ello, ojalá estos sigan dando buenos resultados.

En España, Sabadell se defiende ante BBVA

Pese a que en México el camino a la adquisición de **Sabadell** que lleva **Josep Oliu** por parte de **BBVA** de **Carlos Vila**, se cuentan ya con las autorizaciones para que se fusionen



Kiki del Valle

MAYOR CAÍDA DESDE 2013

Participaciones caen 9.7% hasta febrero

 FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las participaciones del primer bimestre del año a los estados y municipios del país sufrieron su mayor caída desde 2013, al retroceder 9.7 por ciento, en términos reales, con respecto a igual periodo del año pasado, y sumaron 244 mil 281.1 millones de pesos, reportaron indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En los primeros dos meses del año, el Gobierno Federal transfirió a las entidades del país, por medio el Fondo General de Participaciones, un total de 172 mil 879.3 millones de pesos, monto inferior en 14 mil 418.5 millones de pesos al reportado en 2024.

El Fondo de ISR repartió 28 mil 681.7 millones de pesos, mil 641 millones menos que el año pasado; en el Fondo de Fomento Municipal se transfirieron 8 mil 628.4 millones de pesos, 721.7 millones menos; en el IEPS se repartió 4 mil

ALABAJA

Entre enero y febrero de este año los estados y municipios recibieron en participaciones 16,766 mdp menos que en 2024.

614.5 millones de pesos, monto mayor en 472.3 millones al del año pasado; en el IEPS de gasolina estatal fueron 4 mil 917.1 millones de pesos, con lo que superó en 166.7 millones a los recursos distribuidos el año pasado.

Fausto Hernández Trillo, especialista en finanzas públicas del CIDE, indicó que la desaceleración de la economía pudo haber disminuido las participaciones.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2025 anticipan un crecimiento en las participaciones federales de 1.8 por ciento real, condicionado al desempeño de la economía y la recaudación fiscal.

Hacienda proyectó un crecimiento económico de 2.5 por ciento este 2025, con lo que se conseguiría un aumento de la recaudación 2.8 por ciento. Sin embargo, existen riesgos de un menor avance del PIB, lo que afectaría los ingresos tributarios, y las transferencias de recursos a estados y municipios.

Licenciaturas **Sabatinas**

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Mercadotecnia
- Arquitectura

- Pedagogía
- Psicología
- Derecho

- Simuladores para tus prácticas
- Te acercamos a tu primer trabajo
- +80 aulas digitales
- Flexibilidad para que estudies y trabajes



Iniciamos en mayo

¿Quieres conocer más? ¡Escanea este código!



Comienzan las revisiones a la baja

Si bien es cierto que siempre transitamos por un mundo incierto, y hay más interrogantes que certezas, en el contexto actual y frente al temperamento estriado y sorpresivo del presidente del país más poderoso, la incertidumbre sobre las políticas económicas se ha tornado excepcional, incluso mayor a la que se observó en la crisis financiera del 2008-2009 y en la pandemia. En ese tenor, esta semana han emergido una serie de escenarios que esbozan la posible trayectoria de la economía global, la de Estados Unidos y la de México.

Comenzando con la OCDE, el organismo revisó su escenario económico para el mundo a la baja de 3.3 por ciento a 3.1 por ciento por la guerra comercial que ha iniciado Estados Unidos. Llama mucho la atención que su pronóstico para Estados Unidos lo revisa modestamente a la baja de 2.4 a 2.2 por ciento sin prever un impacto importante como consecuencia de la imposición de

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia en Intercam Casa de Bolsa

□ Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



tarifas. Para México el impacto es mayúsculo, pues estima una contracción en el PIB de nuestro país del 1.3 por ciento para este año y de 0.6 por ciento para el

2026, siendo una reducción en el crecimiento económico de manera prolongada, semejante en duración a la de la pandemia, aunque significativamente menos profunda.

Si bien es cierto que existe una asimetría importante entre la economía americana y la mexicana, es posible estimar que el resultado final para Estados Unidos podría ser mayor que el que está pronosticando la OCDE, no solo porque para la principal economía del mundo, el 78 por ciento proviene del consumo de bienes y servicios (cuya oferta de productos ahora sufrirá un choque), sino porque, considerando que los aranceles permanezcan en el tiempo, los países en respuesta, impondrán tarifas compensatorias. Estados Unidos hace muchos años dejó de ser un país primordialmente manufacturero, el regresar las plantas productivas con altos costos y procesos productivos ineficientes, traerá algo más que solo veinte puntos base de menor dinamismo en la actividad económica. Sin embargo, aunque de momento es muy complejo determinar con buen grado de certeza la trayectoria que podrían seguir el crecimiento en el PIB y la inflación, se estima

que la economía perderá cierto dinamismo.

Las revisiones a la baja sobre el producto, dependerán de la dinámica comercial, y el impacto en el entorno inflacionario. En un par de semanas sabremos con mayor detalle la imposición y posterior renegociación de las tarifas asimétricas, que será ingrediente clave para trazar un escenario económico más confiable para Estados Unidos, México y el mundo.

Sin embargo, al considerar los indicadores adelantados publicados a la fecha, la Fed de Atlanta estima que la economía americana pudo haber retrocedido 1.8 por ciento en el primer trimestre del año.

En ese tenor, la Reserva Federal comenzó a anticiparse pues en su reunión de política monetaria redujo su estimado de crecimiento de 2.1 a 1.7 por ciento para este año y de 2.0 a 1.8 por ciento en 2026. En tanto para la inflación PCE las estimaciones se incrementaron de 2.5

a 2.7 por ciento. El presidente de la Fed, Jerome Powell señaló que el cambio en el escenario económico es el resultado de la incorporación de algunos efectos de los aranceles. Además en su conferencia de prensa, destacó que la administración de Trump está dando un viraje considerable en cuatro ejes torales, como lo son el comercio internacional, la migración, la política fiscal y el marco regulatorio. Son tantos cambios y en diversas aristas que destacó que la Fed actuará con prudencia y paciencia para ver el efecto neto de estos cambios en la economía y en los precios.

A pesar de que hasta el momento nadie ha incorporado un escenario recesivo o de estanflación para Estados Unidos, y las revisiones a la baja en el producto parecen ser moderadas, los ajustes en direcciones contrarias en crecimiento económico y en la inflación no son bien recibidas y ponen en evidencia los riesgos inherentes ante la coyuntura actual.

“... esta semana han emergido una serie de escenarios que esbozan la posible trayectoria de la economía global, la de Estados Unidos y la de México”

GUERRA DE ARANCELES

Casa Blanca, declaró que el T-MEC “no está funcionando” para Estados Unidos, porque ha contribuido a la pérdida de empleos y fábricas.

Ante ello, Sheinbaum, quien tomó protesta a la nueva mesa directiva de Caintra, que será encabezada por Jorge Humberto Santos Reyna en sustitución de Máximo Vedoya, CEO de Ternium, destacó que el T-MEC es la única forma que la región de Norteamérica tiene para enfrentar la competencia con otras regiones del mundo.

“Hemos manifestado en múltiples foros, igual lo hacemos aquí, igual en los llamados que hemos tenido con el presidente Donald Trump, que lo mejor para Estados Unidos es el tratado comercial que tenemos, que lo mejor para México es el tratado comercial que tenemos, que entre nosotros no competimos, que entre nosotros nos complementamos y que es la única forma de enfrentar la competencia con otras regiones del mundo”, dijo.

La Presidenta presumió la fortaleza de la economía mexicana y ofreció certidumbre jurídica a los industriales para impulsar la inversión en el marco del Plan México.

Refirió que aunque buscará siempre un buen entendimiento con el gobierno del presidente Donald Trump, su gobierno tiene un instrumento que es el Plan México, mediante el cual se busca aumentar la producción, fortalecer el mercado interno y aumentar el crecimiento “con bienestar para el pueblo”.

Tras reconocer el acertado manejo de la situación por parte de la

RELACIÓN COMERCIAL

Lo mejor para EU es que continúe el T-MEC: CSP



INDUSTRIALES. La presidenta Claudia Sheinbaum en la Asamblea de Caintra NL.

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que lo mejor para Estados Unidos es que continúe el T-MEC.

La titular del Ejecutivo federal, al participar en la Asamblea Anual de la Cámara de la Industria de Trans-

formación (Caintra) que se realizó en el Cintermex de Monterrey, destacó que prueba de ello es que por cada 131 empleos que una empresa de Estados Unidos genera en México, se crean 333 en Estados Unidos. El miércoles de la semana pasada, Peter Navarro, asesor principal de comercio y de manufacturas de la

ESCENARIO DESPUES DE ARANCELES

Se necesita certeza jurídica en comercio

LETICIA HERNÁNDEZ

lherandezm@elfinanciero.com.mx

Todo el “rompecabezas” que hoy parece ser el comercio internacional, habrá encontrado el acomodo de sus piezas hacia mitad del año y mientras tanto, México debería demostrarle al mundo que su sistema judicial tras la reciente reforma man-

tendrá la certidumbre jurídica a la inversión, señaló Daniel Lacalle, economista español y profesor de Economía Global y Finanzas.

“Puede llegar a un acuerdo comercial y se puede llegar a un montón de cosas que después, si no queda claro que la seguridad jurídica está garantizada, no funciona. Que el mundo entienda la reforma judicial es muy importante”, dijo en entrevista en el marco del foro Mont Pelerin México 2025, que este año tuvo como anfitrión a Caminos de la Libertad del Centro Ricardo B. Salinas Pliego.

Tras reconocer el acertado manejo de la situación por parte de la

presidenta Claudia Sheinbaum al entender que se trata de una negociación con un no político, el también gestor de fondos de inversión, anticipó que será cuestión de meses para que se acomoden las piezas del comercio internacional, y México junto con Canadá alcanzarán acuerdos mejores que la Unión Europea.

NEGOCIAN

En los próximos meses México tiene que trabajar en la seguridad jurídica, la apertura hacia el exterior y la atracción de capital.

“Es muy probable que para junio esté todo el todo el puzzle del comercio global, esté cerrado” y anticipó que habrá dos opciones: aquellos países que comercian con EU, que toman la oportunidad de negociar que se solventen los desequilibrios acumulados en los últimos años, y los que tomen la oportunidad de acudir al enemigo exterior y doblar la apuesta por sus trabas al comercio.

“Soy optimista. Creo que en los segundos van a ser muy pocos porque al final la evidencia empírica es que la inmensa mayoría de las economías del mundo no pueden sustituir al consumidor norteamericano por el consumidor español o de Brasil”, señaló el experto.

Y ahora, ¿qué hacemos en materia comercial?

Es un hecho que tanto Canadá como China han iniciado procedimientos de consulta ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) para llevar a Estados Unidos a definir el tema de los aranceles recientemente impuestos, y cuya aplicación fue aplazada por considerarlos como injustificables y violatorios de las reglas de comercio internacional.

Adicionalmente, ambas naciones impusieron aranceles a algunos productos de origen americano, y ciertas provincias de dichos países, como la de Quebec, han implementado acciones de castigo en contra de las empresas de Estados Unidos que buscaban hacer negocios en sus jurisdicciones, todo ello con el fin de lograr la cancelación de tales medidas que afectan evidentemente el comercio internacional, tanto a nivel regional como global.

Por su parte, México se mantuvo al margen de estos procedimientos y, a diferencia de Canadá y China, no aumentó aranceles a los que tiene derecho a recurrir bajo el tratado de libre comercio denominado T-MEC.

COLABORADOR INVITADO

Gerardo Prado

Socio de Holland & Knight

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Es un hecho que para los inversionistas en la región de América del Norte el aplazamiento temporal de 30 días otorgados por Estados Unidos para la imposición de los aranceles del 25% dirigidos a la industria automotriz y a otros productores considerados como originarios bajo el T-MEC, atiende principalmente al cabildeo realizado por los fabricantes automotrices a su gobierno y, en menor medida, a las acciones concretas y múltiples

esfuerzos implementados por los gobiernos de México y Canadá en materia de combate al tráfico de fentanilo y de migrantes hacia Estados Unidos.

De hecho, los aranceles en materia de importaciones al acero y aluminio en Estados Unidos no se desactivaron y seguramente encarecerán la producción de bienes y servicios para la región.

La caída del Dow Jones Industrial, de la bolsa de valores en Estados Unidos y del Nasdaq generaron incertidumbre en los inversionistas, que se recuperó parcialmente con el levantamiento de los aranceles para la industria automotriz, pero que son termómetros claros de que este tipo de medidas arancelarias desestabilizan de manera importante a los mercados y lanzan un claro mensaje de que aún y cuando las naciones tengan suscritos convenios comerciales multilaterales, tal como el caso del T-MEC, ello no es garantía de estabilidad económica y regional, sobre todo cuando los intereses domésticos y las condiciones geopolíticas se modifican.

De implementarse los aranceles en su máxima expresión, se generarán fenómenos inesperados en las economías de las tres naciones integrantes del T-MEC, tales como boicots comerciales de los consumidores contra empresas americanas que operan en

Canadá y México y que apoyaron las compañías republicanas.

Cancelación de contratos millonarios a compañías de Estados Unidos, como sucedió en el caso de la provincia de Quebec que afectarán los intereses norteamericanos, así como bloqueos en los puentes internacionales por transportistas y agentes aduanales en protesta por la caída en el comercio entre los tres países, tal como ya sucedió en el caso de Matamoros.

Otro fenómeno podrían ser los posibles cortes en el suministro de gas, petróleo y energía eléctrica por parte de Canadá a los estados situados al norte de Estados Unidos, situación que seguramente podría causar una disminución importante en sus actividades industriales y comerciales, afectando a la población en general.

Por otra parte, y con el fin de atenuar la problemática, la Casa Blanca ha mencionado una posible flexibilización en los aranceles agrícolas para evitar mayores afectaciones a estados republicanos en Estados Unidos.

La imposición de aranceles como la que pretende realizar Estados Unidos a México y Canadá dará pie a reclamos internacionales por parte de ambas naciones, en el marco del T-MEC, y de China ante la OMC.

Es un hecho que este tipo de medidas está afectando el

comercio internacional, así como las cadenas de suministro de las empresas que tantos años ha llevado construir; además, tendrá como consecuencias naturales el incremento en la inflación en México, Estados Unidos y Canadá, y la pérdida de empleos en los tres países y de competitividad de la región en general frente al bloque asiático, generando desconfianza en los inversionistas y en los países miembros de bloqueos comerciales.

Consideraremos que el gobierno mexicano debe seguir trabajando en fortalecer sus relaciones comerciales y políticas con Estados Unidos y Canadá; tener preparada una estrategia comercial seria y sólida para enfrentar la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos en caso de que no se distiendan las tensiones comerciales existentes; buscar aceleradamente la expansión de sus relaciones comerciales con otras naciones para generar nuevos mercados y oportunidades de exportación, incluyendo fortalecer su relación con Europa en general; y trabajar arduamente en reposicionar la marca "Méjico" en el resto del mundo, tanto en materia comercial como de turismo, misma que se abandonó con la cancelación de organismos como ProMéjico y otros entes encargados de promover a Méjico en el mundo.

Trabajadores no saben su futuro aún cuando la extinción fue decretada

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Los 832 trabajadores que suman, en conjunto, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) se encuentran viviendo momentos de incertidumbre y temor sobre su futuro laboral, ya que todavía no saben si tendrán una plaza en la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE) o en la Secretaría de Energía (Sener).

La incertidumbre permea desde los puestos más altos, como los comisionados, hasta los trabajadores de confianza o administrativos.

Uno de los trabajadores de la CRE, señaló a **EL FINANCIERO** que desde que se anunció la extinción de la Comisión prevaleció el silencio y la poca información.

Apenas el pasado lunes, les comenzaron a solicitar a los 464 trabajadores de la CRE que entregaran sus máquinas y credenciales, ya que, al día siguiente, 18 de marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum publicaría las leyes secundarias en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que representaría la extinción formal de la Comisión.

"Nos hicieron firmar un fini-

ÓRGANOS REGULADORES

Alistan, entre caos e incertidumbre laboral, fusión de la CRE y la CNH

"Nos hicieron firmar un finiquito a todos que no representa ni una sola quincena de sueldo..."

ANÓNIMO
Trabajador de la CRE

"Tenemos esperanza, ya que la presidenta Sheinbaum prometió que nadie se quedaría sin trabajo"

ANÓNIMO
Trabajador de confianza

"Estamos cerrando pendientes en la unidad; no nos han dicho nada de ser reubicados a Sener"

ANÓNIMO
Trabajador de la CNH

quito a todos que no representa ni una sola quincena de sueldo. Y así nos despidieron, sin que nadie nos diera ni las gracias, a unos 100 compañeros les dijeron que ya no se presentaran al día siguiente", confesó un trabajador de la CRE quien solicitó el anonimato.

Se estima que alrededor de 200 trabajadores todavía siguen asistiendo a las oficinas de la CRE ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 172, y aunque no están con-

tratados, tienen la esperanza de alcanzar algún puesto en la nueva CNE, Sener "o donde caiga, ya que la presidenta Claudia Sheinbaum prometió que nadie se quedaría sin trabajo", indicó otro trabajador.

Otro empleado consideró que el proceso de extinción fue agresivo, sin transparencia, empatía ni ética. "Pareciera que nos dieron una patada por hacer nuestro trabajo, cuando siempre fuimos profesionales, muchos de nosotros dejaron

mos actas de hecho para no tener responsabilidades", dijo.

Apenas la semana pasada, el comisionado de la CRE, Walter Julián Ángel Jiménez señaló en entrevista que ya había un equipo que estaba viendo el tema de la transición a la CNE, pero que él no estaba informado del proceso.

CNH, EN EL AIRE

Respecto a la CNH, hay aún más incertidumbre, ya que los 368 tra-

bajadores saben que difícilmente tendrán un lugar en la nueva CNE, ya que sus actividades no entran dentro de su área de acción, por lo que esperan ser ubicados en Sener.

"Estamos cerrando los temas pendientes que tenemos en nuestra unidad, pero no nos han dicho nada de ser reubicados a Sener, aunque tenemos confianza en que será así, ya que somos los que tenemos la experiencia en contratos y en exploración y producción de hidrocarburos, en Sener no le saben tanto a eso", apuntó un trabajador que solicitó no revelar su nombre.

Hasta el momento, fuentes afirman que el edificio de la CRE está rentado hasta junio, mientras que el de la CNH puede ser utilizado hasta 2030, por lo que cualquiera de los dos edificios podría albergar a los trabajadores de la CNE.

Por otra parte, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) explicó que se encuentran en espera de la publicación de leyes secundarias en materia de competencia, para saber los mecanismos de transición.

"Pese a que el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar presentó una iniciativa para crear una agencia que sustituya a la COFECE, él mismo ha señalado que todavía falta que el Ejecutivo Federal presente su propia iniciativa, por lo que aún se desconoce cómo será el proceso de transición a la nueva autoridad de competencia", detalló.

BABY BALLET Y VENTA DE TRAJES

Reinventan modelo de negocios posCovid

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Un caso de adaptación exitosa tras la pandemia por el Covid es Baby Ballet, franquicia especializada en enseñanza de danza para niños.

En 2020, la empresa enfrentó una fuerte caída en la matrícula y tuvo que cerrar algunas sucursales, pero logró reinventarse con clases en línea, las cuales fueron bien recibidas por los clientes.

Cinco años después, Baby Ballet ha recuperado su base de alumnos, diversificado su oferta con nuevas disciplinas y continúa su expansión en México y el extranjero.

“El sector de franquicias ha demostrado ser una opción sólida para los inversionistas, y Baby Ballet es prueba de cómo un modelo

bien adaptado puede superar cualquier desafío”, destacó Mario Loiza, director general de la marca.

EVENTOS APOYAN A TRAJES

En un recorrido por tiendas de trajes en el Centro de la Ciudad de México, gerentes coincidieron en que, pese a los cambios en los hábitos laborales tras la pandemia, la industria ha logrado mantenerse estable gracias a las temporadas de alta demanda.

Empleados de Aldo Conti, Valenti y Men's and Fashion señalaron que, la demanda estacional, impulsada por graduaciones y eventos sociales, ha sido clave para su estabilidad. Un trabajador mencionó que solo en 2024 las ventas crecieron entre 5 por ciento y 10 por ciento anual.

“Hoy en día, los trajes rondan los 2 mil 500 pesos, pero en junio y julio, cuando hay más demanda por las graduaciones, pueden llegar hasta los 3 mil 400 o 3 mil 500 pesos”, explicó Héctor Domínguez, trabajador de la tienda Velti.

Sobre el mercado de corbatas, Carlos Guillen empleado de la cadena de tiendas Men's Fashion, refirió que de igual forma la demanda de este accesorio se mantenido con un comportamiento estable tras la pandemia.

“Al igual que los trajes, el cambio de hace unos años para acá se ha mantenido estable”, indicó.

PLANES.

Adaptados por los negocios después de la pandemia, consisten en utilizar ventas en línea o encontrar nuevos nichos de mercado.



GALILEA MONTIJO, NUEVA EMBAJADORA DEL DR. SIMI



Una de las celebridades más queridas de la televisión mexicana, Galilea Montijo, se reunió con Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de Grupo Por Un País Mejor.

En la reunión, el auténtico Dr. Simi invitó a la bella conductora tapatía a convertirse en embajadora del Dr. Simi y promover los valores y la unión entre los mexicanos de manera altruista.

La actriz expresó su admiración por el gran trabajo del Dr. Simi, por ayudar a millones de mexicanos y por los programas que realiza donde promueve valores y mensajes positivos.

Cómo muestra de amistad el Dr. Simi le obsequió un dije del Dr. Simi, una canasta con Simipeluches edición especial y una figura de San Judas Tadeo.

Sin duda, la belleza y simpatía de Galilea Montijo la convertirán en una extraordinaria embajadora.



Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.



Cooperativas de Ahorro y Préstamo

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACION DEL 18-MARZO-2025

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Integradora Central de Cooperativa de Ahorro y Préstamo, S.C. de R.L. de C.V., con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 50 y demás relativos y aplicables de las Bases Constitutivas vigentes; artículo, 19, inciso b), y demás relativos y aplicables del reglamento interior de la Federación, convoca a sus Afiliadas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de abril del 2025, a las 12:00 hrs en las instalaciones del Hotel Radisson Poliforum Plaza, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos Oriente # 2611 Oriente, Barrio de Guadalupe, en la ciudad de León, estado de Guanajuato, código postal 37280, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quórum e instalación de la Asamblea
2. Nombramiento de escrutadores
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
4. Informes:
 - a. Consejo Directivo
 - b. Consejo de Vigilancia
 - c. Dirección General
5. Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024
6. Plan y presupuesto para el ejercicio 2025
7. Destino de excedentes 2024
8. Elección y/o ratificación de miembros del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia
9. Designación del delegado especial para protocolizar el acta de Asamblea
10. Resumen de acuerdos
11. Entrega de reconocimientos
12. Clausura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de las Bases Constitutivas vigentes, la Afiliada presentará ante la Dirección General de la Federación, el nombramiento de sus representantes, con las características correspondientes, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación al día señalado para celebrar la Asamblea, en el domicilio ubicado en el número 526, de Avenida San Pedro, colonia San Isidro, en León, Guanajuato, código postal 37510. Dicho nombramiento se acreditará en copia certificada del acuerdo de su Consejo de Administración en el que se les haya otorgado tal carácter, además de la copia de su identificación oficial.

León, Gto., 21 de marzo del 2025.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

C. ADALBERTO DE JESÚS SEGOVIA DÉVORA

C. JORGE GUADALUPE ORNELAS PÉREZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 20h.

Lunes a Viernes 20 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS!

Sofía Villalobos

150 .IZZI tv **160 Sky** **150 HD Totalplay** **604 Star TV**
157 y 1157 HD MEGACABLE **2055 Samsung TV Plus** **ROKU TV**

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Regresan las presiones

El dólar de EU registró su tercera sesión consecutiva de fortaleza frente al peso, acumulando un alza de 1.23 por ciento en el periodo.

■ Cierre diario del dólar interbancario, en pesos por divisa



Fuente: Banco de México

MERCADO CAMBIARIO

Nerviosismo por aranceles retorna y le 'pega' al peso

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El nuevo brote de nerviosismo en los mercados financieros, desencadenado por las preocupaciones de los inversionistas en torno a los posibles impactos económicos que pudieran resultar de la disputa comercial, volvió a generar presiones para la divisa mexicana, lo que ocasionó tres jornadas con pérdidas al hilo.

A lo largo de la sesión el tipo de cambio registró un máximo de 20.26 unidades, para finalmente situarse en los 20.1481 pesos por dólar, de acuerdo con los registros del Banco de México (Banxico), nivel bajo el cual reportó una depreciación de 0.47 por ciento.

Gerónimo Ugarte Bedwell, economista en jefe de Valmex Casa de Bolsa, indicó que, si bien no esperan que el tipo de cambio experimente

fuertes fluctuaciones en el muy corto plazo, éste enfrentará presiones mixtas en las próximas semanas, impulsadas por factores internos y externos.

Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Ve Por Más, explicó que, la incertidumbre sigue siendo elevada, tanto por factores internos como externos, lo cual seguirá generando volatilidad en el tipo de cambio y otros activos financieros en México.

No obstante, destacó que el país cuenta con diversas anclas que pueden ayudar a contener la incertidumbre, como la calificación crediticia del gobierno federal que se mantiene dentro del universo de grado de inversión; un banco central independiente; y, además, una sólida posición externa.

“Con todo ello, es posible que, pese a los vaivenes, difícilmente veamos una depreciación exagerada del tipo de cambio, pero tampoco un regreso a niveles mucho más bajos de los actuales”, agregó.

SE DILUYE IMPULSO EN BOLSAS

Un menor apetito por activos de riesgo diluyó el impulso en Wall Street, generado tras la decisión de la Fed el día de ayer. El Nasdaq retrocedió 0.33 por ciento, seguido por el S&P 500, que cedió 0.22 por ciento, y el Dow Jones retrocedió apenas 0.03 por ciento.

En el mercado accionario local las dos plazas bursátiles extendieron su racha de avances, aunque fueron marginales; el S&P/BMV IPC y el FTSE-BIVA subieron 0.08 y 0.09 por ciento, respectivamente.

FOCOS

Liderazgo. México alberga más de 770 de empresas Fintech, lo que lo posiciona como el segundo ecosistema más grande de la región, después de Brasil. Algunas Fintech buscan actualmente una licencia bancaria.

Competencia. La presión de las Fintech aceleró la adopción de tecnologías emergentes por parte de la banca tradicional.

Actualización. Las leyes y regulaciones pueden quedar desfasadas por la incorporación de nuevas tecnologías en los servicios financieros.

COSTOS DE CUMPLIMIENTO

Detectan en las Fintech retos regulatorios

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El 43 por ciento de los participantes Fintech califica la regulación para este sector en México como “inadecuada” o “poco adecuada”. Además, los altos costos para cumplir con la normativa y su falta de actualización son los dos principales problemas que perciben.

Esto fue expuesto en el documento “La Evolución de los Servicios Financieros Digitales en México 2025” elaborado por la Asociación Fintech México, Deloitte y la firma de abogados Creel. Incluso, se mostró que 91 por ciento consideró que los costos de cumplimiento regulatorio para este tipo de jugadores dentro del sector financiero son vistos como “excesivos” o “altos”.

“Los altos costos asociados con el cumplimiento de la regulación y la falta de marcos regulatorios estandarizados para las diferentes entidades financieras son los mayores obstáculos que han enfrentado en términos de cumplimiento regulatorio”.

Otras barreras son los requisitos desproporcionados en las autorizaciones de constitución y los períodos para obtener el aval del regulador. Además fueron evidenciadas las condiciones desiguales en el acceso a los canales de pago.

“La falta de una regulación que permita la competencia en la red de medios de disposición genera un esquema de ‘autorregulación’ (que) otorga ventajas injustificadas a los incumbentes”, es decir, a las financieras predominantes en el mercado, mostró el análisis.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (Méjico)	53,100.83	0.08	40.07	General (España)	1,314.65	-0.79	-10.42
FTSE BIVA (Méjico)	1,074.43	0.09	0.93	IBEX 40 (España)	13,306.30	-0.76	-101.80
DJ Industrial (EU)	41,953.32	-0.03	-11.31	PSI 20 Index (Portugal)	6,860.96	-0.61	-41.99
Nasdaq Composite (EU)	17,691.63	-0.33	-59.16	Xetra Dax (Alemania)	22,999.15	-1.24	-288.91
S&P 500 (EU)	5,662.89	-0.22	-12.40	Hang Seng (Hong Kong)	24,219.95	-2.23	-551.19
IBovespa (Brasil)	131,954.90	-0.42	-553.55	Kospi11 (Corea del Sur)	2,637.10	0.32	8.48
Merval (Argentina)	2,361,583.00	-1.27	-30,447.00	Nikkei-225 (Japón)	37,751.88	-0.25	-93.54
Santiago (Chile)	38,016.03	-0.27	-104.48	Sensex (India)	76,348.06	1.19	899.01
CAC 40 (Francia)	8,094.20	-0.95	-77.27	Shanghai Comp (China)	3,408.95	-0.51	-17.48
FTSE MIB (Italia)	39,188.17	-1.32	-524.49	Straits Times (Singapur)	3,930.49	0.57	22.18
FTSE-100 (Londres)	8,701.99	-0.05	-4.67				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
AXTEL CPO	2.48	5.53	71.03	196.30	125.45
CTAXTEL A	0.78	4.27	73.78	244.49	135.54
SITES A-1	13.02	3.91	29.94	-36.11	5.08
CIE B	29.00	3.57	11.54	22.44	5.45
TLEVISA CPO	6.90	3.14	-16.57	-30.58	-0.14

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
VITRO A	7.00	-4.11	-8.85	-30.56	-20.45
FIHO 12	10.10	-3.81	4.01	8.15	4.65
MEGA CPO	41.15	-3.52	-2.26	-15.50	21.35
VASCONI *	0.37	-2.37	-21.28	-86.30	-22.92
NEMAK A	2.70	-2.17	9.31	-19.64	9.31

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.2971		11338	1.3308	1.0855
Libra	0.7709		0.5182	0.8741	1.0263	0.8369
Euro	0.9212	1.1949	0.6193	1.0444	1.2257	
Yen	148.76	192.95		168.66	198.02	161.48
Franco s.	0.8820	1.1440	0.5930		1.1736	0.9574

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6193	1.1949	1.0445	0.1186	0.6900	0.2083	
Yen	161.48	192.95	168.67	19.14	11.41	33.61	
Libra	0.8369	0.5182	0.8741	0.0992	0.5774	0.1743	
Dólar HK	8.4374	5.2249	10.0819	8.8124	5.8198	1.7562	
Dólar Sing	1.4493	0.8975	1.7319	1.5138	0.1718	0.3018	
Ringgit	4.8014	2.9741	5.7332	5.0167	0.5692	3.3149	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,159,3108	0.0009
Australia, dólar	1.7230	0.5805
Brasil, real	6.1644	0.1622
Canadá, dólar	1.5548	0.6432
Estados Unidos, dólar	1.0855	0.9212
FMI, DEG	0.8159	1.2257
G. Bretaña, libra	0.8369	1.1949
Hong Kong, dólar	8.4374	0.1186
Japón, yen*	161,4800	0.6193
Méjico, peso	21,8770	0.0457
Rusia, rublo	91,9946	0.0109
Singapur, dólar	1.4494	0.6900
Suiza, franco	0.9574	1.0444

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

||
||
||

Diversidad de equipos, la fortaleza de la estrategia

La diversidad, entendida en un sentido amplio, no abarca solo el género, la raza o la orientación sexual, sino también las diferentes experiencias, habilidades y perspectivas. Cada individuo aporta una visión única que transforma la manera en que una empresa enfrenta los desafíos. Un equipo diverso, es capaz de identificar oportunidades y riesgos desde múltiples ángulos.

McKinsey Global Institute, publicó un dato revelador sobre las empresas con mayor diversidad étnica y cultural en sus equipos ejecutivos, que tienen un 33% más de probabilidades de superar a sus competidores en rentabilidad. Pero lo anterior, no es casualidad, es porque la diversidad en sí misma, estimula el pensamiento crítico y reduce los sesgos, lo que se traduce en estrategias más innovadoras y efectivas.

Hoy somos más las organizaciones que confían en la diversidad, equidad e inclusión no solo como un reto social, sino como el eje de una estrategia inteligente de negocios que incentiva la productividad, porque la pluralidad de voces facilita una mayor conexión con un mercado igualmente diverso, permitiendo a las organizaciones comprender y satisfacer mejor las necesidades de sus clientes.

Una estrategia de diversidad, equidad e inclusión debe ir respaldada de procesos de meritocracia, a través de los cuales no solo se garantice la inserción de las minorías a la vida laboral, sino que también se cuente con mecanismos de evaluación de desempeño robustos que aseguren que las personas que ocupan estos cargos lo hacen por su talento.

La meritocracia, como herramienta para fortalecer la cultura de diversidad en las empresas, es clave para crear entornos realmente inclusivos, teniendo al centro el desarrollo profesional basado en logros. El equilibrio entre la diversidad y la meritocracia permite que las organizaciones potencien al talento y creen un círculo virtuoso.

El acceso equitativo a oportunidades de crecimiento profesional es el primer paso para lograrlo. Hay algunos indicadores en la banca en México que nos hacen tener cierto optimismo. Hasta 2023, el 88% de las instituciones bancarias tenían un plan o

COLABORADORA INVITADA

Natalia San Román

Directora General Adjunta de Estrategia y Transformación, Scotiabank México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



“La meritocracia, como herramienta para fortalecer la cultura de diversidad en las empresas, es clave para crear entornos realmente inclusivos”

política de igualdad de género y de cada 100 ascensos en el sector bancario, 47 fueron para mujeres (SHCP).

En Scotiabank, las mujeres ocupamos más de 24% de las vicepresidencias, 32% de las direcciones y 42% de las subdirecciones. Como institución, hemos impulsado una política y una cultura de acción constante hacia la diversidad, equidad e inclusión, como pilar estratégico de nuestro desempeño ASG (Ambiente, Social y Gobernanza), logrando también una representación de 40% en el Consejo de Administración.

Sé que el camino hacia la inclusión no es sencillo, pero también sé que cuando cada uno de nosotros avanza, abre la puerta a muchas personas más. Nuestra responsabilidad –como líderes–, es impulsar políticas y procesos de evaluación que favorezcan diversidad, equidad e inclusión en todos los niveles, exigir cambios estructurales y fomentar redes de apoyo para las nuevas generaciones de talento.

El 8 de marzo no es solo una fecha conmemorativa, es un recordatorio del trabajo que aún nos queda por hacer para fortalecer la meritocracia como eje de una estrategia de crecimiento. Sin perder de vista ese objetivo, seguiremos avanzando.

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO



DESCARGA GRATIS

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.



Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz

150 .iZZ! tv

160 sky

157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay

2055 Samsung TV Plus

604 Star™

Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

CONTRABANDO

Pierde sector textil 80 mil empleos por Asia

El sector textil mexicano ha perdido cerca de 80 mil empleos en los últimos ocho trimestres, debido a las prácticas comerciales provenientes de Asia, aseguró Rafael Zaga Saba, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex).

Saba, quien por tercer año dirigirá la Canaintex, reveló que esta cifra refleja una crisis que ha impactado no solo a los trabaja-

MERCADO NEGRO

De acuerdo con la

Canaintex, 3 de cada 5 prendas que se venden en el país son ilegales, por lo que no tienen forma de competir.

dores, sino también a la economía nacional, con resultados negativos en el PIB del sector.

El empresario señaló que, durante años, el sector textil ha enfrentado una competencia desleal por parte de países asiáticos, cuyas prácticas comerciales han socavado la industria local.

"Hemos sido testigos de la desaparición de pequeñas, medianas y grandes fábricas que durante décadas lucharon contra la ilegalidad, y desafortunadamente no pudieron continuar", afirmó.

Además, destacó que la falta de regulaciones efectivas ha permitido que productos importados, muchas veces ilegales, inunden el mercado nacional, generando un entorno en el que las empresas locales no pueden competir.

—Jassiel Valdelamar

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, Notario Público 148 de la Ciudad de México, hago saber: Que mediante escritura número 32,341, otorgada ante mí con fecha 13 de marzo de 2025, se hizo constar la INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GERMAN ALBERTO CHAMORRO CEVALLOS que otorgaron: La señora MARÍA SALAZAR JACOB (también conocida como MARÍA SALAZAR JACOB DE CHAMORRO), en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, quien aceptó la Herencia.- La señora MARÍA SALAZAR JACOB (también conocida como MARÍA SALAZAR JACOB DE CHAMORRO), además aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a la formación del Inventario a Bienes.

Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

El Notario No. 148

Francisco Carbia Pizarro Suárez.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIO ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VINICIO ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 37,973 de fecha 18 de marzo de 2025 ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor SAMUEL MÉNDEZ VILLA en el que los señores LUZ DEL CARMEN MALABEHAR Y VÉLEZ (quien declara que también acostumbra usar el nombre de LUZ DEL CARMEN MALABEHAR VÉLEZ), SAMUEL MÉNDEZ MALABEHAR, LUZ DEL CARMEN MÉNDEZ MALABEHAR Y MÓNICA MÉNDEZ MALABEHAR, reconocieron la validez del testamento exhibido, los derechos que les son atribuidos en el mismo y aceptaron la herencia instituida en su favor. Asimismo la señora LUZ DEL CARMEN MÉNDEZ MALABEHAR aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.
VINICIO ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL,
Notario número 130 de la Ciudad de México.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS PEDRAZA RODRÍGUEZ, NOTARIA 41 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Luis Pedraza Rodríguez, Notario Público 41 en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 152, 154, 156 y 160 de la Ley del Notariado para el Estado y demás legislación, hago saber que en escritura número 24,448 de fecha 15 de marzo del 2025 ante mí:

(1) Inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de CLAUDIA RODRIGUEZ MARTINEZ quien también responde al nombre de MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ MARTINEZ

(2) JULIANA VALDES RODRIGUEZ

(3) Acredito su carácter de hija.

(4) Exhibí copia certificada del acta de defunción de la de cujus.

(5) Se realizó la testificación de los comparecientes y testigos, en términos de ley.

(6) JESUS VALDEZ GARCIA, MARIA DE JESUS VALDES RODRIGUEZ, CLAUDIA HELEN VALDEZ RODRIGUEZ, JULIANA VALDES RODRIGUEZ, RICARDO GREGORIO VALDES RODRIGUEZ y JESUS VALDEZ RODRIGUEZ, reconocieron el carácter de únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les corresponde en la sucesión.

(7) JULIANA VALDES RODRIGUEZ conviene en asumir el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lo anterior, para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 18 dieciocho de marzo del 2025.

Luis Pedraza Rodríguez
Notario Público 41 en el Estado

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JAVIER CALDERON GARCIA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Mediante Escritura Pública número 16,416, Volumen 553 de fecha 17 de Octubre del 2024, pasada ante la fe del suscrito Maestro en Derecho Javier Calderon García, Notario Público número 179 en el Estado de Michoacán, con ejercicio en Morelia, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la Sucesión Legítima a bienes LOURDES GLORIA ZAMORA LIMON, de la cual se desprende lo siguiente:

En términos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado, Declararon ARIZBETH MARISOL RAMIREZ ZAMORA, ERICK HEVERARDO RAMIREZ ZAMORA, ROBERTO SAUL RAMIREZ ZAMORA y SAUL RAMIREZ JARAMILLO, este último por su propio derecho, y en ejercicio de la patria potestad del menor BRYAN JOSUE RAMIREZ ZAMORA, para cualquier efecto legal lo siguiente:

I) Su conformidad e intención para iniciar la Sucesión Legítima ante el suscrito notario y proceder con la misma. II) Que es su intención de proceder por común acuerdo. III) Que el último domicilio de la de Cujus fue la Ciudad de Apatzingan, Michoacán. IV) Que no tienen conocimiento de la existencia de persona diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o alguno preferente al de ellos mismos. V) Que ARIZBETH MARISOL RAMIREZ ZAMORA acepta el cargo de ALBACEA y declara que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

MAESTRO EN DERECHO JAVIER CALDERON GARCIA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 179 DEL ESTADO DE MICHOACAN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por escritura pública número DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISiete, del libro TRESCIENTOS DOS, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don JULIO VELAZQUEZ CRUZ, que otorgó doña LOURDES ROSETE DUENAS como CONYUGE SUPERSTITE, don ERNESTO VELAZQUEZ ROSETE, doña VERONICA VELAZQUEZ ROSETE, don EDMUNDO VELAZQUEZ ROSETE y don JULIO CESAR VELAZQUEZ ROSETE, en su calidad de DESCENDIENTES y todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, dejando protesta a deducir. Que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducir.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 19 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
158 DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,578 de 14 de marzo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, los señores VERÓNICA CECILIA, JUAN CARLOS y LAURA EUGENIA, los tres de apellidos RAMIREZ RAMIREZ, aceptaron herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN JOSÉ RAMIREZ CELIS. La señora VERÓNICA CECILIA RAMIREZ RAMIREZ aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,579 de 14 de marzo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, los señores VERÓNICA CECILIA, JUAN CARLOS y LAURA EUGENIA, los tres de apellidos RAMIREZ RAMIREZ, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora CECILIA DE JESÚS RAMIREZ MEDINA. La señora VERÓNICA CECILIA RAMIREZ RAMIREZ aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,591 de 19 de marzo de 2025, ante mí los señores JAIME, MARIANO, GUILLERMINA Y CARLOS ALBERTO, los cuatro de apellidos AZUARA MARTINEZ, y el señor CARLOS ALBERTO AZUARA JIMENEZ, aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA MARTINEZ CASTRO. El señor MARIANO AZUARA MARTINEZ aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

Por escritura número 161,548 de fecha 18/03/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARIA TERESA LEON PATINO aceptó el legado y herencia, y los señores JULIETA LEON PATINO y MIGUEL ANGEL LEON PATINO

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

ENRIQUETA PATINO LAZCANO

Asimismo, la señora MARIA TERESA LEON PATINO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA,
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN, NOTARIA 8 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 8 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 58,901 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, OTORGADA ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ERNESTO SOLIS COLIN. EN DICHO INSTRUMENTO, LAS SEÑORAS MARISELA Y EVA, AMBAS DE APELLIDOS SOLIS PAREDES, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, Y LA SEÑORA EVA SOLIS PAREDES ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS.

LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN
TITULAR DE LA NOTARIA 8 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría veintiuno de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que en instrumento número 168,275, de fecha 18 de marzo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, la señora ANA LAURA CRUZ ESCALANTE, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ELIGIO RODOLFO BAUTISTA NAVIA; manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL
TITULAR DE LA NOTARIA No. 132 DE LA CDMX.



Lunes a Viernes 19 HRS.

BAJA LA APP
DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO

 Descarga gratis

Google Play App Store

Roku

Juan Carlos Barajas

150 iZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
157 y 1157 HD MEGACABLE

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Invertir en mujeres: la estrategia que el mundo no puede ignorar

Durante años, la equidad de género se ha visto como un tema de justicia social, pero es mucho más que eso. Es una enorme oportunidad económica. Como se destaca en nuestro informe 'Gender-lens investment: The state of women in 2025', cerrar la brecha de género podría sumar hasta 28 billones de dólares al PIB global. No se trata solo de hacer lo correcto, sino de hacer lo inteligente.

La inversión con perspectiva de género busca desbloquear el potencial de las mujeres en la economía a través de tres enfoques clave: invertir para mujeres, invertir en mujeres e invertir por mujeres.

INVERTIR PARA MUJERES:

UN MERCADO EN EXPANSIÓN

Las mujeres toman la mayoría de las decisiones de consumo, pero muchos productos y servicios no han sido diseñados para ellas. Desarrollar soluciones que respondan a sus necesidades –desde servicios financieros hasta tecnología en salud femenina– no solo genera impacto social, sino que también abre oportunidades de negocio.

COLABORADORA INVITADA

Gabriela Soni

Directora de Estrategias de Inversión para México en UBS

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



INVERTIR EN MUJERES: EDUCACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO

Destinar capital a la educación y el emprendimiento femenino es clave para cerrar brechas. A pesar de que las startups lideradas por mujeres generan mayores retornos, reciben solo una fracción del capital de riesgo. Corregir esta inequidad no solo es justo, sino una apuesta segura por la innovación y el crecimiento económico.

"La inversión con perspectiva de género busca desbloquear el potencial de las mujeres en la economía"

INVERTIR POR MUJERES: CAMBIAR LA CARA DEL MUNDO FINANCIERO

Las mujeres controlan 32 billones de dólares en activos globalmente, pero los mercados financieros siguen dominados por hombres. Fomentar su participación en la gestión de inversiones aporta diversidad y estabilidad, lo que se traduce en mejores rendimientos a largo plazo.

Invertir en mujeres no es caridad, es estrategia. No solo cierra brechas, sino que impulsa el crecimiento económico de forma sostenible. Tanto el sector público como el privado deben reconocer que integrar la perspectiva de género en sus inversiones es clave para construir un futuro más equitativo y próspero para todos.

MAYOR CONSUMO

2.085

KILOGRAMOS

Asciende el consumo per cápita de pescado en los 1.5 meses que dura la cuaresma.

13.34

KILOGRAMOS

Es el consumo por persona al año, que se proyecta de pescados y mariscos en 2025.

EN CUARESMA

Crece 22% demanda de pescado en México

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

Durante la Cuaresma, los pescados y mariscos se convierten en protagonistas en la mesa de los mexicanos, con un incremento del 22 por ciento en su consumo, según datos de la Conapesca.

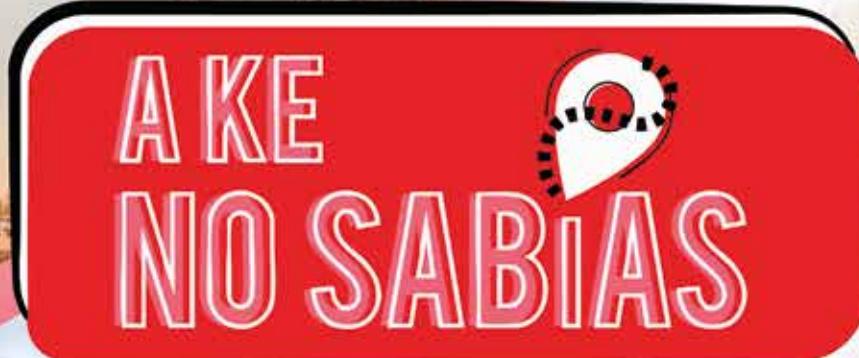
"Al extenderse la Cuaresma por 1.5 meses, el consumo total en este periodo asciende a 2.085 kilogramos por persona", detallan.

Este repunte se da en un contexto de incertidumbre económica para el sector, ante la posible imposición de un arancel del 25 por ciento por parte de Estados Unidos a todas las importaciones provenientes de México y Canadá.

De concretarse, la medida podría afectar el comercio exterior y presionar aún más a las comunidades pesqueras, que ahora ven en el mercado interno una vía clave para sostener su actividad.

"Pedimos que consideren la pesca mexicana, más en este momento de incertidumbre con la situación económica del país respecto a las exportaciones e importaciones. Siempre mexicano, es completamente seguro. Las pesquerías mexicanas son responsables, son sostenibles, y toda la información referente a pesca sustentable está disponible para todos", destacó por su parte la Comepesca.





**AKE
NO SABIAS**

PROGRAMA DE ESTRENO

Tema: Enoturismo

Invitado



Salomón Abedrop
Presidente del Consejo Mexicano
Vitivinícola (CMV)



Laura Rodríguez



Carlos Velázquez

Domingo 23 de marzo a las 20:30 hrs

150 .izz! tv

160 Sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star^{TV}

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

PUENTE DE MARZO

DEJA DERRAMA HISTÓRICA

La Secretaría de Turismo Federal dio a conocer que durante el fin de semana largo del 17 de marzo, el consumo turístico total alcanzó los **64 mil 166 millones de pesos**, 3.1% más que en el mismo puente de 2024. La ocupación hotelera promedio fue del **72.1% a nivel nacional**, 1.3 puntos porcentuales más que en 2024.



Viajes

Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

LA COMPLEJIDAD DEL TURISMO SOSTENIBLE

Requiere regulaciones estrictas, modelos de negocio responsables y decisiones de viaje más conscientes

El turismo sostenible es un tema cada vez más relevante en un mundo donde la crisis climática y la presión sobre los ecosistemas son innegables. Sin embargo, su complejidad va mucho más allá de pequeños gestos como rechazar un popote o reutilizar las toallas en los hoteles.

La verdadera sostenibilidad en el turismo requiere repensar estructuras económicas, impactos sociales y modelos de desarrollo que priorizan el beneficio de grandes corporaciones sobre el bienestar de comunidades locales y el medio ambiente.

Para Marck Gutt, periodista y productor de contenido especializado en turismo sostenible, el concepto ha sido simplificado en exceso.

"Claro que evitar plásticos de un solo

uso ayuda, pero la verdadera discusión está en la forma en que se planifican y operan los destinos turísticos. La sostenibilidad no es solo un detalle, es un cambio estructural", explica.

El turismo representa el 10% del PIB mundial, según ONU Turismo, pero también es una de las industrias con mayor impacto ambiental y social.

En destinos como la Riviera Maya, la UNESCO ha alertado sobre la destrucción de arrecifes de coral y la escasez de agua debido a la sobreexplotación turística.

Gutt resalta que el turismo no solo debe enfocarse en la conservación de ecosistemas, sino en garantizar el bienestar de las comunidades. "Cada lugar que visitamos está habitado por personas con una relación histórica con el territorio. El turismo debería fortale-



cerlas, no desplazarlas", comenta.

EL TURISMO COMO OPORTUNIDAD

Para que el turismo sostenible sea real, se necesitan cambios en las políticas

gubernamentales, modelos de negocio y decisiones individuales. Dentro de los principios fundamentales que ha propuesto ONU Turismo resaltan cuatro puntos.

1 Replantear la infraestructura turística: apostar por modelos que integren a las comunidades, en lugar de desplazar a sus habitantes para construir complejos exclusivos.

2 Políticas de regulación estrictas: la falta de planificación ha permitido la destrucción de ecosistemas frágiles. "Es urgente establecer regulaciones que limiten el crecimiento descontrolado y fomenten un desarrollo turístico más equilibrado" comenta Gutt.

3 Fomentar el turismo comunitario: experiencias gestionadas por comunidades locales generan ingresos directos y reducen la dependencia de grandes corporaciones.

4 Conciencia del impacto del transporte.

"El impacto del turismo comienza desde que tomamos un avión. Cada vuelo contribuye significativamente a las emisiones de carbono, y aún no hay soluciones efectivas para mitigar este impacto a gran escala", señala Gutt.

Un estudio de BBVA resalta que el turismo sostenible no sólo mitiga el daño ambiental, sino que también fortalece economías locales y genera empleos de calidad. Sin embargo, sin cambios estructurales en la industria, seguirá siendo una etiqueta de marketing en lugar de una solución real.

Glotón Fisgón

La Veladora de Casa Fernanda

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

La energía mística que emana del cerro del Tepozteco atrae a los visitantes al pueblo mágico de Tepoztlán no solo a practicar los rituales meditativos de algunos hoteles, para expandir el alma, sino también para comer bien y llenar el estómago.

Casa Fernanda, un hotel boutique de 14 habitaciones ubicado en las faldas del cerro es un ejemplo de ello, pues el empresario Arturo Contreras ha impulsado con cariño y esmero, la vocación holística y del buen comer en un mismo espacio.

Tan es así que recientemente su hotel fue incluido en la categoría Discovery de la revista inglesa 50 Best.

A diferencia de la lista de los restaurantes, la de Discovery destaca los hoteles favoritos de sus editores, quienes comparten sus "secretos" más por obligación de comunicar que por gusto, pues quisieran guardárselos para ellos.

PEQUEÑAS INDULGENCIAS

Uno de los atributos de Casa Fernanda es su gastronomía y su restaurante "La Veladora" nació con un concepto Bajamex, con productos de Baja California y la cocina de otras partes de México, pues Contreras vivió gran parte de su vida y se desarrolló profesionalmente como banquero en Tijuana.

Recientemente dió un giro al contratar a Marco Cruz como chef de La Veladora además de que está al frente del concepto gastronómico de Parcela, restaurante en Tepoztlán que es propiedad de David Contreras, su hijo.

En las diversas ocasiones en las que Glotón Fisgón ha estado ahí siempre ha sucedido la magia y ahora con el chef Cruz no es la excepción, pues su especialidad es la cocina de producto, desarrollando sus platillos con lo mejor que hay en la región.

En esta ocasión me sorprendió con la ensalada de betabel con brotes de verdolaga, queso y rábano sandía; y con los vegetales y los insectos, que están presentes en algunas de sus recetas más exitosas



como en el guacamole con chapulines.

Imagínate una salsa molcajeteada frente a tus ojos para acompañar unos camarones gigantes zarandeados, junto con una quesadilla de frijol con queso y plátanos machos fritos, una pequeña indulgencia para prepararte un taco memorable.

Entre sus especialidades están su risotto de alcachofa, aguacate y hongos; las tostadas de huazontles o las de pulpo traído de la Baja, con zanahoria a las brasas y jocoque sobre ensalada de ayocotes.

SE FORMÓ DE LA PATADA

Cruz estudió en Corbusé, una escuela de gastronomía que está en el Estado de México, aunque ha colaborado en establecimientos como Au pied de cochon; Pujol y Otomí, en San Miguel de Allende.

Además, ha tenido como maestros al trío fantástico formado por los chefs Enrique Olvera, Eduardo García y Jorge Vallejo, que ahora son sus amigos.

Pero seguramente su historia más singular es que antes de dedicarse a los fogones y a las brasas, fue jugador profesional de fútbol y estuvo en equipos de primera división como Toluca e Irapuato.

Debido a un problema de mala planeación de su manager en turno, se quedó sin equipo al inicio de una temporada y para aprovechar el tiempo, mientras buscaba cómo regresar al balompié, tomó algunos cursos de cocina.

Esta actividad terminó siendo su profesión, aunque mantiene su pasión por el fútbol, un deporte que asegura le dio la disciplina y también una actitud competitiva para tratar siempre de ser el mejor.

Hoy ya no sorprende a su público con un tiro a gol o un pase de "taquito", sino con una quesabirria de berenjena o una coliflor tatemada pues considera que otro de sus sellos es buscar esos sabores ahumados que tanto disfruta.

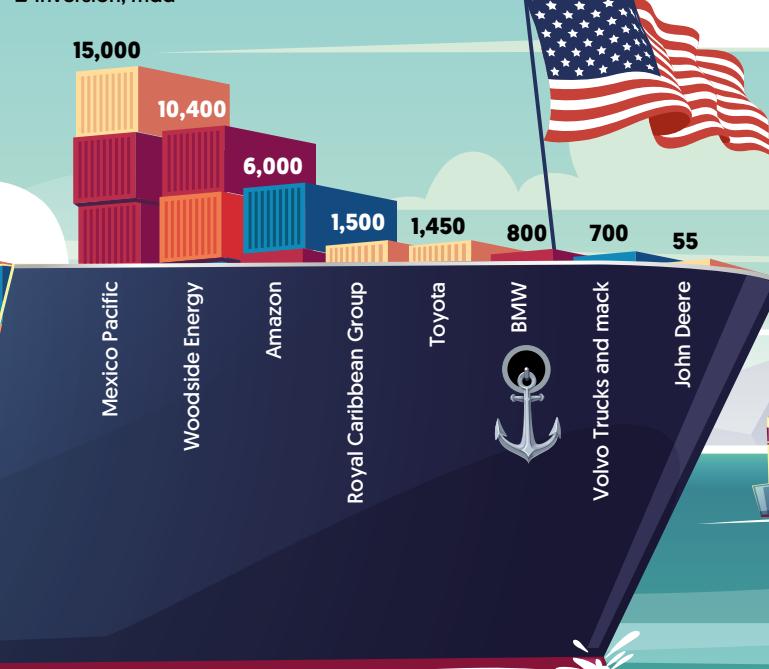
La Veladora merece un viaje aparte para disfrutar del arte en los jardines que la cobijan; de los textiles trabajados con esmero por manos artesanas, pero sobre todo, de una gastronomía local que se reinventa creativamente en los fogones del chef Marco Cruz, aunque antes viviera "de la patada".

EMPRESAS

Siguen de pie

Varias inversiones se mantienen a pesar de las presiones comerciales con EU.

■ Inversión, mdd



Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

Impactará

La imposición de aranceles podría desacelerar la inversión extranjera en México.

■ IED, mdd



El mayor inversionista

EU es el mayor inversionista de México con el 45% de la participación total en 2024.

■ % Part IED en 2024



*Estimaciones de Economía, podrían superar.

Empresas asiáticas frenan planes, mientras expertos alertan riesgos

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La imposición de aranceles al acero y el aluminio y la amenaza de gravámenes de hasta el 25 por ciento contra México por el gobierno de Estados Unidos, genera un clima de incertidumbre para la llegada de inversiones al país.

Sin embargo, en medio de esta 'tormenta perfecta', algunas firmas como Volvo, BMW Group, John Deere, Brembo, Amazon, entre otras, mantienen sus inversiones y proyectos en el país.

Guillermo Salas, director de proyectos para ESCALA, dijo a EL FINANCIERO que, a pesar de las presiones por los aranceles, algunos proyectos como la construcción de la planta más grande de camiones de Volvo Trucks y Mack en Nuevo León, siguen en pie.

"Como proyecto no se ha visto retrasado o que se ponga en duda su continuidad, es un plan que tiene Volvo para largo plazo, entonces continúa. Es una planta que le va a dar suministro a todo Norteamérica, no sólo exclusivo para EU, también para Canadá y México", dijo la armadora confirmar que su planta sigue en marcha según el plan.

ESCALA trabaja con Volvo en la gerencia del proyecto para la planta que requerirá una inversión de 700 millones de dólares y una extensión de más de 190 mil metros cuadra-

CLIMA DE TENSIÓN

Las inversiones en el país resisten a las amenazas arancelarias

Compañías como Volvo, John Deere y Amazon siguen adelante con sus proyectos millonarios, pese a presiones

dos, para la producción de camiones de carga pesada.

"Actualmente tenemos proyectos con Brembo, una empresa que fabrica frenos para autos, están en continua expansión, ellos siguen con sus planes, no se han visto afectados. También tenemos proyectos con John Deere, estamos haciendo un nuevo proyecto que sigue adelante a pesar del tema político", agregó Guillermo Salas.

Cabe recordar que en noviembre del año pasado, John Deere reafirmó su interés de invertir en México en una planta para maquinaria y equipo para la construcción, a pesar de que previamente Trump había amenazado con imponer aranceles de hasta 200 por ciento.

20,000

MILLONES DE DÓLARES.

Es el desembolso anunciado por Amazon, Royal y Woodside.

700

MILLONES DE DÓLARES.

Invertirá Volvo Trucks en Monterrey, Nuevo León.

Por otro lado, la inversión en la actual administración se ha mantenido. Sólo en el arranque del gobierno de Claudia Sheinbaum, empresas como Amazon, Mexico Pacific, Royal Caribbean Group y Woodside Energy, comprometieron inversiones por hasta 20 mil millones de dólares para este 2025. Además, armadoras como BMW Group, que construye una planta de

baterías en San Luis Potosí y Toyota, han resistido a sus planes en medio de la incertidumbre.

Una historia diferente se escribe para las empresas de origen chino que tenían mucho interés por instalarse en la frontera, pero con las medidas de Trump, han pausado o frenado sus proyectos, principalmente en el sector automotriz.

"Sí hemos visto una disminución

en algunos proyectos, sobre todo de clientes de origen asiático, chinos en particular. Había varios proyectos que estaban en puerta y se cancelaron o se han estado posponiendo y otros definitivamente el cliente canceló la inversión", dijo Salas.

¿PELGRA LA INVERSIÓN?

La incertidumbre generada por las políticas arancelarias de Trump en EU, podrían desacelerar la inversión en México. Juan Francisco Torres Landa, Socio Líder de Hogan Lovells, dijo que con una economía debilitada, una posible recesión a la vista en EU y la incertidumbre comercial, generan mucho ruido para el aterrizaje de inversiones.

"Esa base está en riesgo y se avecinan tiempos de menor crecimiento y reducida presencia industrial, en particular si la amenaza de aranceles se lleva a materializar en el corto o mediano plazo", señaló.

Sobre la solicitud del gobierno de Trump a empresas de trasladar su producción a EU para evitar aranceles, Torres Landa señaló que es muy difícil llevarse una planta de un país a otro, pues son proyectos que llevan años de planeación, inversión y muchos de estos se hicieron al amparo del T-MEC.

"Tenemos ya casos de plantas que en el pasado y en el presente fueron canceladas por los impulsos del señor Trump. En su primer periodo provocó la cancelación de una planta nueva de Ford en San Luis Potosí. Y ahora en este segundo periodo ya refiere a la cancelación de una planta de Honda en Guanajuato que será al parecer enviada a Indiana", refirió.

**Anuncio.**

Durango tendrá un centro de datos y una planta de fertilizantes

ESPECIAL

VA POR CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE FERTILIZANTES

Fermaca Dreams invertirá 3 mil 700 mdd en Durango

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

Fermaca Dreams, empresa mexicana especializada en infraestructura energética y digital anunció una inversión de 3 mil 700 millones de dólares en Durango, donde desarrollarán dos proyectos estratégicos: Fermaca Digital City, un centro de datos con generación eléctrica propia, y Fermachem, una planta dedicada a la producción de fertilizantes verdes, informó el copresidente de la empresa, Fernando Calvillo en la conferencia mañanera, con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sheinbaum destacó que esta inversión no solo reforzará la infraestructura tecnológica de México, sino que también impulsará la soberanía alimentaria a través de Fermachem.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, detalló que mil millones de dólares se usarán para la planta de fertilizantes y 2 mil 700 millones de dólares para Fermaca Digital City, subrayando que estos proyectos generarán miles de empleos directos e indirectos en la región.

Fermaca Digital City generará al menos mil 900 empleos y Fermachem hasta 3 mil.

Fibra Mty duplicará su portafolio

Fibra Mty concentrará su negocio en el sector industrial, a través de desinversiones, compras y expansiones, con los que estima duplicar el valor de su portafolio hasta por 4 mil millones de dólares.

Javier Llaca, director de operaciones y adquisiciones de Fibra Mty, dijo en entrevista con Fernando Navarrete para **EL FINANCIERO** que se encuentran desinvertiendo en activos de oficinas para enfocarse en las naves industriales, ante la gran demanda derivado del *nearshoring*.

“Nuestro portafolio tiene una valuación de alrededor de 2 mil millones de dólares. Si pudiéramos seguir creciendo a un ritmo de 700 millones de dólares anuales, podríamos estar duplicando el tamaño del portafolio en los siguientes tres años, alcanzar una cifra cercana a los 4 mil millones de dólares”, dijo.

Destacó que Fibra Mty, que encabeza **Jorge Avalos Carrasco**, marcó un hito en marzo del año pasado con una oferta pública por alrededor de 470 millones de dólares, con el objetivo de realizar adquisiciones en el sector industrial. A la fecha, han desplegado cerca de 430 millones de dólares de ese recurso,

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



mientras que el objetivo global es realizar inversiones por 700 millones de dólares.

“El portafolio no industrial que estamos desincorporado son activos que tienen un desempeño muy positivo en generación de flujo y por lo tanto vamos a realizar ventas muy responsables. Nosotros pensamos que esto se pudiera dar en los próximos 4 a 8 bimestres, yo esperaría que a más tardar a finales de 2026 ya somos un vehículo 100 por ciento industrial”, detalló.

Destacó que el mercado de naves industriales se encuentra en un punto de equilibrio, a pesar de las amenazas arancelarias.

FEMSA apuesta por el crecimiento

FEMSA, bajo el liderazgo de **José Antonio Fernández Carvajal**, espera un crecimiento de ingresos consolidado del 8.8 por ciento anual hacia 2025, impulsado por la apertura de nuevas tiendas y la recuperación en mercados clave.

En términos de rentabilidad, FEMSA proyecta alcanzar un margen EBITDA del 14.7 por ciento para 2025, mientras que sus utilidades netas crecerán un 15 por ciento, alcanzando los 51 mil 171 millones de pesos, gracias a eficiencias operativas y una estrategia de digitalización que optimiza sus procesos.

El plan de expansión de OXXO se centra en nuevas aperturas tanto en áreas urbanas como rurales de México, además de un fuerte enfoque en mercados internacionales como Brasil y Estados Unidos. Asimismo, FEMSA diversifica su portafolio con formatos de descuento como Bara, que muestran un desempeño sólido y abren nuevas oportunidades de ingresos.

EF MEET POINT VIRTUAL
SEXTA EDICIÓN

6º Foro Virtual en Vivo

TRUMP DESATA UNA “GUERRA COMERCIAL” MUNDIAL ¿QUÉ LE ESPERA A MÉXICO?

MODERA:
Omar Cepeda
CONDUCTOR DE EL FINANCIERO TELEVISIÓN

JUEVES 27 DE MARZO | 11:00 AM | HORA CENTRO
REGÍSTRATE EN: meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx

SÍGUENOS EN VIVO
 ELFINANCIEROMX
 @ElFinanciero_Mx
 elfinanciero.com.mx
 El Financiero Bloomberg

DESCONOCEN TODAVÍA SI HABRÁ PLAN DE DESPIDOS

En incertidumbre, mil 400 trabajadores del IFT

Desde enero no reciben recursos para teletrabajo ni viáticos, ni comedor

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Tras la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), alrededor de mil 400 empleados del Instituto Federal

de Telecomunicaciones (IFT) viven en la incertidumbre, pues desde el primero de enero de 2025 dejaron de tener acceso a sus prestaciones y sólo esperan que se oficialice su desaparición para saber cómo y cuándo serán liquidados.

Si bien el organismo dirigido por Javier Juárez Mojica aún no inicia su proceso de extinción, dado los 180 días que tiene de plazo para transferir sus funciones de manera ordenada a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicacio-

nes (ATDT) y que comienza hasta que se aprueben las leyes secundarias para la operación de la ATDT, hay preocupación por la situación laboral a la que se enfrentarán los trabajadores del IFT.

Al afrontar un recorte de 70 por ciento en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2025, los comisionados aplicaron ajustes diversos que van desde la cancelación del servicio de comedor para los trabajadores, hasta los apoyos para teletrabajo y los viáticos para el

Abandonados

Más de mil 400 trabajadores del IFT no tienen certeza de su futuro laboral.

Situación Solo tienen 180 días, para definir su situación, sin prestaciones y solo con su salario bruto.

Recortes El IFT solo le asignaron 500 mdp, de los mil 680 que habría solicitado para 2025.

Opciones Los empleados del IFT no tienen oportunidad de negociar su retiro, pero podrían ir a la ATDT.

Fuente: Amedi

personal técnico.

“Desde el 1 de enero del 2025, sus empleados sólo perciben su salario bruto, estamos hablando de que tienen cero prestaciones, les quitaron todo, hasta los viáticos, las comisiones y viajes”, señala Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi).

Además, detalló que hasta ahora

el organismo autónomo no tiene contemplado el despido de personal y tampoco han iniciado con algún programa de retiro voluntario, sin embargo, no descartó que la plantilla laboral con más de una década de especialización esté en vilo.

El propio IFT ha salido en defensa de los trabajadores al pedir priorizar los derechos laborales de los servidores públicos.



Lujoso con marca. Etiquetta busca desarrollos de lujo para ser brandeados.

BUSCA ETIQUETTA BRANDEAR CON MARCAS DE LUJO

Planean desarrollar torres de oficinas y residenciales

La empresa mexicana de branding Etiquetta planea promover el desarrollo de hasta 100 proyectos o torres de oficinas o residencias con marcas de autos de lujo, principalmente, para México.

Jaime Meschoulan, CEO y socio fundador de Etiquetta, dijo a EL FINANCIERO que en el mundo cada vez crece más la tendencia de brandear torres y proyectos con marcas como Porsche, Ferrari, Bugatti, Mercedes

Benz y otras de lujo, lo cual ha permitido la llegada de inversiones y nuevos proyectos a todo el mundo, por lo que ve potencial en México.

Pensamos hacer desarrollos en las playas, ciudades, vivienda, corporativa, hoteles, dando licencias a los grandes desarrolladores del país. Tenemos un objetivo de abrir 100 torres brandeadas en los próximos 10 años, dijo.

Destacó que ya existen seis ante-

proyectos de grandes corporativos por arrancar. Además destacó que México se ha convertido en un polo de desarrollo para estos proyectos.

Anivel nacional, hay como cinco o seis proyectos ya cocinándose, nosotros retomamos el proyecto de muchísimas marcas, incluyendo Armani, Porsche, Pininfarina. En México ya hay como cinco o seis proyectos iniciados no por nosotros.

—Fernando Navarrete

 **EL FINANCIERO | Televisión**

The David Rubenstein Show

CONVERSACIONES ENTRE PARES
CON BRIAN MOYNIHAN.

SÁBADO
22 DE MARZO 5:30 PM CENTRO

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO
• DESCARGA GRATIS


Google Play App Store

Roku

150 .izz! tv **160 sky** **150 HD** **Totalplay** **157 y 1157 HD** **MEGACABLE** **604 Star TV** **2055 Samsung TV Plus** **Roku TV**

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

JOHNSON HEALTH TECH

Planea equipar hasta mil gimnasios

Johnson Health Technologies, empresa multinacional dedicada a la fabricación y venta de aparatos de ejercicio, prevé equipar hasta mil sucursales este año, entre unidades nuevas y complementos de sucursales ya atendidas, de acuerdo con estimaciones de Leopoldo Torres, CEO de Matrix México, quien reveló que el año pasado atendieron 650 centros de entrenamiento en el país.

En entrevista con **EL FINANCIERO**, el directivo de la marca de origen estadounidense señaló que entre sus clientes más destacados están Smart Fit, Planet Fitness, Station 24 y Anytime Fitness.

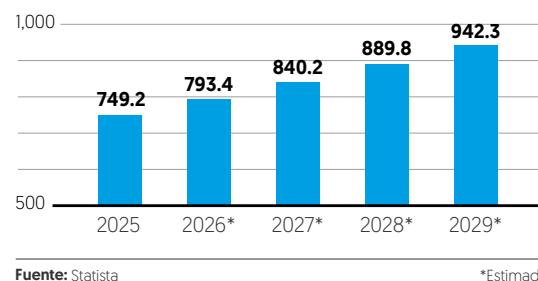
“No todas son unidades nuevas, entonces algunas piden complementos, otras piden equipos nuevos, pero sí es en cuestión de tickets u órdenes si (atenderíamos) a más de mil clientes. En 2024 cerramos con cerca de 650. No todos son gimnasios nuevos”, especificó.

Aseguró que México es su cuarto

Valor agregado

El mercado de aparatos de ejercicio en México alcanzará los 942 mdd en 2029.

■ Mercado de equipo de ejercicios, mdd



60

POR CIENTO

Es la participación de mercado que tuvo el año pasado.

80

POR CIENTO

De los equipos que manejan son de la línea Matrix.

mercado más importante, después de Estados Unidos, Holanda, Alemania y Emiratos Árabes. Actualmente con su marca Matrix Fitness la empresa dice que cuenta con 60 por ciento de participación.

“Somos la marca que equipa más cadenas de gimnasios en México, tenemos un 60 por ciento de participación, nuestros clientes más grandes son Smart Fit, Planet Fitness, Station 24 y Anytime Fitness”, dijo.

Además la firma planea lanzar su línea Vision Fitness, una marca de High/Value Low Cost que garantiza precios competitivos.

“Hoy el 80 por ciento de nuestra facturación es Matrix y 20 por ciento, Vision. Esta última está creciendo mucho porque la durabilidad del equipo y la relación costo-beneficio, es algo que el empresario mexicano valora”, dijo Torres.

—Redacción

EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros

Sábado 17 HRS.

BAJA LA APP

Y DISFRUTA DEL CONTENIDO

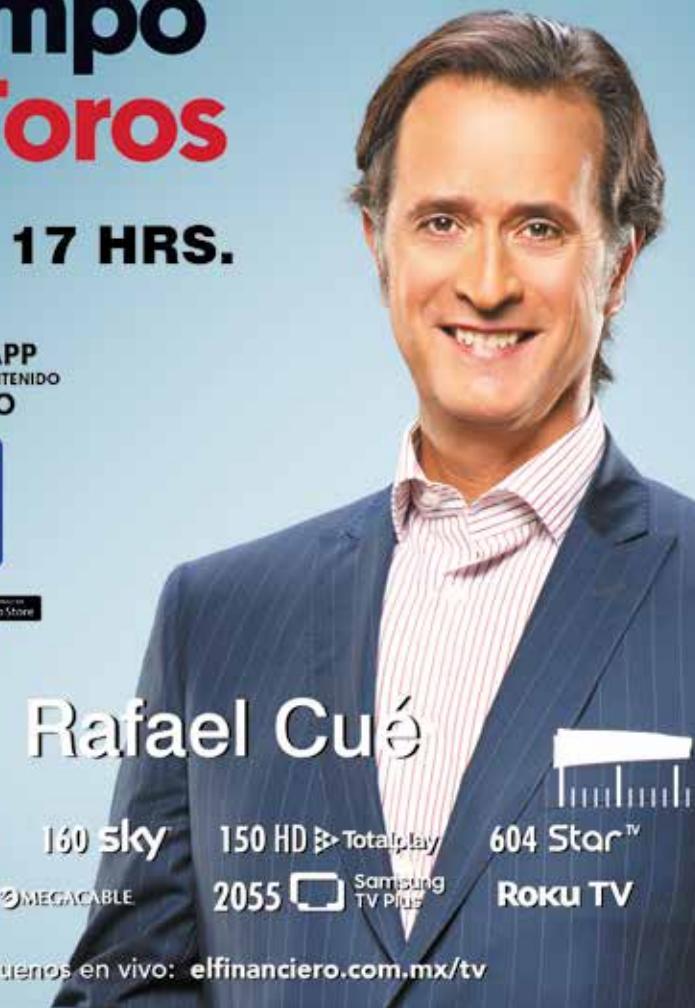
• EN VIVO



DISCARGA GRATIS!

Google Play App Store

Roku



Rafael Cué

150 . iZZI TV

160 sky

150 HD Total Play

604 Star TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

CADA DÍA
Una NUEVA HISTORIA de ÉXITO

UNIVERSIDAD VICTORIA Welcome Home



55 5803 5555 universidadvictoria.com

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



“En el FMI estudian la “Economía del Talento”, un campo emergente que estudia cómo identificar y fomentar el talento puede impulsar la innovación y resolver desafíos”

¿Cuánto por esos ‘chamacos’?

Es muy difícil conseguir buena gente, y ella en particular vale la pena.

No quiero comprometerla y no diré su nombre, pero debieron ver su cara de fastidio cuando, ante cientos de personas en un salón, explicaba este miércoles el impacto que tendrán los aranceles para la acerera para la que trabaja... y para su futuro.

Ella, una regiomontana que acaso habrá cumplido unos 30 años, inicia su vida profesional y ya tiene que asimilar las acciones incoherentes de un presidente de casi 80 años que menciona una historia de supuestos abusos comerciales en contra de Estados Unidos.

Parece talentosa, me da la impresión de que busca otra oportunidad y varias empresas pelearán por su perfil.

¿Puede la vieja economía de México atraer gente brillante a sus empresas?

Seamos sinceros. La mayoría de las empresas de capital nacional siguen vendiendo prácticamente lo mismo que el siglo pasado.

Servicios de abogacía, contaduría. Fierros, máquinas, comida procesada, manufactura que aún no involucra la más alta tecnología...

Eso, en el mejor de los casos, porque en el peor, producen petróleo o combustibles, rocas procesadas y otras materias primas, en empresas que en esencia repiten prácticas centenarias. ¿Atrae eso a la mejor gente?

Durante un cóctel nocturno, en febrero, una mexicana experimentada en negocios financieros, accionista de un fondo de capital de Silicon Valley, caminaba y conversaba entre las mesas de una terraza en Mérida. Participó en el Foro Latinoamericano de Inversión de Impacto, el FLII, al que anualmente acuden individuos de todo el continente.

- ¿A qué vienes? No debe faltarte trabajo en California, pregunté.
- Sí, pero California está saturado, vengo a conseguir talento. Sea individual, o alguna startup.

¿Cuánto tardaría la chica de la acerera en analizar y aceptar una oportunidad en el ambiente efervescente de las empresas tecnológicas de los vecinos, en actividades que no están sujetas a aranceles?

¿Cuánto extrañará un talento así la empresa regiomontana que hoy la tiene en su nómina?

Por eso es importante que surjan proyectos de individuos que no piensan en límites, esos

que entusiasman a los más jóvenes y talentosos.

Ayer conocí a Javier Madinabeitia, quien también debe andar en sus treintas.

Él es un entusiasta ingeniero graduado por el ITESM y dirige el funcionamiento de un edificio clave ubicado cerca del Aeropuerto de Monterrey.

Es el director comercial de una suerte de club de innovación llamado Monterrey IT Cluster y su función es hacer la de “un 10” en la cancha de futbol. Reparte el balón, o en estos casos las solicitudes de servicios tecnológicos de empresas medianas y grandes, que llegan a esa ventanilla y luego son atendidos por empresas miembros de la citada asociación civil.

Sus servicios parecen divertidos. Por acá el diseño de **un robot especializado en un producto, por allá, la creación de un nuevo material** o la aplicación de inteligencia artificial en la distribución de productos. Todo, dentro del PIIT, un parque de innovación nacido hace casi 20 años con dinero de empresas y del gobierno.

Aquí no parece haber monotonía, el rápido avance de la tecnología no lo permite. Eso mantiene entretenidos a los chamacos.

¿Conocen a Paco Macedo? Él y sus socios crearon Kolonus para evitar a ustedes el lío de administrar el edificio o el pago de los vecinos de la privada.

Él pasó por Villacero y por Cemex antes de lanzarse a instalar su empresa que hoy atiende casi 30 estados de la república. Yo creo que ambas empresas lo extrañan.

Retener talento requiere esfuerzo y precisamente en esa cementera se plantea esta pregunta, en presentaciones que hace ante estudiantes del ITESM: “¿Cómo podemos mejorar la gestión del talento desde la contratación hasta el retiro?”.

Descubrieron que su gente debe tener acceso a información de la actividad general de la empresa y a retroalimentación continua de su propio trabajo, a fin de entender hacia dónde va su carrera. Intentan atender esa necesidad mediante canales internos.

En el FMI estudian en estos días la “**Economía del Talento**”, un campo emergente que estudia cómo identificar y fomentar el talento puede impulsar la innovación y resolver desafíos, incluso en empresas basadas en tareas centenarias. Luego les cuento de eso.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

Ana María Salazar

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Disponible para
Android e iOS

Roku

Aldea Global

**Viernes
21 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV PLUS 604 Star™
Roku TV

Siguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Autos&toys

Edición: Hablamos Autos / Editor Gráfico: Alexandre Calderón



WORLD CAR OF THE YEAR



Hyundai Inster / Casper Electric



Kia EV3



WORLD ELECTRIC VEHICLE



Kia EV3



Porsche Macan Electric



WORLD LUXURY CAR



Porsche Panamera



Volvo EX90

NUEVO LUJO CHINO

HONGQI, la marca de lujo de China llegó oficialmente al mercado mexicano con un portafolio que abarca desde sedanes y SUV a gasolina, hasta modelos híbridos, híbridos enchufables y totalmente eléctricos. La marca llega con servicio de post venta en puntos clave como CDMX, Guadalajara y Monterrey.



Finalistas World Car Awards 2025

TOP OF THE HEAP

LA ORGANIZACIÓN DE LOS "OSCAR AUTOMOTRICES", LOS WORLD CAR AWARDS, HA REVELADO A LOS TRES FINALISTAS EN CADA UNA DE SUS SEIS CATEGORÍAS PARA CONOCER A LOS MEJORES AUTOS DEL MUNDO EN 2025.

» CARLOS SANDOVAL
@Sandowalsky

En un proceso que empezó hace varios meses, un jurado de 96 periodistas especializados de 30 países evaluaron los modelos candidatos a recibir estos premios. Ahora, el proceso de selección de los finalistas de los World Car Awards 2025, ha avanzado con el anuncio

de los tres modelos finalistas Top 3 en cada categoría. La evaluación final se llevó a cabo mediante votos secretos. La consultora KPMG es la encargada de tabular los resultados durante todo el proceso.

Daniele Schillaci, CEO de Brembo y socio tecnológico de los premios, destacó la importancia del evento como un reconocimiento a la innovación y el desarrollo de la industria automotriz. La premiación de este año marcará el vigésimo primer aniversario de los premios y los 125 años del Autoshow de NY.

Los World Car Awards 2025 celebran la innovación y el desarrollo en la industria automotriz. Los ganadores se anunciarán el 16 de abril en el New York International Auto Show en una ceremonia que reúne a periodistas, fabricantes y expertos de la industria global. De esta forma quedaron los finalistas Top 3 en cada categoría.



WORLD PERFORMANCE CAR



Porsche 911 Carrera GTS



Porsche Taycan Turbo GT



WORLD URBAN CAR



Hyundai Inster / Casper Electric



Mini Cooper Electric



WORLD CAR DESIGN



Toyota Land Cruiser / Land Cruiser 250



Volkswagen ID. Buzz

CARGA ULTRARRÁPIDA

El último avance tecnológico de la marca china BYD, denominada Super e-Platform, redefine la carga ultrarrápida de los autos eléctricos al alcanzar una potencia máxima de un megavatio (1,000 kW), la más alta en vehículos en serie. Esto se traduce en poder sumar 400 km de autonomía en apenas cinco minutos de carga. La nueva plataforma, que tiene una nueva generación de chips de potencia de carburo de silicio (SiC), se implementa en los modelos HAN L y el TANG L, que tienen un motor de 580 kW/789 CV y alcanza una velocidad máxima de 300 km/h.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO (A). SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco,--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenes Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - -Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dicha autoridad acusando de recibo el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenes Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. - - - VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveído en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir todo tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidas en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. - - Vistos: Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. - - Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pert



Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO (A). OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco,--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - -Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dicha autoridad acusando de recibo el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveido en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir toda tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndoles de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidas en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Illeana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO". SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuaria adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidental de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, en cobro de las siguientes cantidades: 1.- La cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vigente, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 2.- La cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital vencido, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 3.- La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 4.- la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 5.- la cantidad de CINCuenta Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 6.- la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses moratorio, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 7- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 8.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses ordinarios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 9.- A pagar los intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 11.- A pagar los demás accesorios legales que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; y 12.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado en vigor y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, aceptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, provéase este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario correspondiente en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndole señala para su embargo bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas reclamadas, apercibiéndolos de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo acto continuo se notificará a la parte demanda o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, conforme al artículo 1061 fracción V del Ordenamiento Mercantil ya citado, debidamente cotejadas. De igual manera previérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad apercibiéndole de que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aun las personales se harán por lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Guárdese en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que se deje en autos, como dispone el numeral 1055 fracción VI del citado cuerpo de leyes mercantiles. Asimismo, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, tiénesse por autorizados para imponerse de los autos del presente juicio así como para recibir toda clase de documentos, copias, oficios a los ciudadanos que menciona; ahora bien, respecto a la autorización que hace, a favor de los ciudadanos que cita para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio en cita, hágasele saber a la ciudadana PUC KU, que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y hagan uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndoles de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, serán responsables del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidas en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Igualmente, tiénesse autorizado al licenciado OSCAR ELIAS CHI CATZIN con número de cédula profesional CUATRO, UNO, DOS, CERO, CERO, SEIS, TRES, para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, quien tendrá la facultad de interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero; apercibiéndo a dicho profesionista con que deberá exhibir su cédula o carta de pasante original, según corresponda, en las diligencias en que intervenga, haciéndole saber al citado Licenciado CHI CATZIN que deberá acreditar en la diligencia de emplazamiento, ante el Actuario con su cédula profesional que lo acredite legalmente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, en el entendido de que de no hacerlo perderá esta facultad en perjuicio de su autorizante, y únicamente tendrá para oír y recibir notificaciones. Asimismo, tiénesse por manifestado como domicilio de la parte actora, el señalado por dicha parte en su escrito de demanda. Tiénesse por anunciatas y ofrecidas las pruebas que el promovente relaciona en su escrito inicial, las cuales se reservan para ser admitidas en su oportunidad. Del mismo modo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1051 del Código de Comercio en comercio, se hace del conocimiento de las partes la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir para la solución de esta controversia, conforme a lo establecido en el primer párrafo de este numeral. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha diecisésis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifestar a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Finalmente, se hace del conocimiento del público en general que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias "la Mediación" creando al efecto, el CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, sito en el predio quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra "A", del centro de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternativos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Illeana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciendo de su conocimiento que las copias del traslado en encuentran en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Mérida, Yucatán, a 12 de Febrero de 2025.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO, JESÚS ENRIQUE FLOTA PÉREZ

CENTRAL DE ACTUARIA
DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y
FAMILIARES**EL FINANCIERO**

SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46
O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

EN LÍNEA: suscripciones.elfinanciero.com.mx

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,700 de fecha 05 de marzo del año 2025, ante mí, los señores MIRIAM LOPEZ GONZALEZ, GUSTAVO MENDEITA VILLANUEVA, RICARDO GONZALEZ BENITEZ, BERENICE MARTINEZ GONZALEZ y CYNTHIA MARTINEZ GONZALEZ (quien también acostumbra usar el nombre de Cinthia Martínez González), iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora Carmen González Camacho, aceptaron los legados y los cuatro primeros además aceptaron la herencia, dejada a su fallecimiento por la autor de la referida sucesión, además el señor GUSTAVO MENDEITA VILLANUEVA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 05 de marzo del año 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 59.263 del 6 de marzo de 2025, ante mí, las señoras MARÍA GUADALUPE, ELIZABETH y FABIOLA todas de apellidos MENES AVALOS, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELINA AVALOS DEL RÍO, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron los legados instituidos a su respectivo favor y la señora MARÍA DE JESÚS AVALOS DEL RÍO aceptó el cargo de albacea instituido a su favor, manifestando que procederá a formular el inventario.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025

LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 59.271 del 7 de marzo de 2025, ante mí, las señoras SILVIA IVONE, JACQUELINE AMPARO, SANDRA JANETH e IVETTE ANA BÁRBARA todas de apellidos ZÚÑIGA RAMÍREZ, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor ROGELIO ZÚÑIGA LOPEZ, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora JACQUELINE AMPARO ZÚÑIGA RAMÍREZ aceptó cargo de albacea instituido a su favor, manifestando que procederá a formular el inventario.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2025

LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN, NOTARIA 46 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 38,441 de febrero 28 de 2025, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del ahorrado finado FELIPE FIERRO ROBLES, también conocido como FELIPE FIERRO, a petición de sus presuntos herederos ENRIQUE Y LIBRADO MARIANO ambos de apellidos FIERRO JIMENEZ, por haber repudiado sus hermanos LORENZO GUSTAVO, MIGUEL ANGEL, FRANCISCO JAVIER y JUAN FELIPE todos de apellidos FIERRO JIMENEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual soy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley. Doy fe.

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 110,224, libro 2,008, de 06 de marzo del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CRISTINA MARIA DEL CARMEN COOTTOLENC Y LOMBARD, también conocida como CRISTINA COOTTOLENC LOMBARO DE LOUSTAU, CHRISTIANE COOTTOLEN LOMBA, CRISTINA MARIA DEL CARMEN COOTTOLENC LOMBARD, CRISTINA M. DEL CARMEN COOTTOLENC, CRISTINA MA DEL CARMEN COOTTOLENC DE LOUSTAU, CHRISTIANE COOTTOLENC LOMBARD, CRISTINA MARIA DEL CARMEN COOTTOLENC LOMBARD, CHRISTIANE COOTTOLENC DE LOUSTAU Y CRISTINA LOUSTAU COOTTOLENC LOMBARD, que realizaron DOMINIQUE MARGARITA LOUSTAU COOTTOLENC Y MARIA LAURA LOUSTAU COOTTOLENC, por la que aceptaron la herencia y se reconocieron reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron el cargo de albacea mancomunado, manifestando que procederán a formular el inventario y avalos correspondientes.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO

JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC.

EDICTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL, SE HACE SABER A ALEJANDRO MIGUEL ROJAS GONZÁLEZ QUE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN AUTO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ADMITIÓ EN LA VÍA ORAL MERCANTIL, LA DEMANDA PROMOVIDA POR BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, RAÚL MORALES GARCÍA, EN CONTRA DE ALEJANDRO MIGUEL ROJAS GONZÁLEZ Y MAYBI ESCALANTE MARTÍNEZ, MISMA QUE SE RADICÓ CON EL NÚMERO 1138/2021-V, EN LA QUE SE EJERCIO ACCIÓN PERSONAL DE PAGO, CON LA QUE SE RECLAMÓ COMO SUERTE PRINCIPAL LA CANTIDAD DE \$689,444.12 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.) 106,701.23 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS 23/100 M.N.), POR INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS \$25,673.77 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO Y EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS, LUEGO EN AUTO DE Siete DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN SERANAL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ O ZONA CONURBADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE PRACTICARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR AUTO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON APOYO EN LOS NUMERALES 389, 390 Y 391 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE RECONOCIO LA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL CRÉDITO, QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ASUNTO Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL 3,677 DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRARON BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (ANTES "BBVA BANCOMER"), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) COMO ODECENTE Y CKD ACTIVOS 11° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA HACER DEL DERECHO DE INFORMACIÓN DE LA DEUDORA MEDIANTE EDICTOS Y QUE A PARTIR DE ESA FECHA LA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO ES "CKD ACTIVOS 11° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE RECINTO, COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, ASÍ COMO EL AUTO ADMISORIO EN CITA, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. SONIA MARIBEL CONDE NÁGERA, RÚBRICA.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC.

PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE: 96/25-11-01-2

ACTORA: ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES
MEXICANAS, S.A. DE C.V.

"EDICTO"

En los autos del juicio contencioso administrativo 96/25-11-01-2 la C. Maribel López Fuentes, en representación legal de ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., promovió demanda de nulidad en contra de 1. La resolución contenida en el oficio 20703020303067/19207/2024 de 2 de diciembre de 2024, emitido por el Director de Operaciones Regional 1, de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante la cual se resolvió el recurso de revocación 40/2023 y se determinó un crédito fiscal en cantidad de \$28,831,942.69 (veintiocho millones, ochocientos treinta y uno mil novecientos cuarenta y dos pesos 69/100 M.N.) por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto empresarial a Tasa Unica por el ejercicio fiscal 2013, así como un reparto de utilidades por \$2 304,482.58 (Dos millones, trescientos cuatro mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 100/100 M.N.). En el acuerdo 6 de febrero de 2025, se ordenó la notificación por edictos del emplazamiento a los trabajadores de la accionante que prestaron sus servicios en el ejercicio 2013, en su carácter de terceros interesados, por conducto de su representante legal, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como la notificación de los acuerdos: a) 4 y 5 de febrero de 2025, por los que se tuvieron por rendidos los informes requeridos en el auto admisorio; b) 14 de enero de 2025 por el que se admitió a trámite la demanda; Para lo cual se les hace saber que tienen un término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del edicto ordenado, para que comparezcan por escrito, a través de su representante quien deberá acreditar su personalidad, ante esta Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, ubicada en Sor Juan Inés de la Cruz, número 18, 5to piso, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P.54000, requiriéndoles para que señalen un domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala y también un correo electrónico a efecto de que se les realicen los avisos respectivos, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por precludido su derecho para realizar manifestaciones, y las notificaciones subsiguientes se efectuarán por boletín jurisdiccional, sin el aviso previo que establece el artículo 65 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Asimismo, se les informa que las copias de los traslados de la demanda, de la citada resolución, y de los restantes anexos que obren en autos, se encuentran a su disposición para que los recogen en el local que ocupa esta Sala.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 6 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA
PONENTIA DE LA PRIMERA SALA REGIONAL
NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ÓSCAR ALBERTO ESTRADA CHÁVEZ

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 48,446, de Marzo 07, 2025, otorgada ante mí, el señor GILBERTO GAMBOA ORTIZ, ACEPTE LA HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES ESPINOSA. EL SEÑOR GILBERTO GAMBOA ORTIZ, SE DESIGNÓ ASIMISMO COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

Ciudad de México, Marzo 07, 2025.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.

FIRMADO
SELLO DE AUTORIZAR

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y cinco mil ochocientos ochenta, ante mí, de marzo de marzo de dos mil veinticinco, LUIS LEONARDO GUZMAN FIGUEROA manifestó su conformidad en tramitar ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE LUIS GUZMAN REA y acompañado de dos testigos idóneos manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por el de cuius; de que se haya iniciado trámite de sucesión judicial o notarial, ni conocen persona con igual o mejor derecho a heredar y señalaron como último domicilio del de cuius la Ciudad de México; LUIS LEONARDO GUZMAN FIGUEROA se reconoció como único y universal heredero; se nombró a sí mismo y aceptó el cargo de albacea, y protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 7 de marzo de 2025.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 73,345, de fecha 06 de marzo de 2025, otorgada ante mí, la señora María Cristina Montes Naranjo (hoy su sucesión) aceptó la herencia y el señor Carlos Enrique Bárcenas Montes aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Intestamentaria de la señora Margarita Naranjo Gallegos y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo.

José de Jesús Niño De la Selva

Notario 77 de la Ciudad de México

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Séptimo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, Mexico.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec.

En el expediente marcado con el número 908/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de HUGO HUMBERTO RIOS MARTINEZ Y DEBORAH FLORES GARZA, la Licenciada en Derecho MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, en autos de fecha ocho de mayo y diez de octubre de dos mil veinticinco, y cinco de febrero de dos mil veinticinco, ordenó emplazar al juzgado a los demandados HUGO HUMBERTO RIOS MARTINEZ Y DEBORAH FLORES GARZA por medio de edictos, por lo que se les hace saber que el actor reclama lo siguiente: "A.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$10,211.79 (DIEZ MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 79/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. B.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,445,985.36 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL EXIGIBLE ... C.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$75,871.84 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 84/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS ... D.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$3,793.58 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURIDAD ... E.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$320.02 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS ... F.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR AUTORIZACIÓN DIFERIDA ... G.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A. POR COMISIÓN H. LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. I. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE QUE SE HA VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO OTORGADO... AUTO Metepec, Estado de México; veinticinco (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022); en el vía y forma propuestas, en consecuencia: Con fundamento en los artículos 1049, 1050, 1054, 1055, 1390 TER 1, 1390 TER 2, 1390 TER 3, 1390 TER 4, 1390 TER 5

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 73,346, de fecha 06 de marzo de 2025, otorgada ante mí, la señora Margarita Naranjo Gallegos (hoy su sucesión) aceptó la herencia y el señor Carlos Enrique Bárcenas Montes aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Intestamentaria de la señora Elvia Montes Naranjo y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo.

José de Jesús Niño De la Selva

Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura No. 182,391 de fecha 03 de marzo de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, la señora RUTH OCAMPO VALVERDE en su carácter de única y universal heredera **ACEPTE LA HERENCIA** y el cargo de **ALBACEA** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor JESÚS CASILLAS RODRÍGUEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

**EL TITULAR DE LA NOTARÍA No. 135
DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS.**

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 117,515 de fecha 04 de marzo del año 2025, otorgado ante mí, los señores ALEJANDRA BARRIOS PÉREZ y HANS LUNA LOBATO, aceptan la HERENCIA instituida en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora YADIRA LOBATO REYES, así mismo el señor HANS LUNA LOBATO aceptó el cargo de **ALBACEA** de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 05 de marzo del año 2025.

**LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA.
NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.**

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 161,190 de fecha 26/02/2025, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:

PATRICIA GASCÓN MURO, MARISELA GASCÓN MURO (quien también acostumbra usar los nombres de MARICELA GAZCÓN MURO y MARICELA GASCÓN MURO), VERONICA GASCON MURO y JULIETA GASCON MURO

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

JULIAN GASCÓN MERCADO

Asimismo, la señora PATRICIA GASCÓN MURO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,
actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 161,360 de fecha 06/03/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARIA AMERICA PATIÑO VAZQUEZ

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

HERMELINDA VAZQUEZ GONZALEZ (quien también acostumbra usar los nombres de HERMELINDA VAZQUEZ y HERMELINDA VAZQUEZ Y GONZALEZ)

Asimismo, la señora MARIA AMERICA PATIÑO VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 161,363 de fecha 06/03/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARIA AMERICA PATIÑO VAZQUEZ

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

FRANCISCO PATIÑO FABRE (quien también acostumbra usar el nombre de FRANCISCO PATIÑO)

Asimismo, la señora MARIA AMERICA PATIÑO VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,659 de fecha 03 de marzo del 2025, ante mí, se hizo constar:

A- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ROCHA, MIGUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROCHA y NANCY CAROLYN RODRÍGUEZ ROCHA;

B- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor MIGUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROCHA, ambos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MA ELENA ROCHA LOPEZ (quien también acostumbra usar los nombres de MA ELENA ROCHA LOPEZ, MARIA ELENA ROCHA DE RODRÍGUEZ, ELAINE ROCHA DE R, MARIA ELENA R DE RODRÍGUEZ, ELAINE ROCHA DE R, ELAINE ROCHA DE RODRÍGUEZ y MARIA ELENA ROCHA LOPEZ).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE MARZO DE 2025.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NUEMRO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR, CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, número 107,569 de 7 de marzo de 2025, los señores MARÍA FERNANDA LOPEZ PADILLA, ERNESTO FRANCISCO LOPEZ PADILLA y MARINA GRISelda LOPEZ PADILLA reconocieron la validez del testamento, los últimos dos nombrados renunciaron al cargo de albacea y la primera aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de su madre, la señora LAURA INES LOPEZ PADILLA.

GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA
NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 58,680 de fecha 24 de febrero de 2025, ante mí, los señores LETICIA LOZADA HERNANDEZ, ANGEL ALBERTO LOZADA HERNANDEZ, JORGE LOZADA HERNANDEZ, APOLONIO LOZADA HERNANDEZ, representado en este acto por su apoderada la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ y PATRICIA LOZADA HERNANDEZ, aceptaron la herencia que les corresponde a bienes de su madre, la señora ERASMO APOLONIO FACUNDO LOZADA AMADOR, quien en sus negocios jurídicos y socialmente también fue conocido con el nombre de APOLONIO LOZADA AMADOR, (hoy su sucesión), por la que comparó su albacea y heredera la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ, con la conformidad de sus coherederos los señores ANGEL ALBERTO LOZADA HERNANDEZ, JORGE LOZADA HERNANDEZ, APOLONIO LOZADA HERNANDEZ, representado en este acto por su apoderada la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ y PATRICIA LOZADA HERNANDEZ, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ZOILA HERNANDEZ RUIZ. En ese acto, los interesados reconocieron la validez del testamento origin de la sucesión. Por su parte, la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ, en su carácter de albacea y heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor ERASMO APOLONIO FACUNDO LOZADA AMADOR, quien en sus negocios jurídicos y socialmente también fue conocido con el nombre de APOLONIO LOZADA AMADOR, con la conformidad de sus coherederos los señores ANGEL ALBERTO LOZADA HERNANDEZ, JORGE LOZADA HERNANDEZ, APOLONIO LOZADA HERNANDEZ, representado en este acto por su apoderada la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ y PATRICIA LOZADA HERNANDEZ, aceptaron la herencia que les corresponde a bienes de su madre, la señora ZOILA HERNANDEZ RUIZ; así también, los interesados reconocieron los derechos sucesorios que le son atribuidos al señor ERASMO APOLONIO FACUNDO LOZADA AMADOR, quien en sus negocios jurídicos y socialmente también fue conocido con el nombre de APOLONIO LOZADA AMADOR (hoy su sucesión), instituidos a su favor por la autoría de la sucesión. Finalmente, la señora LETICIA LOZADA HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo de los bienes que conformen el caudal hereditario.

ATENTAMENTE
LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 58,686 de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, ante mí, ANA MARIA XOLALPA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA MEZA XOLALPA, TERESA MEZA XOLALPA, LETICIA MEZA XOLALPA, AIDA MEZA XOLALPA, MIGUEL ISRAEL MEZA XOLALPA, indicaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de su madre, la señora MIGUEL MEZA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA MEZA XOLALPA, MARIA TERESA MEZA XOLALPA, LETICIA MEZA XOLALPA, AIDA MEZA XOLALPA, MIGUEL ISRAEL MEZA XOLALPA, se reconocieron y declararon como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL MEZA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA MEZA XOLALPA fue designada albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario y avalúo de los bienes que conformen el caudal hereditario.

ATENTAMENTE
LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 ESTADO DE MICHOACAN

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 159 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 27,306 DEL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, los ciudadanos NOE ARCINIEGA GUTIERREZ, NOE ARCINIEGA MARTINEZ, GUSTAVO ARCINIEGA MARTINEZ y MARLEN ARCINIEGA MARTINEZ en cuento conjuge superéstite e hijos de la SEÑORA: MARGARITA MARTINEZ RANGEL Y/O MARGARITA MARTINEZ Y/O MARGARITA MARTINEZ DE ARCINIEGA MANIFESTARON: 1- INICIAR EL PRESENTE TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA MARTINEZ RANGEL Y/O MARGARITA MARTINEZ Y/O MARGARITA MARTINEZ DE ARCINIEGA MANIFESTARON: 2- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA en la Sucesion Testamentaria a bienes de MARGARITA MARTINEZ RANGEL Y/O MARGARITA MARTINEZ Y/O MARGARITA MARTINEZ DE ARCINIEGA MANIFESTARON: 3- EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NOE ARCINIEGA GUTIERREZ, NOE ARCINIEGA MARTINEZ, GUSTAVO ARCINIEGA MARTINEZ y MARLEN ARCINIEGA MARTINEZ, QUIENES HACEN ESA MANIFESTACION EN FORMA EXPRESA. 3- EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NOE ARCINIEGA GUTIERREZ COMO ALBACEA Y SU ACEPTACION Y PROTESTA DE DICHO CARGO QUEDANDO RELEVADO DE OTORGAR FIANZA ALGUNA, POR ACUERDO UNANIME DE LOS HEREDEROS, LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría "A", Expediente 230/2021. NOTIFICAR A: EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco, dictados en los autos del juicio ORAL MERCANTIL, expediente número 230/2021, promovido por UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE ANTES UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., RODRIGO GODINEZ COLLADO Y MARIA DEL ROSARIO COLLADO OLIVEROS, el C. Juez Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con apoyo en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, ordené notificar por edictos a EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., los puntos resolutivos de la sentencia definitiva: ...RESUELVE: PRIMERO. Ha sido procedente la vía ORAL MERCANTIL intentada por la parte actora UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE ANTES UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, ENTIDAD NO REGULADA acrediatamente parcializada su acción y los demandados EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., RODRIGO GODINEZ COLLADO Y MARIA DEL ROSARIO COLLADO OLIVEROS, se constituyeron en rebeldía; en consecuencia: SEGUNDO.-SE DECLARA LA RESCLAS DEL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO PUERO NUMERO 06519 DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DICESETIENES Y DE SUS CONTRATOS ANEXOS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. TERCERO.- Se condena a los demandados EL HIJO DE LA MESTIZA, S.A. DE C.V., RODRIGO GODINEZ COLLADO Y MARIA DEL ROSARIO COLLADO OLIVEROS a devolver a la parte actora por conducto de quien legalmente su derecho represente, los bienes muebles objeto indirecto del arrendamiento puro que celebraron con la parte actora, los cuales se describen en cada uno de los contratos anexos números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del contrato marco de arrendamiento puro número 06519 de fecha treinta y uno de enero del dos mil dicesetei, y que son los siguientes: CONTRATO ANEXO 01 UNIDAD NUEVA MARCA: GMC MODELO: 2017 ACADENA COLOR NEGRO METÁLICO NO. DE SERIE: 1GKKNL5H7Z201500 CONTRATO ANEXO 03 UNIDAD NUEVA MARCA: CHEVROLET MODELO: 2017 SUBURBAN SUV C COLOR BLANCO PLATINO NO. DE SERIE: 1GNSCKC9HR116818 CONTRATO ANEXO 04 UNIDAD NUEVA MARCA: KIA MODELO: 2016 OPTIMA COLOR BLANCO PLATINO NO. DE SERIE: 1GKNC8L5H7Z201500 CONTRATO ANEXO 5 UNIDAD NUEVA MOTOCICLETA MARCA: BMW-MOT R-NINET SCRAMBLER MODELO: 2017 COLOR MONOLÍTICO METÁLICO MATE NO. DE SERIE: NA/ KILOMETRO CONTRATO ANEXO 0

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,482 de fecha 7 de marzo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, la señora LAURA SOTO OVALLE, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor DANTE HUGO MOLLER ARRIAGADA, así como el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,486 de 7 de marzo de 2025, ante mí los señores MARÍA TERESA, ARACELI Y EDUARDO, los tres de apellidos ROJAS GUIZAR aceptaron legados y herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA GUIZAR Y PARDO (también "MARÍA TERESA GUIZAR PARDO" y "MA. TERESA GUIZAR PARDO ROJAS"). La señora MARÍA TERESA ROJAS GUIZAR además aceptó al albacea.- Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por escritura número 98,035, de fecha 7 de marzo de 2025, ante mí, las señoras LETICIA LUNA PACHECO, ROSA PAULINA FRANCO LUNA Y LETICIA XANAT FRANCO LUNA tramitaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor PEDRO LUNA CASTRO, reconocieron la validez del acto, los derechos que les corresponden y aceptaron la herencia. Asimismo, la señora LETICIA LUNA PACHECO, aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64,678, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA DE LOS ANGELES SALEM JALILI.</p> <p>La Sucesión del señor ANTONIO ALFREDO SALEM JALILI (quien también acostumbrara a usar indistintamente el nombre de ANTONIO SALEM JALILI) en su carácter de Único y Universal Heredero de la Sucesión a Bienes de la señora MARÍA DE LOS ANGELES SALEM JALILI; la primera Sucesión por conducto de su Albacea y Único y Universal Heredero, el señor MAURICIO ORDOÑEZ SALEM, aceptó la herencia de la Sucesión referida en el párrafo anterior.</p> <p>El señor MAURICIO ORDOÑEZ SALEM aceptó el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA DE LOS ANGELES SALEM JALILI y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Cludad de México, a 14 de marzo de 2025 LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO NO. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,074 de fecha 12 de marzo de 2025, ante mí, firmada el día 13 de marzo de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO que otorgaron los señores LUIS GARCÍA MUÑOZ, ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ Y NARDA GARCÍA MUÑOZ; LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgó el señor ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores LUIS GARCÍA MUÑOZ, ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ Y NARDA GARCÍA MUÑOZ; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora NARDA GARCÍA MUÑOZ; todo lo anterior en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora CLIMENTINA MUÑOZ RIVAS (quien también acostumbró usar en vida los nombres de VICENTA CLIMENTINA MUÑOZ RIVAS DE GARCIA, VICENTA CLIMENTINA MUÑOZ Y RIVAS, VICENTA CLIMENTINA MUÑOZ RIVAS y CLIMENTINA MUÑOZ RIVAS DE GARCIA).</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,081 de fecha 13 de marzo de 2025, ante mí, firmada el día 13 de marzo de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor SERGIO KARELL SALDIVAR ROJAS; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor SERGIO KARELL SALDIVAR ROJAS; todo lo anterior en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ADRIANA ROJAS MÁRQUEZ.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento 38,159 de fecha 11 de marzo de 2025, señora CONCEPCIÓN ARCARAZ SORIA aceptó la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL MONTES DE OCA HERNÁNDEZ, quien también acostumbró a usar el nombre de MANUEL MONTES DE OCA. Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de Marzo del 2025 LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,586 de 12 de marzo de 2025, los señores PEDRO AGUILAR RODRIGUEZ, JOSE NICANOR AGUILAR RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ AGUILAR RODRIGUEZ, ROSALINDA AGUILAR RODRIGUEZ, GERARDO NEMESIO AGUILAR RODRIGUEZ, GLORIA PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ, ALEJANDRO GONZALO AGUILAR RODRIGUEZ, MERCEDES REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ, LAURA AGUILAR RODRIGUEZ, quien comparten su albacea y coherederos, señores OSWALDO RAZIEL LOPEZ AGUILAR Y ALEJANDRO JOSUE LOPEZ AGUILAR en su carácter de hijos, con la concurrencia de sus testigos, iniciaron la tramitación de la sucesión testamentaria de su madre, la señora MARIA GUADALUPE MERCEDES AGUILAR RODRIGUEZ, manifestaron que el último domicilio del autor de la sucesión fue en esta Ciudad de México y que no conocen a persona alguna diversa con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a ellos mismos en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, por lo que se declararon como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia y el último de los nombrados aceptó el cargo de albacea mismo le quedó discernido y manifestó que procederá a formar inventario.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,586 de 12 de marzo de 2025, los señores ARTURO DARIO LOPEZ AGUILAR, ALEJANDRO JOSUE LOPEZ AGUILAR Y OSWALDO RAZIEL LOPEZ AGUILAR, en su carácter de hijos, con la comparecencia de sus testigos, iniciaron la tramitación de la sucesión testamentaria de su madre, la señora MARIA GUADALUPE MERCEDES AGUILAR RODRIGUEZ, manifestaron que el último domicilio de la autora de la sucesión fue en esta Ciudad de México y que no conocen a persona alguna diversa con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a ellos mismos en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, por lo que se declararon como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia y el último de los nombrados aceptó el cargo de albacea mismo le quedó discernido y manifestó que procederá a formar inventario.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria o Legitimata de la señora María Elena Cruz Tejeda, que por escritura número 66,449 firmada el día 11 de marzo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Gonzalo Ángel Ramírez Cruz, Luis Roberto Ramírez Cruz y Roberto Ramírez Isaías, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a)- Acreditar el fallecimiento de la señora María Elena Cruz Tejeda; b)- Acreditar que la señora María Elena Cruz Tejeda, no otorgó ni depositó testamento alguno; c)- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión testamentaria o legitimata de la señora María Elena Cruz Tejeda, ante el suscrito Notario; d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con la autora de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos; e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos; f)- La renuncia expresa o repudio de derechos hereditarios; g)- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; h)- La renuncia de gananciales que resultan de la disolución de sociedad conyugal; y i)- El nombramiento del señor Luis Roberto Ramírez Cruz, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de marzo del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NÚM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 59,301 de fecha 18 de marzo de 2025, los señores AGUSTÍN RODRIGO Y VANESSA de apellidos DELGADO NOVELO, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora NORMA CONSUELO NOVELO RODRIGUEZ, para lo cual manifestaron y exhibieron:</p> <p>1.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores AGUSTÍN RODRIGO Y VANESSA de apellidos DELGADO NOVELO, de la que se desprende que son hijos de la autora de la presente sucesión. 2.- Copia certificada del acta de defunción de la señora NORMA CONSUELO NOVELO RODRIGUEZ, de la que se desprende que falleció el día 26 de octubre de 2024, en la Ciudad de México. 3.- Declaración de que el último domicilio de la autora de la sucesión, fue en el inmueble ubicado en calle Capulín número 34, interior 203, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad de México. 4.- Información testimonial que rindieron los señores RENATA ZAMUDIO LEÓN Y RICARDO ALBERTO LORANCA MARTINEZ, quienes fueron acuerdos y contestes en sus declaraciones; 5.- Como resultado de lo anterior, AGUSTÍN RODRIGO Y VANESSA de apellidos DELGADO NOVELO, aceptaron la herencia resultante a su respectivo favor y el señor AGUSTÍN RODRIGO DELGADO NOVELO, se designó albacea manifestando que formulará el inventario.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura pública número 137,409, de fecha 18 de marzo de 2025, otorgada ante mí, comparecieron los señores Eleuterio Ortiz Cruz, Damián Ortiz Cruz, Ignacio Ortiz Cruz, Hipólito Ortiz (quién también es conocido e identificado como Hipólito Ortiz Cruz), Wilfrido Ortiz Cruz, Genaro Ortiz Cruz, María de los Ángeles Ortiz Cruz y Lucía Ortiz Cruz, en unión de sus testigos, las señoras Maritza Jiménez Rodríguez y Reina Samperio Vargas, a efecto de denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Natividad Cruz Cruz (quién también fue conocida e identificada como Natividad Cruz), en dicha escritura, se declararon a los señores Eleuterio Ortiz Cruz, Damián Ortiz Cruz, Ignacio Ortiz Cruz, Hipólito Ortiz (quién también es conocido e identificado como Hipólito Ortiz Cruz), Wilfrido Ortiz Cruz, Genaro Ortiz Cruz, María de los Ángeles Ortiz Cruz y Lucía Ortiz Cruz, como únicos y universales herederos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Natividad Cruz Cruz (quién también fue conocida e identificada como Natividad Cruz).</p> <p>Asimismo el señor Damián Ortiz Cruz, aceptó el cargo de Albacea Definitivo que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúal correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de marzo del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,403 de fecha 14 de marzo de 2025, otorgado ante mí, compareció la señora Beatriz Elena Jiménez Sánchez, quien aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Francisco Javier López Muñoz.</p> <p>Asimismo, la señora Beatriz Elena Jiménez Sánchez aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,735 de fecha 12 de marzo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO Y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA HILDA CASTILLO ANDRADE.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO Y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA HILDA CASTILLO ANDRADE.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO Y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA HILDA CASTILLO ANDRADE, en favor del mencionado señor ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA HILDA CASTILLO ANDRADE, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Declararon los señores HÉCTOR CASTILLO ANDRADE y EDITH CRUZ ESPINOSA, en su carácter de testigos y los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO Y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA HILDA CASTILLO ANDRADE, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la autora de la presente sucesión fue el ubicado en calle Fernando Montes de Oca número cincuenta y cuatro, Pueblo San Juan Ixtayopan, Tlalnac, en esta Ciudad de México. Asimismo declara de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de una persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a ellos mismos.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MEXICO A 14 DE MARZO DE 2025 LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NUMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria o Legitimata de la señora María Elena Cruz Tejeda, que por escritura número 66,449 firmada el día 11 de marzo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Gonzalo Ángel Ramírez Cruz, Luis Roberto Ramírez Cruz y Roberto Ramírez Isaías, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a)- Acreditar el fallecimiento de la señora María Elena Cruz Tejeda; b)- Acreditar que la señora María Elena Cruz Tejeda, no otorgó ni depositó testamento alguno; c)- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión testamentaria o legitimata de la señora María Elena Cruz Tejeda, ante el suscrito Notario; d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con la autora de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos; e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos; f)- La renuncia expresa o repudio de derechos hereditarios; g)- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; h)- La renuncia de gananciales que resultan de la disolución de sociedad conyugal; y i)- El nombramiento del señor Luis Roberto Ramírez Cruz, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de marzo del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NÚM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>EDICTO.</p> <p>EMPLAZAR A: JUANA LORENA ANAYA MENDEZ</p> <p>ANTE ESTE JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RADICA EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, en contra de JUANA LORENA ANAYA MENDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 36/2019, EL C. JUEZ INTERINO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>"...Ciudad de México, a diecisésis de enero del dos mil veinticinco... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, empálices al demandado JUANA LORENA ANAYA MENDEZ mediante edictos que deberán publicarse POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL FINANCIERO", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HABILES, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo legal de TREINTA DÍAS, para recibir las copias de traslado que corresponden, las que queden a su disposición en esta Secretaría "B", para dar contestación a la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezarán a contar a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de las mismas copias, en su defecto, a partir del día hábil siguiente al de que concluyan esos treinta días, en el entendido de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo... NOTIFIQUENSE. Lo proveyó y firma Titular de este Juzgado LA C. JUEZ INTERINA VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO LICENCIADA OLGA ARGUELLO VELASCO, actuando ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada Beatriz Cruz Villanueva, con quien actuó y da fe. Doy fe... Ricard Martínez Rodríguez, en su carácter de apoderado legal de BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA personalidad que acreditó en términos del instrumento notarial número 50,804, que para tal efecto exhibe, señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizaciones a las personas que menciona para los fines que precisa. Por ofrecidas las pruebas, que menciona en el capítulo</p>

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor EDUARDO HACES GARCÍA, que por escritura número 66,554 firmada el día 12 de marzo del año 2025, ante mí, compareció la señora Marcela Margarita García Santamaría, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito Notario; b)- El reconocimiento de validez del testamento; c)- La aceptación de herencia; d)- El reconocimiento de derechos hereditarios; y e)- La señora Marcela Margarita García Santamaría, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 12 de marzo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 161,386 de fecha 07/03/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>GEORGINA ROBLES RAMOS</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>RUFINO LAVÍN MARTÍNEZ</p> <p>Asimismo, la señora GEORGINA ROBLES RAMOS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,089, de fecha 13 de marzo de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA MURILLO CASTILLO (quien manifiestan los otorgantes también utilizaba el nombre de BERTHA ALICIA MURILLO CASTILLO), que otorgaron los señores GLORIA MARÍA AUXILIADORA SALDIERNA MURILLO, MARÍA GRACIA SALDIERNA MURILLO, DAMIAN ISMAEL SALDIERNA MURILLO, MARÍA GUADALUPE SALDIERNA MURILLO, JUAN MANUEL SALDIERNA MURILLO, BERTHA ALICIA SALDIERNA MURILLO, ROSA ELENA SALDIERNA MURILLO y BLAS EDUARDO SALDIERNA MURILLO; y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTO en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA MURILLO CASTILLO, que otorgó el señor JUAN MANUEL SALDIERNA MURILLO.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025</p> <p>PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA NOTARIA No. 203 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 10638, de fecha 18 de marzo de 2025, ante mí, las señoras VALENTINA ISLAS VILLANUEVA y FRANCINA ISLAS VILLANUEVA aceptaron la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARTHA VILLANUEVA VILLEGAS.</p> <p>LAS ALBACEAS FORMULARAN EL INVENTARIO.</p> <p>DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA TITULAR DE LA NOTARIA 203 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 97,827 de fecha 5 de marzo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora FORTUNA AMIGA DABBAB en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores CLARA BALEY AMIGA, ISAAC BALEY AMIGA, y FRIDA BALEY AMIGA, los tres en su carácter de descendientes consanguíneos en linea recta en primer grado, iniciaron por ese instrumento la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE BALEY HAKIM (también conocido como JOSE BALEY HALKIN), todos en su carácter coherederos en la mencionada sucesión.</p> <p>Asimismo, a la señora CLARA BALEY AMIGA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025.</p> <p>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Firma.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CESAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 22083, de fecha 10 de marzo del año 2025, ante mí, se hizo constar lo siguiente:</p> <p>EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria del señor Jorge Tapia Sandoval, que otorga el señor JORGE TAPIA TORRES, en su carácter de heredero en la referida Sucesión Testamentaria a favor de sí mismo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DE 2025</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES TITULAR DE LA NOTARIA 87 DE LA CIUDAD MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,736 de fecha 12 de marzo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL REPUDIO DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ROBERTO TAPIA ROSAS, que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en su carácter de únicos herederos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CATALINA DÍAZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ROBERTO TAPIA ROSAS.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS que otorgaron los señores HILDA MARISOL TAPIA CASTILLO y ROBERTO JESÚS TAPIA CASTILLO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ROBERTO TAPIA ROSAS, quienes manifestaron que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2025</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NUMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, informo en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 26,041 de fecha 14 de marzo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras LIDIÁ GUADARRAMA REYES y GUADALUPE ADELaida MARTINEZ RESENDIZ;</p> <p>B) EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó la señora ANGÉLICA GUILLERMINA CRUZ SÁNCHEZ, como única heredera y causahabiente del señor JOSÉ MANUEL CRUZ SILVA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CESAR ALAN CRUZ SÁNCHEZ;</p> <p>C) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora ANGÉLICA GUILLERMINA CRUZ SÁNCHEZ, como única heredera y causahabiente del señor JOSÉ MANUEL CRUZ SILVA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CESAR ALAN CRUZ SÁNCHEZ.</p> <p>La Albacea declaró que iniciará con la formación de inventario y avalúos, de dicha sucesión.</p> <p>LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Roberto Hernández Villarreal, que por escritura número 66,548 firmada el día 11 de marzo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Juan Carlos Hernández Pineda, Roberto Hernández Pineda, Olga Ofelia Hernández Pineda, Julio Francisco Hernández Pineda y Olga Pineda Gómez, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)- Acreditar el fallecimiento del señor Roberto Hernández Villarreal; b)- Acreditar que el señor Roberto Hernández Villarreal, no otorgó ni depositó testamento alguno; c)- Manifester su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima del señor Roberto Hernández Villarreal, ante el suscrito Notario; d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos; e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada una de las testigos; f)- El reconocimiento de ganancias de la sucesión de sociedad conyugal; y g)- El nombramiento de la señora Olga Pineda Gómez, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 11 de marzo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 97,827 de fecha 5 de marzo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora GERMAN EDUARDO GONZALEZ ARECHAGA APONTE, inició por ese instrumento la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MERCEDES GONZALEZ Y ARVIDE, en su carácter único y universal heredero de dicha sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora MONICA MARIA GONZALEZ ARECHAGA GONZALEZ BLANCO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025.</p> <p>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Firma.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,341 VOLUMEN 161, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARCIENTE CELESTE YELTZIN BARRIGA SANDOVAL, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA ELOISA SANDOVAL RENTERIA, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTES NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR. NOTARIO PÚBLICO 122.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Licenciado JAVIER FLORES DE JESÚS, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 8596 volumen 172 de fecha 13 de marzo de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se inicia la tramitación extrajudicial a bienes de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA SALUD ACOSTA GOMEZ y/o MA. SALUD ACOSTA GOMEZ. 2.- El ciudadano EDUARDO CHAVEZ AGUILAR, legítimo esposo de la autora de la sucesión; a) Me exhibió copia certificada de la Inscripción de Defunción de la de cujos. b) Acredito su carácter de legítimo esposo. c) Se Acredita el libro y volumen de cujus en Lagunillas, Michoacán. 3.- Se inicia la tramitación extrajudicial a bienes de los señores LUZ ELENA ACOSTA GOMEZ y/o GUILLERMO GUTIERREZ MONTANEZ. 4.- El ciudadano EDUARDO CHAVEZ AGUILAR reconoció su carácter de único y universal heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde de la SUCESIÓN. 5.- El señor EDUARDO CHAVEZ AGUILAR, aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario. <p>LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,415 de fecha 18 de marzo de año en curso, ante mí, el señor Gilberto Escalante Couturier, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor Agustín Escalante Ramos (quien también acostumbraba a usar el nombre de Agustín Escalante Ramos), ante el suscrito Notario, y acepta la herencia dejada a su favor por el autor de la SUCESIÓN.</p> <p>Asimismo el señor Gilberto Escalante Couturier, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por escritura pública número DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, del libro TRESCIENTOS TRES, de fechas tres de marzo de dos mil veinticinco pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don PEDRO CASTAÑEDA SANTANA, que otorgó doña MARÍA ROSA CASTAÑEDA SANTANA y don DANIEL CASTAÑEDA SANTANA, en su calidad de DESCENDIENTES y todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que hoy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a decidirlo.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 05 de marzo de 2025.</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 158 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64684, de fecha 18 de Marzo de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora JUANA CERVANTES DÍAZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JUANA CERVANTES DÍAZ VIUDA DE LOPEZ).</p> <p>Los señores MARIA CRISTINA LOPEZ CERVANTES, GABRIEL LOPEZ CERVANTES, JUANA LOPEZ CERVANTES, así como ROSA MARIA LOPEZ CERVANTES hoy en sucesión, y RAFAEL LOPEZ CERVANTES hoy en sucesión, aceptan la herencia que les corresponde y el señor CARLOS ALBERTO JIMENEZ LOPEZ el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la SUCESIÓN.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 161,476 de fecha 12/03/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>MAYRA REYES GARCÍA</p> <p>Aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JORGE REYES VELÁZQUEZ (quien también acostumbró a usar el nombre de JORGE REYES)</p> <p>Asimismo, la señorita MAYRA REYES GARCÍA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 137,371, firmada con fecha 12 de marzo de 2025, ante mí, los señores Araceli González Gaspar, Alberto González Gaspar, Maribel González Gaspar y Pablo González</p>			

MUNDO

El presidente Zelenski descarta que EU se adueñe de la central nuclear de Zaporiyia

KIEV
AGENCIAS

Ucrania atacó con drones un importante aeródromo de bombarderos rusos, en la ciudad de Engels, provocando una gran explosión y un incendio a unos 700 kilómetros de la línea del frente de guerra, informaron funcionarios rusos y ucranianos.

El Ministerio de Defensa ruso informó que las defensas aéreas derribaron 132 drones sobre regiones rusas. La base de Engels, que data de la época soviética, alberga los bombarderos estratégicos pesados con capacidad nuclear Tupolev Tu-160 de Rusia, conocidos extraoficialmente como Cisnes Blancos.

El jefe del Centro contra la Desinformación del Consejo para la Seguridad Nacional de Ucrania, Andrí Kovalenko, afirmó que las Fuerzas Armadas rusas perdieron un número indeterminado de misiles Kh-101 como consecuencia del ataque.

Por otra parte, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, declaró que no discutirá el traspaso de sus plantas nucleares a Estados Unidos, entre ellas la de Zaporiyia, ocupada por Rusia.

“No lo discutiremos. Tenemos 15 reactores nucleares en servicio hoy. Todo esto pertenece a nuestro Estado”, insistió Zelenski durante

UE REAFIRMA APOYO MILITAR A KIEV

Ucrania causa con drones gran explosión en un aeródromo ruso

Autoridades ucranianas reportan que las Fuerzas Armadas rusas perdieron un número indeterminado de misiles Kh-101

una conferencia de prensa en Oslo. Sólo se declaró abierto a propuestas de la Casa Blanca de “modernizar o invertir” en las centrales.

El destino de Zaporiyia, la mayor central de Europa y que está sin actividad desde que fue ocupada por el Ejército ruso a inicios de 2022, es motivo de preocupación para Ucrania y para las potencias occidentales, una inquietud que también comparte el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Estados Unidos sugirió el miércoles que podría tomar posesión de las centrales nucleares ucranianas,



Reacción. Tanque ruso, al lanzar misiles contra posiciones ucranianas, ayer.

Francia emitirá bonos para financiar a 4,500 empresas de armamento, informa ministro de Economía

El ministro francés de Economía, Éric Lombard, anunció la creación de un fondo público en el que los particulares podrán invertir dinero que estará bloqueado cinco años para financiar las 4 mil 500 empresas de armamento del país dentro del esfuerzo para reforzar la defensa.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

“Tenemos 15 reactores nucleares. Todo esto pertenece a nuestro Estado”

VOLODÍMIR ZELENSKI
Presidente de Ucrania

en el marco de sus esfuerzos por terminar con el conflicto.

En Londres, los líderes de la Unión Europea (UE) reafirmaron su compromiso de proporcionar “todo el apoyo militar” y “garantías de seguridad” a Ucrania, mientras instan a Rusia a demostrar una “verdadera voluntad política” para poner fin a la guerra.

La declaración final de la cumbre se adoptó sin la participación del primer ministro húngaro, Viktor Orbán, quien sigue oponiéndose a las iniciativas de respaldo a Kiev.

NUEVA CUMBRE

Rusia y Estados Unidos celebrarán el próximo lunes, en Riad, Arabia Saudita, una nueva ronda de negociaciones sobre Ucrania, a nivel de expertos, anunció Dmitri Peskov, portavoz del Kremlin.

“Acordamos con (el asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos Mike) Waltz que las consultas bilaterales las mantendrán los expertos designados por ambos presidentes”.

Uno de los temas a tratar será la posible reanudación de la tregua en el mar Negro, de lo que los presidentes Putin y Trump hablaron el martes, adelantó el Kremlin.

tráfico”, señaló Noem desde Port Everglades.

“Gracias a la vigilancia y el esfuerzo inquebrantable de la Guardia Costera, hemos evitado que más de 500 millones de dólares en drogas lleguen a nuestras comunidades”, agregó.

Florida es una de las principales puertas de entrada de drogas a Estados Unidos debido a su ubicación geográfica y su extensa línea costera, por lo que las incautaciones son habituales.

Durante décadas, los narcotraficantes han utilizado sus puertos y rutas marítimas aprovechando su cercanía al Caribe y a regiones clave de producción.

En diciembre de 2024, la Guardia Costera incautó un cargamento con 8 toneladas de cocaína en un operativo en aguas internacionales. La droga fue descargada en Port Everglades (Florida) y se realizaron seis detenciones.—Agencias

ES UN GOLPE A CÁRTELES MEXICANOS, SEÑALA EL FBI

Decomisan 13 toneladas de cocaína en Florida

517.5

MILLONES DE DÓLARES
sería el valor de la droga asegurada ayer en Florida.

WASHINGTON, DC.- El director del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos, Kash Patel, anunció la incautación de 13 toneladas de cocaína y otras drogas valoradas en más de 517.5 millones de dólares; el cargamento

fue descargado en Port Everglades, Florida.

Aseguró que la incautación supone un golpe para los carteles mexicanos y organizaciones terroristas extranjeras. “Son más de 13 mil kilos de cocaína y otras drogas

que los carteles intentaban hacer llegar a las calles de Estados Unidos, con un valor de cientos de millones de dólares”, afirmó en un mensaje en la red social X.

Patel explicó que fue un operativo conjunto del FBI, la Guardia Costera, el Departamento de Justicia y la división de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional. El FBI no ofreció más detalles sobre el lugar de la incautación, ni cuándo ocurrió.

La secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, Kristi Noem, visitó el sur de Florida y destacó la importancia de esta incautación.

“Esta es una de las confiscaciones de drogas más significativas en nuestra lucha contra el narco-



Lucha. La secretaria de Seguridad Nacional de EU, Kristi Noem, dijo que “es una de las confiscaciones más significativas”.



Guerra. Palestinos desplazados, con sus pertenencias, se alejan de las zonas donde opera el Ejército israelí tras la renovada ofensiva en la Franja de Gaza.



FOTOS: AP

Hamás responde al gobierno israelí lanzando cohetes hacia Tel Aviv

JERUSALÉN
AGENCIAS

Más de 90 palestinos murieron a consecuencia de los continuos bombardeos del Ejército israelí sobre la Franja de Gaza, en la tercera jornada desde que reanudó sus ataques contra el enclave en violación del alto al fuego acordado en enero y que se ha cobrado la vida de más de 430 personas.

Fuentes consultadas por el diario *Filastín*, vinculado a Hamás, han señalado que "desde el amanecer de hoy (ayer), 95 ciudadanos han muerto en diversas zonas de la Franja de Gaza como consecuencia de ataques aéreos israelíes". Además, al menos 50 gazatíes están desaparecidos bajo los escombros

CINCO FALLECIDOS, MIEMBROS DE LA ONU

En tercer día de ataques vs. Gaza: 95 muertos y 50 desaparecidos

necesario de hoy (ayer), 95 ciudadanos han muerto en diversas zonas de la Franja de Gaza como consecuencia de ataques aéreos israelíes". Además, al menos 50 gazatíes están desaparecidos bajo los escombros

de las viviendas destruidas.

Al menos cinco trabajadores de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA) han muerto en Gaza desde el comienzo de nuevos bombardeos israelíes,

según denunció ayer el jefe de esta organización, Philippe Lazzarini.

"Eran profesores, médicos y enfermeros que atendían a los más vulnerables", informó Lazzarini en su cuenta de X.

El Ejército de Israel intensificó sus operaciones militares en Rafah, en el sur de la Franja de Gaza, como parte de la reanudación de su ofensiva contra Hamás en el enclave palestino. Y, paralelamente, bombardeó también infraestructuras del grupo Hezbolá en el sur y el este de Líbano.

En respuesta, Hamás afirmó que lanzó cohetes contra Tel Aviv tras la reanudación de las operaciones

430

PALESTINOS
han muerto en
Gaza desde
que Israel
reanudó sus
ataques.

militares de Israel contra la Franja de Gaza. No se reportaron bajas.

El Ejército israelí prohibió la circulación en la principal carretera que va del norte al sur de Gaza, tras haber iniciado la víspera "operaciones terrestres selectivas" en el territorio palestino.

Asimismo, las tropas israelíes interceptaron un segundo misil que fue disparado desde el norte de Yemen. La amenaza del misil hizo activar todas las alarmas del centro del país, de Jerusalén y de algunas zonas de Cisjordania ocupada. Un comunicado publicado por el Ejército indicó que este proyectil no dejó ningún herido.

DEVOLVERÁ LA GESTIÓN EDUCATIVA A LOS ESTADOS

Trump firma decreto para "cerrar lo más rápido posible" el Departamento de Educación

Esa cartera, creada en 1979, no puede eliminarse sin el aval del Congreso

WASHINGTON, DC
AP y AFP

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó ayer una orden ejecutiva en la que pide el desmantelamiento del Departamento de Educación, una acción con la que pretende avanzar en una de sus promesas de campaña.

Trump ha ridiculado al Departamento de Educación por derrochador y por estar contaminado por la ideología liberal. Rodeado de alumnos sentados en pupitres en la sala este de la Casa Blanca, Trump sonrió con el decreto en la mano recién firmado.

Esta orden ejecutiva "empezará a eliminar el Departamento de Educación federal de una vez por todas", declaró.

"Vamos a cerrarlo y cerrarlo lo más rápido posible. No nos está ha-



Orden. Trump dice que cerrará el departamento más allá de necesidades básicas.

"Esta orden ejecutiva empezará a eliminar el Departamento de Educación federal de una vez por todas"

DONALD TRUMP Presidente de Estados Unidos

ciendo ningún bien. Vamos a devolver la educación a los estados", aseguró Trump.

Sin embargo, completar su desmantelamiento es probablemente imposible sin una ley por parte del Congreso, que creó el departamento en 1979.

Los republicanos dijeron que presentarán un proyecto de ley para lograrlo. Sin embargo, el departamento no cerrará completamente. La Casa Blanca dijo que mantendrá ciertas funciones clave.

Trump afirmó que su gobierno cerrará el departamento más allá de sus "necesidades básicas", preservando sus responsabilidades en relación con la financiación del Título I para escuelas de bajos ingresos, las becas Pell y el dinero para niños con discapacidades. Anteriormente, la Casa Blanca había dicho que también continuará gestionando los préstamos estudiantiles federales.

El presidente culpó al departamento por el bajo rendimiento académico de Estados Unidos y señaló que los estados harán un mejor trabajo. Aseguró que la medida permitirá ahorrar dinero y mejorar los niveles educativos en la Unión Americana que, consideró, están por detrás de los de Europa y China.

El líder demócrata del Senado, Chuck Schumer, lo calificó como una "toma de poder tiránica" y "una de las medidas más destructivas y devastadoras que Donald Trump ha tomado nunca".

PARA MEDIADOS DE ABRIL

Aplaza UE respuesta arancelaria contra EU

BRUSELAS.- La Unión Europea (UE) decidió aplazar por dos semanas, para mediados de abril, la aplicación de aranceles a la importación de productos estadounidenses, para conceder más tiempo al diálogo.

"Las contramedidas que la UE anunció el 12 de marzo entrarán en vigor a mediados de abril", apuntó en un comunicado el portavoz comercial de la UE, Olof Gill.

De acuerdo con el portavoz, esto "proporciona tiempo adicional a las discusiones" con Estados Unidos. Este cambio "representa un ligero ajuste en la secuencia de eventos, pero no disminuye el impacto de nuestra respuesta", agregó.

Los aranceles de 25% impuestos por Estados Unidos entraron en vigor el 12 de marzo, y la respuesta de la UE debía entrar en vigor el 1 de abril.

El portavoz reiteró el interés de un "diálogo constructivo para buscar una solución que evite un daño innecesario para ambas economías".—AFP y EFE

OPINIÓN

Teuchitlán: ¿un nuevo Ayotzinapa?

DESDE EL OTRO LADO

Leopoldo GómezOpine usted:
Lggb98@icloud.com

@pologg



El caso Teuchitlán estremece por donde se le mire. Este miércoles, el fiscal general, Alejandro Gertz Manero, afirmó que, debido a las irregularidades y omisiones de la Fiscalía de Jalisco, no se puede confirmar que se trate de un campo de exterminio. Aun así, reconoció que los restos óseos hallados en el rancho Izaguirre son humanos y que algunas identificaciones encontradas pertenecen a sicarios detenidos en otras partes del país.

Como mínimo, se trata de un centro de entrenamiento del crimen organizado donde un número aún indeterminado de jóvenes, probablemente llevados ahí con engaños, fueron asesinados. Nada de esto era público hasta el 5 de marzo, cuando el grupo Guerreros Buscadores de Jalisco denunció el hallazgo de restos humanos. Esto, a pesar de que la Guardia Nacional había cateado el rancho desde el año pasado y la fiscalía del estado había iniciado investigaciones. El estado conocía el caso, pero lo dejó en el abandono.

Las imágenes estremecedoras de cientos de prendas y zapatos abandonados en el lugar, la inacción —y posible complicidad— de las autoridades, y la aún latente posibilidad de que se trate de un campo de exterminio han vuelto inevitable la comparación con Ayotzinapa. Después de todo, este sitio podría haber sido escenario de ejecuciones incluso más numerosas que las de los 43 normalistas en 2014.

Por eso, algunos advierten que Teuchitlán podría convertirse en el Ayotzinapa de Claudia Sheinbaum, un escándalo que, como ocurrió con Peña Nieto, marcaría un punto de quiebre para su gobierno. La gravedad del caso es innegable, y los hallazgos permiten ciertos paralelos. Los familiares que han identificado pertenencias de sus seres queridos dan testimonio del horror que tantos han vivido en la búsqueda de desaparecidos.

Sin embargo, me parece muy difícil que Teuchitlán se convierta en un nuevo Ayotzinapa, aunque muchos desearían que así fuera. No digo, por supuesto,

que todos los que hacen esa comparación tengan esa intención, pero sería ingenuo ignorar que, desde la llegada de López Obrador al poder, algunos han estado buscando un punto de inflexión que desestabilice y arrastre a la 4T al abismo.

La diferencia fundamental no radica tanto en la respuesta desde la Presidencia ni siquiera en el horror de los hechos, al menos como los conocemos hasta ahora. Lo que realmente distingue ambos casos es un factor más profundo: la legitimidad del gobierno en turno o, en un sentido más amplio, la del nuevo régimen político. Lo que hace casi imposible que Teuchitlán sea Ayotzinapa es el contexto político en el que ocurre cada tragedia.

Se puede criticar a López Obrador en muchos frentes, pero es innegable que construyó un capital político enorme que Sheinbaum ha mantenido e incluso podría haber ampliado. La 4T goza de una legitimidad infinitamente superior a la que tuvo el PRI en sus estertores bajo Peña Nieto.

Aunque ganó la elección, Peña Nieto llegó con apenas el 38 por ciento del voto, golpeado por el movimiento #YoSoy132. Su aprobación, en su mejor momento, apenas superó el 50 por ciento. Nunca tuvo un respaldo tan amplio y sólido como el de López Obrador o Sheinbaum, quienes han construido una base dura de apoyo que, en algunos casos, roza el fanatismo. La diferencia no es solo numérica, sino

en la intensidad de los sentimientos que cada apoyo refleja.

Errores graves de la coalición gobernante, como la decisión de Morena de abandonar el Pleno para romper el quórum y evitar la discusión sobre Teuchitlán o aceptar una coadyuvancia internacional, podrían elevar los costos políticos para la presidenta. El desorden en las investigaciones y el mal manejo de la relación con los colectivos, como ocurrió este jueves con el acceso al rancho y la “desaparición” de pertenencias previamente encontradas, constituyen errores que también pueden costarle al gobierno.

Con todo, Sheinbaum tiene un capital político que Peña Nieto nunca tuvo. Además, del lado opositor, Ayotzinapa tenía todo para convertirse en un caso gigante. Los normalistas gozaban de una identidad colectiva clara y una legitimidad histórica, al menos dentro de la izquierda mexicana. Desde el inicio, sus familiares demostraron una gran capacidad de movilización y contaron con el respaldo de López Obrador y la fuerza de su voz. En Teuchitlán, no hay nadie con ese nivel de liderazgo. Los colectivos de buscadores podrían asumir ese papel, pero carecen de la experiencia política y del apoyo partidista que tuvo López Obrador. Los partidos de oposición actuales son irrelevantes.

Por ello, a pesar de los horrores que revela y de los errores inexcusables de las últimas horas, Teuchitlán no será Ayotzinapa, al menos no en el ámbito político. El afán de algunos por encontrar un punto de quiebre en el gobierno de Sheinbaum seguirá latente, esperando la próxima crisis. Pero esa espera podría ser larga, porque, como evidencia este caso, el régimen tiene una gran capacidad para resistir adversidades.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Habrá mesas de diálogo en las corridas de Toros de la CDMX



Por si aún había quienes afirmaban que la política de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum sería una extensión de la estrategia de la administración anterior, las medidas anunciadas por la mandataria para tratar de solucionar la grave crisis humanitaria de personas desaparecidas y no localizadas marcan un tajante e irreversible rompimiento con los “abrazos, no balazos”.

Como mencionamos en este espacio, la crisis de desapariciones no es nueva y se ha venido gestando por más de una década hasta sumar la friolera de 124 mil 963 personas, cuyo paradero se desconoce, y más de 55 mil cuerpos sin identificar en morgues, fosas comunes, fiscalías y cementerios a lo largo y ancho del país.

Para este problema social existen diagnósticos nacionales e internacionales, experiencias como la de Colombia, que han servido para tratar de hallar una salida de este triste laberinto de dolor e impunidad. Para tratar de hallar un atisbo de luz sobre este delito se creó la Comisión Nacional de Búsqueda en noviembre de 2017, pero la realidad es que, a pesar de los esfuerzos de la administración anterior por sistematizar la búsqueda y localización de personas, esta tarea no prosperó y terminó generando incluso más dudas, como el supuesto rasurado del padrón del Registro Nacional de Personas

De las colusiones y omisiones a la investigación seria y transparente

EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Desaparecidas y No Localizadas, el desmantelamiento del Centro Nacional de Identificación Humana y la destitución de la titular de la Comisión, Karla Quintana.

Por eso es destacable que, ante el hallazgo de más de mil artículos personales y las incógnitas que levanta el caso del Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco –que según testimonios de sobrevivientes funcionaba como un campo de reclusión y entrenamiento del crimen organizado–, Sheinbaum haya respondido a la crisis con una verdadera política de Estado, es decir, una aproximación tanto legal como instrumental que busca atajar este problema.

Para ello, la mandataria electa más popular del mundo –con un

85% de aprobación– lanzó seis decretos e iniciativas de ley que buscan organizar el desastre en la sistematización de información, empezando por los datos que recolectan las fiscalías estatales y los servicios forenses, que no están ni de cerca homologados, el reconocimiento de fallas en la plataforma del registro de personas desaparecidas y otras medidas de gran calado como el reforzamiento del Centro Nacional de Identificación Humana; equiparar la desaparición de personas con el secuestro; agilizar la búsqueda inmediata de personas y el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Según organizaciones de padres y madres buscadoras,

que viven de primera mano este flagelo, el andamiaje jurídico ya existe; sin embargo, la corrupción y la impunidad impiden el cumplimiento de las leyes.

Y es que el hallazgo y los horrores descritos en Teuchitlán, si dejan una cosa clara entre tanta incertidumbre, es la falta de coordinación entre autoridades y gobiernos estatales y municipales, que ya sea por negligencia o complicidad han dejado avanzar este problema hasta alcanzar las dimensiones actuales.

Al menos así queda de manifiesto con la atinada intervención del fiscal general de la República, quien señaló la cantidad de pifias y omisiones en las que incurrió la Fiscalía de Jalisco al investigar el caso del Rancho Izaguirre el año pasado, cuando la Guardia Nacional detuvo a 10 presuntos delincuentes en ese lugar.

Es claro que con las acciones correctas, el imperio de las leyes y el compromiso de las autoridades federales se busca esclarecer este caso y en el muy corto plazo.

La estrategia de Sheinbaum para atajar la crisis de las desapariciones rompe con los “abrazos, no balazos”.

SOTTO VOCE

A pesar de los esfuerzos de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para investigar casinos y evitar extorsiones, en Naucalpan parece que la ley que manda es la de la opacidad. En 2022, la exalcaldesa de ese municipio mexiquense, Angélica Moya Marín, a pesar de no estar facultada, otorgó un permiso para la operación del casino Jubilee a la empresa regiomontana Logrand Entertainment Group. Ahora los vecinos de Santa Cruz Acatlán recuerdan la ilegalidad que tendió el camino para este negocio sin que hasta el momento haya una solución...

Estupenda intervención del senador Ricardo Anaya, quien en un foro de estudiantes internacionales, y en perfecto inglés, reviró a Donald Trump sobre el supuesto “robo” de México hacia EU y dio una clase de Historia a los jóvenes al indicarles que ese país se hizo de más de la mitad del territorio nacional en el siglo XIX.

Noroña, entre el cinismo y la farsa

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Mientras que Gerardo Fernández Noroña viajó con recursos públicos en clase business a Estrasburgo para participar en una reunión con presidentes de parlamentos europeos y de paso celebrar su cumpleaños, dejando atrás la austereidad republicana que tanto presume el gobierno de la 4T, en el Senado de la República se agitan las aguas en su contra.

Por un lado, algunos de sus correligionarios le tienden la cama en búsqueda de su sucesora como presidenta de la Mesa Directiva; en tanto, el grupo parlamentario del PRI en la Cámara alta solicitó formalmente su destitución de ese cargo, porque no garantiza la imparcialidad, el respeto a la pluralidad política y la adecuada conducción de los debates legislativos, además de usar la Mesa Directiva para emitir opiniones partidistas, prohijar agresiones verbales contra senadores y el uso imprudente de giras internacionales para posiciones partidistas.

Como una auténtica ave de tempestades, Noroña, usando su coloquial lenguaje, la caga cada vez que abre la boca. Su más reciente infortunada declaración fue acusar a los colectivos de familiares de desaparecidos de sembrar prendas de vestir y calzado en el rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco, amén de sostener que solo son especulaciones. “Hay 200 zapatos ahí, sí. Pero, ¿quién dice que esos zapatos son de personas desaparecidas, que lo que se viene contando es cierto?”, cuestionó el legislador.

Llama la atención que este mensaje estuvo alineado al

que emitió, horas después, un supuesto grupo de criminales pertenecientes al Cártel Jalisco Nueva Generación, donde acusaron a los colectivos de buscadores de desaparecidos de pretender desacreditar al gobierno.

Ambos mensajes se entreveran para dejar al descubierto el montaje en el video de los criminales para denostar a familiares de las víctimas.

Hay que recordar que el paso de Noroña por la presidencia de la Mesa Directiva del Senado termina, por fortuna, el 31 de agosto y desde ahora sus compañeros de Morena ya decantan la lista de sus posibles sucesores, en donde la gente cercana a Adán Augusto López se apunta para sucederlo, como es el caso de Andrea Chávez Treviño, aunque la mayoría de los senadores del oficialismo y de la oposición rechazan tajantemente ese eventual nombramiento.

“Saldremos de Guatemala para entrar a Guatepeor”, comentan en los corrillos del Senado, ante la eventual posibilidad de que la senadora Chávez se quede en lugar de Noroña, aunque para el caso es lo mismo, ya que ambos personajes carecen de los mínimos conocimientos, de la cultura y respeto que exige ese cargo.

primero con sus pares y luego con la ciudadanía.

Noroña se ha comportado más como un ríos de barrio que como un líder parlamentario y ello, de suyo, le resta puntos al oficialismo, aunque por el momento no les preocupa el descrédito porque viven de la borrachera que dejó su contundente triunfo electoral.

No solo se pelea con hombres legisladores de la oposición, sino también con mujeres, a quienes no les profesa ni el más mínimo respeto. Véase el caso de Lilly Téllez.

En los últimos días, Noroña se ha trenzado con Alejandro Moreno en una retahíla de insultos y descalificaciones; solo falta que terminen agarrándose a golpes. De hecho, en las dos últimas semanas, los improperios han subido de tono, ya que mientras Noroña amenaza con encarcelarlo, previo trámite de desafuero, Alito contesta que Gerardo Fernández Noroña es un “pendejito”.

El caso es que de ambos senadores no se hace uno, ya que los dos se encargan de denigrar al Senado.

Para acabarla de amolar, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional manifestó su apoyo a

los colectivos de buscadoras y buscadores y criticó las declaraciones del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a quien le fustigó “su falta de empatía y sus temerarias declaraciones en torno a que ya este país está blindado frente al horror, la muerte y el cinismo”.

Vienen días acaigos para México y para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, en virtud de las dos crisis que enfrenta en su gestión. Una, internacional, por el constante chantaje de Donald Trump en su afán de imponer aranceles a los productos mexicanos y con ello generar una recesión económica en el país; y dos, la aparición de campos de exterminio y el creciente número de desaparecidos de todas las edades que tiene a México como un camposanto.

En el camino de la supuesta atención a los miles de desaparecidos, se lanzan propuestas de políticas públicas que están vigentes, pero que son letra muerta y se plantean “soluciones milagrosas”, sin considerar a los propios familiares de las víctimas que solo observan con dolor cómo son atacados desde el poder, por el simple hecho de demandar justicia.

Sigamos la agenda pública del país en los últimos días. Trump, aranceles, exportaciones, muertos, desapariciones, madres buscadoras, campo de exterminio. No soy antropóloga ni filóloga para darle significado a las palabras. Trato de darme una explicación de lo que vivimos desde mi disciplina, que es la ciencia política. Lo que veo es que nuestra agenda pública oscila en temas que dan espacio a nuestros distintos Méxicoes. Realidades que emergen de un modelo de "modernización" inconcluso y rezagos ancestrales. De la tensión entre la ley y la discreción política. Entre el arbitraje político y el arbitraje que dan las leyes y el Estado de derecho. Entre el México exportador y los pequeños emprendimientos que tienen todo en contra. O lo que es la extensión de lo anterior: el sector que está (estaba) protegido por el TMEC y creció al amparo de las certezas que éste otorgaba, y el resto, sujeto a la incertidumbre de la justicia que era en muchos casos incierta... y en otros tantos injusta.

Es tiempo de reconocer que el pasado reciente, con intentos modernizadores exitosos y otros fallidos, debe ser revisado. Y que necesitamos replantearnos la ruta a seguir. Me gustó mucho un artículo de Fausto Hernández publicado en la sección Forma y Fondo del periódico Reforma. En él planteaba que buena parte de nuestra conversación pública discurre alrededor del México exitoso: el segmento de país que es productivo, se educa con base

El léxico de nuestro país

Edna Jaime

Decana Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey

✉ @Ednajaime



“... existe el México que discurre en la violencia y violación de derechos, los campos de exterminio, la extorsión y el cobro de piso”

“El léxico del país ya no puede ser de contrastes sino de inclusión, uno que me emerge de un entendimiento social renovado, de un compromiso con nosotros mismos”

Es necesario renovar el contrato social. Me pregunto en las condiciones para hacerlo. ¿Es posible una mayoría aplastante en el Legislativo que la detente por una sobrerepresentación artificial? ¿Se necesita una crisis? ¿Una coalición amplia de actores para hacerla posible?

Pienso que todavía no estamos en el punto de la necesidad de un replanteamiento profundo. Las condiciones económicas

en estándares internacionales y es parte de nuestra economía formal. Es el que está pendiente de las veleidades del presidente norteamericano sobre aranceles y el acuerdo comercial con Norteamérica, del *nearshoring* y las oportunidades que el entorno ofrece para desarrollarnos.

De forma paralela existe el México que discurre en la violencia y violación de derechos, los campos de exterminio, la extorsión y el cobro de piso. Una realidad de pocas oportunidades, mucho chantaje político y bajísimo acceso a derechos. Para este México, el Estado casi no existe. En los últimos años se ha hecho presente a través de transferencias de dinero en efectivo. Recursos que no construyen presencia de Estado en el sentido más clásico o elemental. El Estado, entendido como último árbitro del conflicto, como el ente que detenta el uso legítimo de la violencia para la protección de la vida y el patrimonio. Algo

tan fundacional y complejo a la vez. Esa construcción no la hemos tenido en los últimos muchos años. Nuestro estado de cosas llama a hazañas, como replantear nuestro contrato social. Seguir por el camino andado puede provocar una fractura mayor en nuestro tejido social. Pienso en las implicaciones de más de lo mismo. Porque me atrevo a decir que hemos tenido más de lo mismo en los años de la democracia mexicana, incluyendo el periodo del presidente López Obrador: el reparto del botín político sin una reestructura profunda del Estado mexicano y del ejercicio de poder para dar efectividad a las funciones públicas en un marco de derechos ampliado y la rendición de cuentas que conlleva el ejercicio del poder en un marco democrático. Ese más de lo mismo que repudiaron los mexicanos en 2018 y ratificaron en el 2024, pero que sigue ahí.

cas del país, las heredadas, han sido lo suficientemente buenas para sostener lo que tenemos por un tiempo. Los niveles de aprobación de la presidenta siguen siendo abrumadores, nada que indique la urgencia de un cambio de rumbo. Pero la situación de distintos lugares del país que están en llamas o que están fuera del control del Estado, esos sí son signos de alarma. Ahí hay que construir presencia de Estado, que implica institucionalidad. Misma que se construye bajo un marco de entendimiento, mecanismos de gobernanza efectivos entre ámbitos de gobierno y muchos recursos. Se trata de un trabajo complejísimo pero necesario de construcción de capacidades de Estado. Estas no surgen de la nada. Necesitan de un entendimiento político como basamento.

Pienso que estamos a tiempos de provocar una discusión profunda de nuestro contrato social. Las mayorías aplastantes pueden no tener incentivos para ello, pero las realidades del país lo piden a gritos.

Veremos si se abre un espacio para replantearnos. Sí estamos en un momento para la construcción de una coalición amplia que incluya a partidos, pero lo supere, para rescatar al país desde sus terrenos que sufren hoy por una fractura del contrato social.

El léxico del país ya no puede ser de contrastes, sino de inclusión, uno que emerge de un entendimiento social renovado, de un compromiso con nosotros mismos. Ni más ni menos.

El humillante acarreo que cobra vidas

COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García Villa

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

✉ @jagarcaviilla



A lo largo de más de dos siglos de vida independiente, seguramente se cuentan por cientos de miles, quizás millones, los actos políticos públicos que se han realizado en nuestro país.

Probablemente, han predominado los de corte electoral. Pero también los ha habido para apoyar alguna causa social o política, o a determinado caudillo o movimiento. Los ha habido de escasa, mediana y mayor importancia, ya sea por el número de asistentes o por su trascendencia. En poblaciones grandes, pequeñas y medianas.

Imposible saber cuántos o qué porcentaje de esos actos políticos públicos, en particular los que han reunido a grandes multitudes, se han organizado básicamente con acarreados. Pero ha sido de este género, sin duda, la mayoría de los realizados por el actual gobierno y su partido, como en su tiempo lo fueron los del priato.

Aunque en menor número, ciertamente en la historia del país ha habido enormes concentraciones políticas de distinta índole

La historia política de México registra una maldita práctica de larga data. Se trata del infamante acarreo. Consiste éste en llevar personas en vehículos (en un tiempo en camiones de redillas, como si fueran ganado) a actos públicos de carácter político, contra su voluntad, con amenazas, o por alguna paga o ambas cosas a la vez. Ello con el propósito de simular arrastre po-

pular, fuerza política por parte de quienes organizan tales acarreos.

Más allá de cualquier ingenuidad, ¿habrá quien realmente crea que esos abominables actos de acarreo sean una demostración de fuerza política y no de debilidad? Lo que tienen a su alcance esos organizadores es dinero, mucho dinero, a veces erario abierto, para realizarlos. Esta práctica debe terminar.

verdaderamente multitudinarias, genuinas y espontáneas. Es decir, que han prescindido de la humillante práctica del acarreo.

Probablemente, la primera gran manifestación auténticamente popular fue la que tuvo lugar el 27 de septiembre de 1821, con motivo de la entrada a la Ciudad de México de Agustín de Iturbide al frente del Ejército Trigarante. Las crónicas de la época relatan que se trató de una desbordante manifestación popular, espontánea y entusiasta, mediante la cual la gente expresó su apoyo a la consecución de la independencia nacional.

Otra manifestación similar fue la registrada el 7 de junio de 1911, cuando a las tres de la tarde de ese día Francisco I. Madero entró triunfante a la Ciudad de México en medio de desbordante, alegre y auténtico apoyo popular, porque entendía que significaba el derrumbe del porfiriato y la victoria de la Revolución. Por cierto y para más señas, en la madrugada de ese día, que fue miércoles, como a las cuatro y media de la mañana

la capital "fue sacudida por un terrible temblor".

Es probable que a lo largo de más de dos siglos haya habido otras grandes manifestaciones populares sin acarreados. Quizá varios de los candidatos presidenciales de la oposición en la época del priato y las grandes movilizaciones estudiantiles del 68. El historiador Luis González incluye en esta clasificación la registrada la tarde del 23 de noviembre de 1876 cuando Porfirio Díaz, luego de la huida del presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, fue recibido en la capital "con el júbilo acostumbrado para los vencedores".

Surgen las anteriores consideraciones con motivo del accidente carretero en el que perdieron la vida dieciocho personas que de Oaxaca trajeron acarreadas al Zócalo, para estar presentes en el mitin organizado por el gobierno de Morena, el pasado domingo 9. A la humillación, la presidenta Sheinbaum agregó la burla. Dijo que vinieron por sus medios y cubriendo sus propios gastos. ¿Habrá alguien que le crea?

Amenos de seis meses de su inicio, el gobierno afronta una situación complicada en extremo.

La política interior reptá, la exterior con el socio principal se finca en la amenaza y la economía se desacelera, mientras viejos problemas amagan con estallar en crisis. Si bien la presidenta Claudia Sheinbaum da muestra de entereza y gallardía para afrontar la adversidad, se advierte cierta tendencia a minimizar el tamaño del apuro, así como a presumir un catálogo desconocido de planes de salvación y una elección (la del Poder Judicial) sin pies ni cabeza, cuyo destino es el del fraude o el fracaso. La incertidumbre es hoy, la túnica certeza.

La república se aproxima a un punto de inflexión como hacía tiempo no se veía.

•••

El cúmulo de poder obtenido por Morena y sus aliados hace casi diez meses parece, hoy, el sueño de unas elecciones de verano. Ya no empodera, entrampa al gobierno y la fragmentación de ese poder, por momentos, insinua una implosión.

Los operadores parlamentarios de la alianza en el poder –dicho conforme a la versión oficial– andan distraídos, ignorando el presente e intentando capturar en el futuro en una foto. Sin la férula del liderazgo que los contenía y junto con algunos legisladores comienzan a moverse en función de sus intereses y no del proyecto. Asimismo, la dirigencia de Morena actúa como si las condiciones fueran las de siempre: recicla y afilia a algunos cuadros sin importarle si militan en la canalla política; venera el legado y jura ir por el segundo piso de la transformación sin oír el crujido del primero; y no logra articular ni alinear a los distintos polos de poder. El gabinete presidencial deja ver su desequilibrio en cuanto a habilidades y destrezas, dejando caer el peso de la acción de gobierno en unos cuantos integrantes de él.

A su vez, los aliados colaterales –destacadamente la coordinadora magisterial– comienzan a mirar por su parcela de poder, mientras entre los damnificados por la desaparición de los órganos constitucionales aflora el malestar por la falta de certeza laboral. Y ni qué decir del tribunal y el instituto electoral que un día resbalan en la organización de la elección del Poder Judicial y al siguiente también, dejando entrever que la ilegitimidad no sólo va a arrastrar a los imparciones de justicia, sino también a aquellas dos instituciones. Sólo sonríe Yasmín Esquivel, que ya se ve dando golpes con el malleto dentro y fuera de la Corte.

En ese cuadro donde los problemas y las diferencias políticas se dan puertas adentro, la única ventaja del gobierno y el movimiento es la oposición de ensueño con que cuentan, firme en el propósito de seguir dando palos de ciego y patadas de ahogados, al tiempo de festejar la desgracia presente como si no fuera fruto del pasado que la condena.

•••

En el plano económico, la situación tampoco es halagüeña. La expectativa anda por los suelos.

Si aun antes de la llegada del megálomo a la Casa Blanca, las finanzas públicas sufrían, el déficit presionaba, los fondos de los cuales echar mano



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



Punto de inflexión

De suyo complejo, el cuadro nacional se está complicando de más en más. Insta a tomar decisiones de mucho mayor calado y emprender acciones que sacudirán la estructura de poder

escaseaban y la posibilidad de animar la inversión se complicaba por la incertidumbre generada por la elección del Poder Judicial, ahora, es peor. Los efectos de la política económica del gobierno estadounidense enredan todavía más la circunstancia, mientras la necesidad de recursos aumenta y las tareas impuestas por el vecino obligan a gastar más donde no se tenía previsto.

Virar la estrategia económica seguida durante las últimas décadas, romper los cuellos de botella que frenan la economía doméstica, diversificar el comercio con

otras latitudes no es cuestión sencilla, reclama tiempo, dinero y esfuerzo que no se tienen.

Factores internos y externos se combinan derribando las expectativas que, de por sí, no eran del todo buenas. Sin crecimiento punto menos que imposible impulsar el desarrollo.

•••

A esa circunstancia se agrega ahora la tragedia de los desaparecidos, estampada en las fotos de los zapatos, la ropa, los sacos y las maletas vacías, así como en los

restos óseos que en algunos lugares ya no se cuentan, sino se pesan.

Un drama ante el cual, desde hace tiempo, el Estado cerró los ojos porque al voltear a ver a quienes un día se fueron, dejando en la penumbra identidad y paradero, frecuentemente se mira en el espejo. Una historia negra que, de manera cíclica, golpea la conciencia social y despierta la ira y la tristeza porque los desaparecidos son la herida abierta por la violencia y la impunidad criminal, así como por la pusilanimidad política.

Hoy, cuando el clamor interno y el reclamo externo instan a poner un alto al crimen organizado transnacional, lo presuntamente ocurrido en el rancho Izaguirre pone contra la pared al gobierno que, por lo pronto –hay que decirlo–, no ha dudado en encarar el desafío. Lo afronta a sabiendas de lo difícil que es explicar lo sucedido y más aún garantizar que no acontecerá de nuevo.

El problema de la inseguridad hasta haciendo crisis y el reconocible giro dado por el gobierno para someter al crimen parece insuficiente. Los halcones del norte salivan.

•••

La actitud proactiva del gobierno, practicada con tacto y discreción para no lastimar la susceptibilidad del antecesor, se desvanece. Ante la nueva circunstancia, esa postura adquiere un carácter reactivo que lleva a atender lo urgente, a costa de lo importante.

Va el gobierno y el país a punto de inflexión donde será preciso tomar decisiones de un mucho mayor calado, donde será preciso redefinir prioridades y determinar con honestidad política y económica qué se puede y qué no, así como emprender acciones que, sin duda, sacudirán la estructura de poder.

Es hora de apoyar al gobierno sin renunciar al derecho de señalar errores y ejercer la crítica.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Aprueba INE nuevo tope de gastos de campaña para candidaturas de ministros, magistrados y jueces

El INE acató, entre reclamos, la sentencia del TEPJF y aprobó gastos de campaña diferenciados para los aspirantes a juzgadores. Los candidatos a la SCJN, al Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior del TEPJF podrán gastar hasta un millón 468 mil 841 pesos.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

"(Se busca) poner todos los recursos del Estado mexicano al servicio de este sistema"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

"Es importante que se sepa el número de personas desaparecidas en el país"

REPROCHA QUE EL CASO SEA USADO PARA ATACARLA

Sheinbaum ofrece más recursos para buscar a los desaparecidos

La presidenta no especificó el monto presupuestal para la Comisión Nacional de Búsqueda; sin embargo, puntualizó que “lo que se requiera, se va a dar”

Externó su confianza en que el fiscal general de la República hará una buena indagación

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum prometió que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) tendrá un aumento presupuestal, aunque no especificó el monto.

En la conferencia matutina, la mandataria, quien aseguró que el caso del campo de adiestramiento de Teuchitlán, Jalisco, no representa el “talón de Aquiles” de su gobierno, informó que como parte del fortalecimiento de la CNB se realiza un análisis para conocer qué equipo se necesita para hacer más especializada a la búsqueda de desaparecidos.

“Lo que se requiera, se les va a dar”, indicó. Sin embargo, acotó que antes de ello se establecerá en la ley que todas las instituciones de investigación nacional, como la UNAM, que tiene sistemas avanzados de identificación de ADN, estén coordinadas y al servicio de un sistema nacional de búsqueda, y no sólo sea a partir de un convenio o una solicitud.

“Les pongo un ejemplo, en la Ciudad de México, hicimos este centro de identificación de ADN muy especializado, con todas las certificaciones. Ahora se utiliza



Postura. La mandataria afirmó que el caso de Teuchitlán no es su “talón de Aquiles”.

INICIATIVAS PARA ATENDER DESAPARICIONES SE ENTREGARÁN EL LUNES: PRESIDENTA

“LAS REFORMAS INCLUIRÁN SANCIONES”

El paquete de iniciativas de reformas para atender la crisis de desaparecidos establecerá la obligatoriedad de emitir alertas en el ámbito municipal, estatal y federal. El incumplimiento implicará sanciones, detalló la presidenta Claudia Sheinbaum.

Asimismo, informó que se aplazó para el lunes la presentación de este

paquete, aunque había prometido enviarlo al Senado ayer. Justificó que la Consejería Jurídica de la Presidencia, además de realizar un mayor análisis, trabaja con familiares de los desaparecidos.

Sheinbaum adelantó que el paquete de reformas tiene como objetivo fortalecer tanto la búsqueda de

personas como el esquema de sanciones, así como generar las condiciones para contar con bases de datos únicas que permitan atender el problema.

Por ejemplo, indicó que cuando fallece una persona que no es identificada, las fiscalías y el Servicio Médico Forense no pueden conocer la identidad porque no hay una base de datos nacional. “Cuestiones de este tipo son las que queremos que queden claras de a quién le corresponde”, explicó. —*Eduardo Ortega*

principalmente para la (capital del país) y, entre otras cosas, para el tema de (violencia) o agresores sexuales. La idea es que la Ciudad de México pueda poner al servicio nacional este centro”, explicó la mandataria.

Asimismo, agregó más detalles sobre el incremento presupuestal para la Comisión Nacional de Búsqueda.

“Es poner todos los recursos del Estado mexicano al servicio de este nuevo sistema y de la inteligencia e investigación que de por sí se está fortaleciendo”.

ACUSA CAMPAÑA EN SU CONTRA
Por otra parte, la jefa del Ejecutivo reprochó que el tema de los desaparecidos sea utilizado por “comentócratas” como “una campaña en contra del gobierno”.

“Yo no considero que sea mi talón de Aquiles, ni talón de otro tipo”, dijo la presidenta, quien expresó su confianza en que el fiscal General de la República, Alejandro Gertz, “va a hacer una buena investigación” para esclarecer, con “evidencia científica”, lo que sucedió en el rancho Izaguirre.

La mandataria lamentó que tras el hallazgo de este sitio, sin contar con información suficiente, surgiera una supuesta crítica al gobierno, la cual “no tiene mucho impacto”.

“(Aparece) la campaña de #Narcopresidenta, que no tiene nada que ver con el caso, pero bueno”, dijo.

La morenista anticipó que, en su momento, expondrá a quienes “construyeron” “sin ninguna información” la historia del campo de adiestramiento y tortura de Teuchitlán.

“No puede ser que haya una campaña en contra de nuestro gobierno y que nosotros no respondamos. Por eso está el detector de mentiras, por eso informamos y, en este caso, también lo vamos a hacer, de dónde fue que salió una versión, qué dijo quién, como lo dijeron”, subrayó Sheinbaum.

Pese a lo anterior, sostuvo que el tema de la crisis de los desaparecidos “hay que tomarlo seriamente con la verdad, sin esconder absolutamente nada”.

Además, refirió que su gobierno da seguimiento a la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emprendida en el sexenio pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido, la presidenta dio a conocer que presentará los números de personas desaparecidas y no localizadas que existen en la plataforma de las de la Comisión Nacional de Búsqueda.



FOTOS: LUCÍA FLORES

Cansancio. Madres buscadoras esperaron por horas bajo el sol, en el rancho Izaguirre.

RECLAMAN LA AUSENCIA DE LOS FISCALES

“La autoridad hizo un museo con el dolor de nosotros”: madres buscadoras

Luego de no ser atendidos, familiares entraron por la fuerza al rancho Izaguirre

LUCÍA FLORES
ENVIADA

TEUCHITLÁN.- Cansadas de haber esperado bajo el intenso sol, las madres buscadoras decidieron entrar por la fuerza al perímetro donde se encuentra el rancho Izaguirre, logrando sortear así el primer filtro para poder caminar hacia el predio donde presumen pudo haber desaparecido su ser querido.

Una vez adentro, los familiares de los desaparecidos reprocharon con rabia dos cosas: la ausencia de los fiscales y el que hayan convertido ese campo de adiestramiento en un museo, hecho con su dolor.

Integrantes de distintos colectivos pidieron que las autoridades, tanto la Fiscalía de Jalisco como la Fiscalía General de la República, “sean humanas”, pues –reriman– “esto no es un tour”.

Al quejarse de la mala organización para este recorrido, María Vázquez, quien busca a su esposo, señaló que “venimos a ver las atrocidades que hay en este lugar, venimos a ver si hay una parte de nuestros hijos o nuestros familiares”. Asimismo, agregó, “lo único que quiere es tener un descanso”.

En la puerta del rancho se aprecian algunos impactos de bala y la fachada luce con sellos con la leyenda “Inmueble asegurado”.

El ingreso se realizó de manera ‘atropellada’, tanto para las familias como para los medios de comunicación. Ni el fiscal estatal, ni el titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero,



Tristeza. Mujeres mostraron el rostro de su ser querido desaparecido.

se presentaron en el lugar para explicar los hallazgos.

La constante en el rancho Izaguirre eran mujeres con la imagen del rostro de su ser querido desaparecido estampada en sus playeras, algunas jóvenes, otras con bastón, pero la consigna era la misma: “Déjenos entrar!”. Desde Colima, Ciudad de México, Zacatecas y Nayarit, las buscadoras se trasladaron con la esperanza de poder revisar las prendas encontradas en el rancho.

Raúl Servín, del colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, dijo antes de entrar al predio: “Somos una burla para él (refiriéndose al fiscal estatal, Salvador González de

PIDE URGENCIA EN EL CASO

LA CNDH INICIA INVESTIGACIÓN EN TEUCHITLÁN

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) anunció que personal de la Quinta Visitaduría del organismo se encuentra en Teuchitlán, Jalisco, para investigar lo que fue un centro de adiestramiento del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

A través de sus redes sociales, la CNDH detalló que este ejercicio estará a cargo de personal de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, y del Programa de Personas Desaparecidas.

Anteriormente, la comisión condenó enérgicamente los crímenes ocurridos en el rancho Izaguirre, así como las graves omisiones de las autoridades municipales y estatales en la protección, investigación y debida diligencia de los delitos cometidos.

Asimismo, subrayó la urgencia de esclarecer estos hechos mediante una investigación diligente, transparente y exhaustiva.

—Pedro Hiriart

los Santos, por el hecho de no haber asistido al lugar”. Aseguró que las pruebas eran claras que denotaban un campo de adiestramiento.

Las familias buscadoras acusaron que el lugar fue dispuesto como un museo, pues se encontraba acordonado con pasillos en específico para recorrer el rancho, en donde sólo hallaron espacios vacíos, sin los indicios que esperaban encontrar, pues ya casi todas las muestras están siendo objeto de análisis pericial.

“No entramos a ver un museo, entramos a ver las evidencias donde tal vez estuvieron nuestros hijos”. La visita no sirvió para calmar el dolor de las madres, más bien reprocharon que “la autoridad hizo un museo con el dolor de nosotros”, señaló la madre buscadora Patricia Sotelo.

En tanto, el papá de Sandra Nayeli Herrera Hernández, quien fue vista por última vez en 2019, en la antigua central camionera de Guadalajara, halló una mochila y calcetas al escarbar la tierra, lo que dejó en entredicho la cadena de custodia que se supone debe haber en el lugar.



Confidencial

Un morenista solitario en tribuna europea

Ni el gasto de su viaje en clase Business valió la pena, se comentó ayer entre los escaños del Senado. El morenista **Gerardo Fernández Noroña** apareció casi solo y en un auditorio semivacío, en su encuentro con líderes parlamentarios en Estrasburgo. Pese a ello, el presidente de la Cámara alta no perdió la oportunidad y se quejó del trato de Estados Unidos contra México en el tema del combate al narcotráfico. “Tiene una posición hipócrita que debería revisarse y que debería plantearse una relación de respeto entre los países”, reclamó y explicó que “plantea una persecución y no hace lo mismo con los grupos del narcotráfico que en el propio territorio estadounidense distribuyen drogas y no son desmantelados”. Y mientras, Sheinbaum en Nuevo León destacando el respeto de la relación bilateral...

Suspenden sesión del Senado por caso Teuchitlán

El tema Teuchitlán paralizó los trabajos en el salón de sesiones del Senado por dos días consecutivos. Ante la renuencia de Morena y sus aliados del PT y PVEM de abordar los hallazgos de las madres buscadoras en el rancho Izaguirre, la oposición del PAN y el PRI tomó la tribuna, en medio de gritos y pancartas con frases como “Yo les creo a las madres buscadoras”. La presidenta en turno de la Mesa Directiva, la morenista **Imelda Castro**, levantó la sesión, argumentando primero “respeto al Reglamento” para la discusión de los puntos de acuerdo y después falta de quórum.

El impacto de los bloqueos de la CNTE

Cientos de viajeros tuvieron que llegar caminando ayer al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para poder tomar sus vuelos, dado el bloqueo de horas que impusieron integrantes del magisterio disidente de la CNTE. Pareciera que la Coordinadora no tiene llenadera. No le fue suficiente el retiro de la reforma a la Ley del ISSSTE. Ahora quieren más. Y si los dejan, en una de esas van a bloquear hasta los accesos al Palacio Nacional... no sería la primera vez.

Abucheadas se van las comisionadas del Inai

Se cierra una etapa en materia de transparencia. Tras 22 años de existencia como organismo autónomo, el Inai quedará hoy extinto. Con ello, 740 personas perderán su empleo. La mayoría se van decepcionados, pero otras, además, se van abucheadas. Es el caso de las comisionadas **Josefina Román, Julieta del Río** y **Blanca Lilia Ibarra**, quienes fueron encaradas por sus compañeros en el plantón que mantienen frente al Inai, y les gritaron de todo. De traidoras, mentirosas y vendepatrias, no las bajaron. Todo por proponer y aprobar la indemnización sólo a 419 de los 740 empleados. El comisionado **Adrián Alcalá** fue el único que pidió indemnizar a todos por igual y el único que “salió en hombros”.

Arde la Buenos Aires-Doctores

Momentos de tensión se vivieron ayer, luego de que la Policía de la CDMX se enfrentó con comerciantes instalados en locales de las colonias Buenos Aires y Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, zona conocida como lugar de venta de autopartes robadas. Resulta que la policía hizo un operativo en inmuebles irregulares, pero los vendedores los enfrentaron. Hubo empujones, gritos, se lanzaron de todo, incluso hubo bloqueos de calles con llantas incendiadas, y hasta disparos se escucharon. Ya tenía años que no se veía una situación similar, en la que el “barrio se levanta” ante la acción de la policía. Al final los uniformados controlaron la situación e incautaron más de 200 toneladas de material de dudosa procedencia.

Nubarones primaverales

Mucha información económica de carácter provisional en esta semana. El Inegi publicó su estimación oportuna del consumo y de la actividad económica, y la OCDE sus pronósticos para este año y el siguiente. En todos los casos, se trata de estimaciones que, seguramente, irán cambiando conforme se tiene más detalle, pero el panorama que apuntan no es muy halagador.

El consumo habría caído en febrero casi 2%, según la estimación oportuna, lo que sería la mayor contracción en mucho tiempo (con la obvia excepción del confinamiento). Puesto que ya en diciembre reportó numerosos rojos, no se trata de un dato aislado, ni tiene nada que ver con los aranceles de Trump. De hecho, en los últimos seis meses reportados (hasta febrero), el consumo apenas tendría un crecimiento mínimo, y si nada más tomamos los cinco meses de la actual administración, el saldo es negativo: una contracción de -0.2%.

Algo similar ocurre con la actividad económica general: hubo contracción en febrero, antes en diciembre, pero en este caso también en octubre. A diferencia del consumo, la caída en la actividad económica sí tiene un antecedente cercano. En 2019, gracias a la brillante idea de cancelar el aeropuerto, sufrimos una recesión que nunca se declaró como tal, y que luego se confundió con la pandemia. En febrero de 2020, cuando todavía no teníamos casos reportados de covid en México, la economía se contraía -1.4%, y en los seis meses

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



previos, -1%. Insisto, nunca se declaró como recesión, pero debió serlo.

Ahora, en los últimos seis meses la economía ha crecido exactamente cero, y si nada más tomamos los cinco meses de la nueva administración, tenemos una ligera contracción: -0.1%. No suena raro, si el consumo, que representa casi 80% del PIB, está ya en terreno negativo, y la inversión, después de los datos ficticios de construcción de 2023, se hunde. No existe un indicador adelantado de la inversión, pero tenemos la información de construcción y de importaciones de bienes de capital, que en la suma representan 80% del índice de inversión fija bruta.

En enero tuvimos una caída

en las importaciones de bienes de capital. Algo similar ocurrió en septiembre. En ese mes, las importaciones cayeron -4.5% y el indicador de inversión en maquinaria y equipo importado, en -2.2%. Ahora, la caída de importaciones fue de -7.5%, y ya pronto conoceremos el impacto en el índice de inversión. En el caso de construcción, desde agosto estamos en terreno negativo, debido a la burbuja del año previo. En los últimos seis meses, la contracción es de -6%, y en lo que va de esta administración, -8%.

Estos datos de inversión son por completo anteriores al tema de incertidumbre global provocada por Trump, mientras que los datos de consumo y actividad, al incluir febrero, ya podrían tener parte de ese impacto. Por su carácter "oportuno", creo que serán revisados a la baja, porque no es fácil que los indicadores de siempre alcancen a capturar ese tipo de impacto. Ya lo veremos.

Desde hace meses, hemos comentado, aquí y con más detalle en mi substack, que la estimación para 2025 debía ser cercana a cero, antes de considerar a Trump. Con sus ocurrencias, hay que moverse a terreno negativo. Esta semana, la OCDE dice lo mismo. Sin un impacto importante de aranceles, pronostican 0.1% de crecimiento. Con los aranceles, se van a -1.3%. Creo que esto segundo es muy optimista, pero depende mucho de qué exactamente se piensa que tendrá aranceles y con qué tasa. Más allá de eso, la pura incertidumbre que ha provocado Trump con su comportamiento errático afecta no sólo a México, sino al mismo Estados Unidos. Ya la Fed ha corregido su estimación para ese país, apuntando a menor crecimiento y mayor inflación. Y apenas vamos empezando.

CON PROTESTA, TRABAJADORES PIDEN DIÁLOGO CON LA SEP

Demandan claridad en el proceso de la desaparición de Mejoredu



Petición. Empleados de Mejoredu exigen respeto a sus derechos laborales.

Trabajadores de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) se manifestaron afuera de las instalaciones de dicho organismo, que será extinto.

Con un bloqueo, decenas de personas reclamaron la falta de claridad en el proceso de desaparición de Mejoredu.

Mediante un posicionamiento, los empleados externaron su inconformidad por la opacidad y su incertidumbre respecto a si mantendrán sus derechos laborales.

EROGARÁN 96 MDP, EN TOTAL

Avalan pago de indemnización sólo a personal de base del Inai

El gobierno federal definirá hoy si se compensa al resto de los trabajadores

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

A unas horas de su extinción, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó el pago de una compensación extraordinaria única por término de su encargo sólo para 419 de 740 de sus empleados.

Los beneficiarios son aquellos trabajadores que están inscritos en el Servicio Profesional de Carrera (SPC), también conocidos como de base, quienes recibirán un pago único de 90 días de salario, más 20 días por año, a partir de 2022.

Dicho pago, cuyo monto acumulado es de alrededor de 96 millones de pesos, se hará a través del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante un comité de transferencia que estaría en operación sólo durante 30 días naturales.

Para el resto de empleados, con plaza de libre designación o de confianza, el pago de una posible compensación la definirá hoy el gobierno federal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La decisión se tomó ayer en sesión pública del pleno del Inai. Y aunque hubo votación unánime a

favor, Adrián Alcalá, comisionado presidente del dicho organismo, emitió un voto particular, es decir, sólo parcialmente a favor.

Ello porque estimó que el acuerdo aprobado –elaborado de manera conjunta por las comisionadas Josefina Román Vergara, Julieta del Río Venegas y Blanca Lilia Ibarra Cadena–, se quedó corto y debió incluir a la totalidad de los empleados.

"El hecho de excluir del acuerdo a las personas trabajadoras de libre designación, es un acto unilateral que podría menoscabar sus derechos y libertades. En un hecho, sí, inédito, se aprueba otorgamiento de prestaciones excluyendo a las personas servidoras públicas en función de su nombramiento", dijo.

En defensa del acuerdo, la comisionada Román Vergara afirmó que la secretaria Anticorrupción, Raquel Buenrostro, ofreció buscar la posibilidad legal de un pago a los empleados excluidos de la decisión.

La aprobación del acuerdo causó molestia entre los empleados de Inai, quienes, por segundo día consecutivo, mantuvieron una protesta pacífica frente al edificio sede del organismo autónomo, ubicado en la avenida Insurgentes Sur.

Ahí encararon a las comisionadas Román Vergara, Del Río Venegas e Ibarra Cadena, y las acusaron de "traidoras", "mentiroosas" "sin vergüenzas" y "vendepatrias".

El plantón se mantendrá hoy, comentaron los inconformes.

"Se ha señalado que los trabajadores serían absorbidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) respetando nuestros derechos laborales; sin embargo, a la fecha no existen garantías de reubicación o liquidación justa para los empleados", afirmaron.

Ante ese panorama, los inconformes demandaron que la secretaría de Educación no lleve a cabo despidos arbitrarios.

"Exigimos que la SEP cumpla con la promesa de reubicar a los trabajadores y respete los derechos adquiridos, incluyendo antigüedad, prestaciones y condiciones laborales, en caso de despido."

"Nos oponemos a cualquier intento de despido masivo bajo pretextos administrativos", externaron como parte de sus peticiones.

En este sentido, los empleados

solicitaron la instalación urgente de una mesa de diálogo entre los trabajadores y las autoridades educativas para definir el mecanismo de absorción del personal, además de garantizar el respeto absoluto a los derechos laborales.

Otra solicitud que hicieron fue que haya transparencia en el proceso de extinción.

Para ello, requieren que se informe públicamente, y por escrito, el procedimiento detallado de desaparición de la Comisión.

Mejoredu –que es uno de los siete organismos autónomos que fueron eliminados mediante una reforma constitucional– se encargaba de efectuar evaluaciones diagnósticas de alumnos de educación básica, así como de la mejora continua de los docentes.

—Pedro Hiriart

LA FERIA

Salvador CamarenaOpine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, no asistió este jueves al *tour* que él mismo armó en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco.

La ausencia del titular de la FGR remarca que sólo pretendía un operativo mediático. Dudas: ¿cómo un intento para apaciguar a una opinión pública indignada con “un campo de exterminio”?, pero ¿había algo qué ver?, y, sobre

El tour de Gertz fue eso... un show. ¿Y la verdad?

todo, ¿servía para hacer justicia a las víctimas? Por las declaraciones de ayer de varias de las buscadoras, todo lo contrario.

La verdad de Teuchitlán no necesariamente se encuentra en el rancho Izaguirre, y menos en los espacios a los que pudo acceder la prensa. Esa verdad podría hallarse en muchos lugares; para llegar a ella, hay que seguir pistas remotas y rastrear desde años atrás, no este jueves. Hay que investigar, por ejemplo, a las autoridades estatales y federales que han sido omisas frente a denuncias de desapariciones, éstas que ni cuando las madres les aportan indicios, los siguen.

Gertz Manero reclamó el miércoles a la fiscalía de Jalisco una docena de omisiones graves. Si la denuncia del titular de la FGR tiene fundamento, entonces costará aún más llegar a la verdad.

Si ya íbamos demasiado tarde en ese proceso de reconstrucción sobre lo sucedido en Teuchitlán, por qué el fiscal general de la República tomó una medida que puede entorpecer las labores periciales, por qué abrir el rancho al aventón, por qué no dar prioridad al res-

guardo y a la investigación.

El 5 de marzo ocurrió el hallazgo que marcó un hito en la indignación ciudadana con respecto a la desaparición forzada. Ese mérito es de un grupo de madres buscadoras y de los primeros que difundieron las imágenes de las pertenencias de gente desaparecida en Teuchitlán.

Dos semanas después, el sitio del hallazgo estaba bajo proceso pericial. O debería. Porque ayer fue sede de un *tour*: un centenar de medios pudieron entrar a un rancho donde la verdad es elusiva a simple vista. Y, por su parte, las buscadoras que ingresaron se sintieron burladas y ofendidas, su dolor expuesto de nuevo, su desasosiego por la incertidumbre de si ahí podrían hallar un rastro de su familiar, como parafernalia de un *show* que pidió Gertz.

Si algo es rescatable de la apertura del sitio, sin duda alguna, es que mantiene en el foco mediático una agenda que suele tener poco arrastre en la opinión pública. Y si a la postre, las primeras planas por muchos días más son para las buscadoras de todo México, habrá

valido la pena.

Empero, encontrar una verdad, que eventualmente lleve a la justicia, ¿se facilita con la puntada de Gertz Manero? Éste, por cierto, no tuvo prisa para recibir desde el miércoles el expediente que le ofreció la fiscalía de Jalisco. ¿Burocratismo típico de un ministerio público?

Hace 15 años en Ciudad Juárez había “narcotours”. No faltaba quién ofreciera llevar a un periodista o académico a una “escena del crimen”: si por entonces mataban a una decena de personas al día, en cosa de minutos atestiguabas el levantamiento de un cuerpo.

La muerte violenta que había ocurrido era, por supuesto, de interés de las autoridades. Los peritos tendrían que hacer su trabajo. Los medios, reportar el crimen. Los ministeriales, investigar. El “narcotour”, en cambio, sólo alimentaba el morbo.

Descubrir la verdad sobre ese homicidio dependía de, entre otras cosas, reforzar la capacidad de la fiscalía de Chihuahua. Cuando en Juárez las ejecuciones se daban por

racimo, los expedientes les caían a montones a un puñado de ministeriales. Es decir: cero posibilidad real de investigar.

Si Gertz quisiera la verdad de Izaguirre habría colaborado con Jalisco desde antes del 5 de marzo, mandando, por ejemplo, investigadores; y habría contactado a las madres que han trabajado en la zona donde se encuentran predios parecidos —como en Tala, a menos de 20 km de Teuchitlán—; habría armado un mecanismo para identificar las prendas y los restos humanos ahí hallados. Habría pedido paciencia para recuperar el tiempo que, según él, perdió la fiscalía local. Habría...

Parte de la verdad de Teuchitlán está escondida, por supuesto, en otros casos que tampoco la fiscalía de Gertz, y las de otros estados, han indagado y resuelto. Porque los campos de exterminio no son anomalías municipales o desconectadas de las redes criminales a lo largo y ancho de México.

Ah, pero ayer hubo “narcotour” en Jalisco. Cortesía de Gertz Manero y a costa del dolor de las madres.

Al exgobernador de Morelos se le acusa de violación en grado de tentativa

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el voto en contra del PAN, los diputados de Morena y el PVEM de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados exoneraron al diputado federal de Morena y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco.

Determinaron que es “notoriamente improcedente” la denuncia penal por el delito de violación en grado de tentativa contra su media hermana, Nidia Fabiola.

DENUNCIA ES IMPROCEDENTE: SECCIÓN INSTRUCTORA DE SAN LÁZARO

Desecha la ‘4T’ petición de desaforar a Cuauhtémoc

Con la firma sólo de tres de los cuatro diputados que integran la Sección Instructora —Hugo Eric Flores Cervantes y Adriana Belinda Quiroz, de Morena, y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, y sin la autorización de Germán Martínez, del PAN— el dictamen final establece que “se determina tener por no admitida la nueva solicitud de declaración de procedencia,

presentada el 21 de febrero ante la Secretaría General de este Recinto Legislativo”.

En un comunicado, la Sección Instructora abundó que “se concluyó que, ante la falta de pruebas sólidas y una investigación adecuada, no existen elementos suficientes para proceder con la solicitud de declaración de procedencia en los términos que se formula”.

Explicó que “tras analizar la solicitud de declaración de procedencia presentada por Diana Flores Segura, coordinadora de la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, se identificaron deficiencias en la investigación que impiden proceder legalmente contra el diputado federal señalado”. Asimismo, resaltó que la determinación es estrictamente jurídica y no responde a ningún interés político.

“La Sección Instructora no tiene facultades para investigar; su función es evaluar las pruebas presentadas y, en este caso, las deficiencias de la investigación impiden avanzar en el proceso”, argumentó.

También indicaron que la carpeta de investigación remitida, en copia certificada, por la fiscalía presenta inconsistencias técnicas.

“No se apegó al protocolo del Ministerio Público para la Investigación de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género del Estado de Morelos ni se recabaron datos de prueba suficientes para retirar la inmunidad constitucional al diputado federal”, refirió el comunicado.



Sesión. Los panistas cuestionaron que el gobierno sea juez y parte.

Los panistas cuestionaron que el gobierno sea juez y parte.

Las nuevas leyes establecen 17 causales para clasificar información, entre ellas, proyectos “cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado”.

Después de pedir, sin éxito, una moción suspensiva y debatir 105 reservas para modificar el dictamen, la oposición planteó que con esta nueva legislación se abre paso a una mayor opacidad en el gobierno.

“Se coloca el último clavo del ataúd del pilar para combatir la corrupción”, advirtió el diputado del PAN Éctor Jaime Ramírez.

“Se desmantela la rendición de cuentas y se pone en riesgo la verdad”, añadió el diputado del PRI Arturo Yáñez. —Víctor Chávez

HABRÁ MAYOR OPACIDAD, ADVIERTE LA OPOSICIÓN

Formalizan extinción del Inai; diputados aprueban leyes de transparencia

A tres meses de que se promulgó la reforma constitucional que ordena la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Cámara de Diputados concluyó el proceso legislativo y aprobó las leyes reglamentarias que entierran este instituto.

Con 330 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones, los diputados de Morena y sus aliados del

PT y PVEM aprobaron la minuta del Senado que contiene el decreto que expide la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las nuevas disposiciones —que se turnaron al Ejecutivo para su entrada en vigor— ordenan crear Transparencia del Pueblo, un órga-

no descentrado que dependerá de la nueva Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno.

Operará —se afirma— bajo princi-

El elefante de Palenque

“El lastre del obradorato juega contra Sheinbaum y mina sus esfuerzos”

Diciembre de 2014. Habían pasado menos de tres meses desde la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, y en el *gabinete de cocina* del presidente Enrique Peña Nieto pensaban que la crisis social, política y económica por la que atravesaban, era una tormenta perfecta, pero que no dejaba de ser tormenta y que, por lo tanto desaparecería. Aurelio Nuño, jefe de la Oficina de la Presidencia, decía que la opinión pública no les modificaría el rumbo escogido. “No vamos a ceder aunque la plaza pida sangre y espectáculo, ni a saciar el gusto de los articulistas”, le dijo al diario *El País*. En este espacio se apuntó en ese entonces: “Las palabras de Nuño sugieren que en Los Pinos siguen sin darse cuenta que no se han dado cuenta”.

Lo que había detonado Ayotzinapa no era una tormenta perfecta. El proceso no desaparecería. Peña Nieto decía que había un proceso de desestabilización contra su gobierno por la resistencia a las contrarreformas y las críticas en la prensa por presuntos actos de corrupción, que se galvanizaron por el pésimo manejo de crisis de su gobierno para enfrentar el crimen en Iguala, su aislamiento y su decisión de no actuar contra las autoridades estatales y locales hasta que, cuando lo hizo, era muy tarde. Una crisis municipal terminó

convirtiéndose en un “crimen de Estado”.

Ayotzinapa estaba en la mente de la presidenta Claudia Sheinbaum cuando irrumpieron violentamente en la opinión pública los hallazgos macabros en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, que colocó como nunca el tema de los desaparecidos como un problema prioritario en la agenda política. Varios de sus colaboradores revelaron que lo primero que hizo fue pedirle a Enrique Cervantes, un asesor de su absoluta confianza que ha trabajado con ella varios años, que revisara cómo gestionó Peña Nieto la desaparición de los normalistas para evitar los errores que contribuyeron al colapso de ese gobierno.

Del análisis realizado, se intuye, vino la recomendación de cómo hacerlo. No debía estar ausente –como Peña Nieto, a quien el entonces procurador Jesús Murillo Karam, le dijo dos días después de la desaparición, que era pleito entre “narcotraficantes”– sino proactiva –a diferencia de la conclusión de Nuño de que era un mero asunto municipal–. Había que ser empática y tomar decisiones que mostraran que estaba atendiendo el problema sin dilación –y no tardar más de 15 días en reaccionar–. Tenía que limitarlo a los ámbitos estatal y municipal –a diferencia de Peña Nieto que rechazó durante un

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejcentral.com

@rivapa



mes presionar al gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, para que renunciara–.

Sheinbaum así lo ha hecho. Sanitizó políticamente a su gobierno. Actuó como lo hizo el presidente Ernesto Zedillo tras la masacre de Aguas Blancas, en 1995, cuando policías municipales y estatales en Coyuca de Benítez los emboscaron, donde varios miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur se dirigían a esa ciudad para exigir el cumplimiento de las promesas de ayuda para los cultivadores de café, y los bajaron de los camiones en los que iban, los golpearon y luego les dispararon durante casi 20 minutos, asesinando a 17 y dejando 14 heridos.

La masacre se mantuvo en secreto durante más de seis meses,

hasta que el periodista Ricardo Rocha obtuvo un video de la matanza y lo transmitió el 28 de febrero de 1996 en su programa *Detrás de la Noticia*, en Televisa. Provocó un furor e indignación inmediata. Detrás del escrutinio público, el entonces secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, habló con la dirigencia del PRD que le dijo que aceptaría cerrar el conflicto si el gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, pedía licencia, con la garantía de que no habría persecución. Zedillo rechazó en un principio la solución política planteada, pero finalmente obligó a su compadre a pedir licencia. Figueroa la presentó el 12 de marzo.

Aunque se determinó la responsabilidad política de Figueroa, su secretario general de Gobierno y su procurador, la justicia no los alcanzó. Pero el accionar rápido de Zedillo encapsuló el problema en Guerrero, inoculando política e históricamente al expresidente. Es el mismo camino que perfiló el fiscal general Alejandro Gertz Manero el miércoles, apuntando la responsabilidad de Teuchitlán hacia el fiscal de Jalisco y autoridades municipales en esa región.

Aprender de Ayotzinapa fue lo mejor que pudo haber hecho Sheinbaum, aunque no es posible saber si en el mediano y largo plazo logrará mantenerse en el resultado de Aguas Blancas y se aleja del de Ayotzinapa. La forma como fue creciendo el crimen de los normalistas fue gradual, y se fue combinando con otros factores externos a la desaparición. Aguas Blancas comparte con Teuchitlán la indignación espontánea –aunque como hizo

el PRD en 1995, hay grupos políticos que también están buscando sacar raja del rancho en Jalisco– y los pocos días en que alcanzó niveles de crisis política. Zedillo mostró que la receta funciona para neutralizarla sin que contamine al Ejecutivo, pero su contexto no era como el de Sheinbaum.

La presidenta está cargando el enorme elefante en el imaginario nacional que se llama Andrés Manuel López Obrador, donde está pagando la secuela del desastre que provocó su gestión de la seguridad. De acuerdo con los expertos, la conversación digital entre el 6 y el 17 de marzo ha tenido un millón 100 mil menciones procedentes de más de 170 mil fuentes, con un alcance potencial de mil 280 millones de personas, alrededor de una octava parte de la población mundial. El impacto negativo ha recaído en diversas fuerzas políticas, pero mayoritariamente contra Morena con 32% de las menciones –casi cinco veces lo que tiene Movimiento Ciudadano, que gobierna Jalisco–, donde se cuestiona la estrategia del expresidente.

El lastre del obradorato juega contra Sheinbaum y mina sus esfuerzos para evitar que Teuchitlán la hunda. Poner su destino en manos de Alejandro Gertz Manero no parece que le alcanzará. Tiene que hacer mucho más para salirse de la sombra de López Obrador al enfrentar la crisis de desaparecidos, como ir a Teuchitlán junto con las madres buscadoras que mostraron el horror del rancho Izaguirre, y encabezar un acto donde diga ya nunca más.



Rictus

@monerorictus

VIOLENCIA!!!

PROHIBIERON
LA SANGRE
EN EL
RUEDO.

¡YA SÓLO
FALTA QUE
LA PROHIBAN
AFUERA!

PLAZA DE TOROS

RIC
TUS

Y MANTIENE PLANTÓN EN EL ZÓCALO

CNTE desquicia la CDMX con marchas y bloqueos

Maestros rechazan la respuesta de la presidenta Sheinbaum a sus demandas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) desquicieron ayer, durante más de seis horas, las calles de la Ciudad de México, con marchas, bloqueos y plantones en demanda de la abrogación de la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007 y Educativa de 2019.

En una asamblea representativa en el Zócalo capitalino, la CNTE rechazó una respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para solucionar sus demandas y amagó con extender indefinidamente el paro, anunciado por 72 horas.

Como parte del segundo día de protestas en la capital, los miembros de la CNTE no sólo tomaron las calles desde las 7:00 horas, sino que se dirigieron Aeropuerto Inter-



Protesta. La CNTE bloqueó el acceso a las terminales aéreas del AICM, ayer.

nacional de la Ciudad de México (AICM). En principio bloquearon los accesos a la Terminal 1 y se apostaron en el Circuito Interior, en ambos sentidos. Posteriormente hicieron lo mismo en la Terminal 2, donde bloquearon avenida Hangares.

Ello causó afectaciones a miles de pasajeros que llegaban o que salían de la capital, quienes tuvieron que caminar más de un kilómetro

para salir o ingresar a las terminales aéreas.

De manera paralela otros integrantes de la coordinadora bloquearon durante varias horas el cruce de Reforma y Bucareli; algunos otros se dirigieron a las salidas carreteras de Cuernavaca, Toluca y Puebla.

En la primera de ellas, incluso, tomaron las casetas de cobro para dar libre paso a los automovilistas.

En la salida a Puebla bloquearon durante un tiempo y luego caminaron sobre avenida Ignacio Zaragoza y Ermita Iztapalapa. El bloqueo a las vialidades ocasionó tráfico y casos durante más de seis horas.

Estas acciones son parte de la suspensión de actividades por 72 horas que anunciaron el miércoles en demanda de mejores condiciones para las pensiones de sus agremiados. Esto incluye un plantón permanente en la plancha del Zócalo.

La policía capitalina, aunque tuvo presencia en algunas zonas, no recibió la orden de desalojar. Los miembros de la CNTE retiraron los bloqueos alrededor de la una de la tarde y regresaron al Zócalo.

¿Y el ethos obradorista?

Una de las cosas que el ex presidente López Obrador fue construyendo a lo largo de su sexenio fue una especie de *ethos* obradorista, un código de principios y creencias que comunicaba y reforzaba en su continuo discurso, en sus mañaneras, en sus declaraciones públicas, y que jugaba el papel de decálogo de la '4T'.

A casi seis meses de haber dejado el cargo y de no dejarse ver por la opinión pública, resulta pertinente preguntarse qué ha pasado con el *ethos* obradorista, con esos principios que el expresidente fue esparciendo y cultivando a lo largo de los años.

No es una pregunta menor, ya que a los principales representantes de la '4T' es probable que se les siga midiendo con esa regla, que incluía una noción de austeridad, la idea de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, entre otras premisas que constituyen el código del obradorismo.

Hace dos años, en febrero de 2023, intenté medir el alcance del *ethos* obradorista entre la opinión pública nacional, viendo si las personas conocían algunas de las frases del entonces presidente, pidiéndoles que las completaran.

El ejercicio se hizo mencionando seis frases o dichos de

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



AMLO. Una de ellas, la más conocida ("Abrazos, no balazos"), fue correctamente completada por 79 por ciento de las personas, mientras que la menos conocida ("No mentir, no robar, no traicionar") la recordaba 36 por ciento.

El ejercicio lo volvimos a hacer en febrero de este año, con la curiosidad de ver qué tanto arraigo siguen teniendo las frases de AMLO a dos años de la primera

medición y casi a medio año de que dejó Palacio Nacional.

Si usted piensa que el *ethos* obradorista ya está quedando en el olvido, sorpréndase: cuatro de las seis frases crecieron en porcentaje de conocimiento, mientras que sólo dos disminuyeron.

La frase "Abrazos, no balazos", asociada con la estrategia de seguridad, creció en conocimiento de 79 a 86 por ciento; mientras que la frase "No puede haber gobierno rico con pueblo pobre", la base de la austeridad republicana, creció aún más, de 56 a 85 por ciento. Esas dos son las frases más recordadas de AMLO hoy en día.

Por su parte, la frase "Por el bien de todos, primero los pobres", que es de las que ya utilizaba desde antes de llegar a la Presidencia, creció de 53 a 61 por ciento.

Otra frase que registró un aumento en conocimiento fue "Mi pecho no es bodega", la base de sus respuestas a críticos y opositores, o de desacuerdo con otras maneras de ver las cosas distintas a la suya.

Las dos frases que disminuyeron su visibilidad en el *ethos* obradorista representan, curiosamente, dos principios centrales de éste: "No somos iguales", que jugaba el papel de distinguir a su gobierno y sus ideales de la corrupción del pasado, y "No mentir, no robar y no traicionar", que refuerza esa naturaleza incorruptible que el expresidente

15

LUGARES

subió México en el ranking de felicidad de la ONU, respecto del año pasado.

POR PRIMERA VEZ

México entra al top ten de países más felices

Por primera vez, México entró al top 10 de los países más felices del mundo, según el Informe Mundial sobre la Felicidad, al colocarse en el lugar 10 de 147 naciones.

Este fue un avance considerable, ya que el año pasado el país apareció en el lugar 25 del ranking. Uno de los factores que ayudaron a México a lograr este avance fue el del rol que desempeñan las familias mexicanas y el apoyo social en la percepción de felicidad.

En el reporte se destaca que la cohesión familiar mexicana ofrece valiosas lecciones para otras sociedades, ya que fomenta redes sólidas de apoyo emocional y seguridad interpersonal.

Costa Rica es el país de América Latina donde los ciudadanos dijeron vivir más contentos y se colocó

24

PUESTO

que ocupó Estados Unidos este año en el Informe Mundial sobre la Felicidad.

en el sexto lugar del ranking. Mientras tanto, Finlandia se mantuvo como el país más feliz del mundo por octavo año consecutivo, seguido de Dinamarca en segundo lugar; Islandia, en tercero; Suiza, en cuarto, y Países Bajos, en quinto.

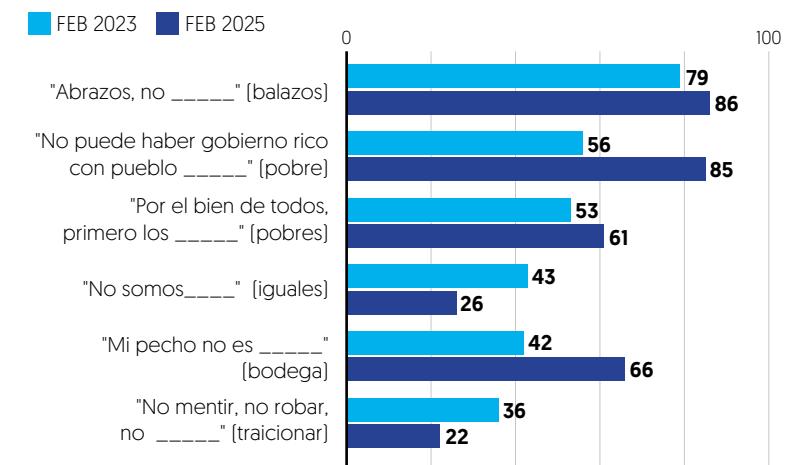
Por el contrario, Afganistán fue el país peor calificado del informe, con Sierra Leona y el Líbano apenas por arriba.

También destacó que Estados Unidos cayó al puesto número 24, su peor resultado desde la primera publicación del informe en 2012, cuando ocupó el 11 lugar, su mejor clasificación hasta el momento.

Este reporte lo publica todos los años la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el Día Internacional de la Felicidad, que se celebra el 20 de marzo. —Pedro Hiriart

Frases de AMLO

Le voy a leer la primera parte de unas frases que ha dicho López Obrador. ¿Me podría completar usted la frase con la palabra que falta? Si no la sabe o no la recuerda me dice y pasamos a la siguiente. (% que dijo la respuesta correcta)



Fuente: EL FINANCIERO, encuestas nacionales, febrero 2023 y febrero 2025 (500 y 400 entrevistas telefónicas, respectivamente).

enfatizaba en su discurso.

La primera frase bajó en conocimiento de 43 a 26 por ciento, mientras que la segunda bajó de 36 a 22 por ciento, siendo las frases o principios que perdieron más presencia en el código del obradorismo actual.

En general, el *ethos* obradorista en su conjunto se fortaleció estos dos últimos años, si consideramos que el promedio de frases completas que recuerda la gente aumentó de 3.1 a 3.4.

Sin embargo, otra lectura distinta surge si consideramos que ese aumento se dio principalmente entre simpatizantes de la

oposición (al subir el promedio de 1.8 a 2.6), pero bajó entre simpatizantes de Morena, al pasar de 4.8 a 3.8.

Una interpretación: los opositores están un poco más al tanto de los dichos de AMLO como una forma de medir y criticar la coherencia de la '4T' (piense en las críticas al senador Fernández Noroña en su reciente viaje a Europa en primera clase).

Por otro lado, es notable el debilitamiento del *ethos* obradorista entre el electorado morenista. La pregunta es qué está llenando o va a llenar ese creciente vacío entre las bases del movimiento.

Plantan a buscadoras en Rancho Izaguirre

AUTORIDADES, REBASADAS POR LAS EXIGENCIAS

**REDACCIÓN
TEUCHITLÁN**

“Esto es una burla, es un circo para nosotros”, dijo con un manifiesto enojo Patricia Sotelo, del colectivo Huellas de Amor. Ella llegó este jueves con la esperanza de poder ver las prendas y los artículos personales que están documentados como indicios y conocer los avances de la investigación, pero se fue completamente decepcionada.

La visita al Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, molestó a familiares de personas desaparecidas, pues encontraron todo limpio, sin indicios, y con la ausencia de las autoridades.

“Nos dividieron en grupos y nos dieron indicaciones de que teníamos 15 o 20 minutos (para recorrer el predio). Yo no vengo a ver un museo, no vengo a un zoológico o de party, yo vengo a ver si aquí estuvo mi hija. Nosotros queríamos entrar a ver las evidencias que subieron en videos, ya no hallamos nada, todo está tapado,



CAÓTICO. Enojo y decepción marcaron la jornada de este jueves en Teuchitlán; el fiscal Alejandro Gertz Manero no se presentó en el predio.

todo está acordonado”, reclamó la buscadora.

Ella busca a Fany Areli Quezada Sotelo, su hija, desaparecida desde el 7 de marzo de 2021; la última vez que se le vio fue en Parques del Castillo, en El Salto.

La señora Patricia, como varias más de su colectivo y de otros de

otras entidades, acudió al Rancho Izaguirre porque vio en los videos y el listado de indicios algunos artículos a los que quieren dar seguimiento. En su caso, notó un bolso que es similar al que usaba su hija cuando desapareció, pero en el rancho no halló nada.

Ella y decenas de personas más

manifestaron su enojo porque ni siquiera hubo personal de alguna dependencia o instancia que les pudieran explicar cómo van los trabajos y qué sigue. Las buscadoras esperaban dialogar con Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, pero el funcionario nunca llegó.

Desde el arribo de los primeros camiones al rancho se notó que las autoridades hicieron la convocatoria, pero no se prepararon para recibir a todas las personas que fueron. En su logística determinaron generar bloques de alrededor de 20 personas y permitirles estar dentro solo por 20 minutos.

Esto generó caos, gritos y empujones. Las y los buscadores querían entrar, querían explicaciones y ver los indicios. Al final, terminaron por permitir el ingreso a todos y por tiempo sin definir.

NTR pudo ingresar al Rancho Izaguirre poco después de las 14 horas. Todo estaba acordonado con cintas amarillas, y al momento de la visita, nadie trabajaba en las labores operativas de investigación.

ACUSAN EXCLUSIÓN EN CENTROS DE ACOPIO

Frijoleros toman oficina de Segalmex

**ÁNGEL LARA
ZACATECAS**

Algricultores tomaron las instalaciones de Seguridad Alimentaria para el Bienestar (Segalmex) para exigir que su cosecha de frijol sea recibida en los centros de acopio, pues acusaron que solo a un grupo de productores les aceptan grandes cantidades, mientras que a otros los excluyen.

Filemón Valadez Gallegos, presidente de la asociación Ala

Campesina, expuso que 800 productores no han podido ingresar su cosecha, aproximadamente 10 mil toneladas, a los centros.

Declaró que, luego de que personal de Segalmex notificara que solamente recibirán 800 toneladas en un solo almacén, decidieron bloquear las instalaciones del organismo del gobierno federal para exigir que se abran todos los centros y se recolecten las 10 mil toneladas que faltan.

El líder acusó que en los centros

de acopio emitieron listas para convocar a los productores para recibirles el grano, pero que debido a lo tardado de ese trámite el grano pierde 9 por ciento de humedad y ahora con ese pretexto no quieren recibirla.

“Ellos mismos están retrasando los acopios de frijol; no sé si sea una trampa. Observamos que otras asociaciones campesinas ingresan su frijol sin exigencias”, expuso al acusar corrupción en el manejo de los centros.



RECLAMO. No les aceptan el grano en los puntos de recolección.

DOS HECHOS

Ataques han dejado once ‘fедерales’ asesinados

**HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA**

Jalisco ha sido escenario de intensos enfrentamientos entre corporaciones y grupos del crimen organizado que, hasta el momento, han dejado un saldo de 11 elementos federales muertos en los últimos cuatro días. La violencia se ha centrado en la zona sur del estado, especialmente en las inmediaciones del municipio de Autlán de Navarro.

Este miércoles, un tiroteo entre la Guardia Nacional y miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación se presume que cobró la vida de tres oficiales, mientras que tres uniformados más quedaron gravemente heridos; uno de los lesionados habría resultado con esquirlas en ambos ojos y múltiples impactos de bala en diferentes partes del cuerpo.

Los enfrentamientos fueron a raíz de un ataque armado contra efectivos de la Guardia Nacional, lo que desató bloqueos en carreteras y la quema de vehículos en los municipios de Casimiro Castillo y Villa Purificación, ubicados en la región Costa Sur de Jalisco. Estos eventos provocaron una respuesta inmediata de las autoridades, que han intensificado la presencia de seguridad en la zona.

El pasado domingo, en un ataque similar en los límites entre Jalisco y Michoacán, se registró una emboscada que dejó un saldo de ocho muertos: seis militares y dos elementos de la Guardia Nacional, además de cinco militares heridos. Este ataque también fue atribuido al CJNG.



FOTOART: OSCAR CASTRO

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



iQuiero ser Zoé Robledo!

No importa que la administración de Zoé Robledo al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social esté manchada por corrupción y muertos. Qué problema es negar medicinas, prensar niñas en elevadores y contratar ambulancias aéreas que se caen. Qué más da negar

evidencias de denuncias y videos, si la presidenta Sheinbaum dirá en la mañana que "se está haciendo un gran trabajo".

Más allá de la rumorología que ha acompañado la desastrosa gestión en el IMSS, donde un día sí y otro también se da por hecho que Zoé presenta su renuncia

o de plano lo remueven, hay un hecho incontrovertible: la implacable realidad indica que ni somos Dinamarca, ni el problema del desabasto de medicamentos se resolverá este mes, ni mucho menos dejan de suceder tragedias humanas, historias reales de mexicanos que enfrentan la destrucción del sistema de salud pública nacional.

Todos los días millones de derechohabientes peregrinan horas, días, semanas y hasta meses por las unidades familiares, clínicas y hospitales del IMSS. Y persiguen desde una simple receta hasta un tratamiento especializado o una intervención quirúrgica cuya urgencia es lo de menos: la capacidad instalada y los recursos financieros, humanos y materiales están completamente rebasados.

Vaya por un fuerte doble, porque les voy a contar una de esas historias que echan abajo cualquier declaración mañanera, discurso o boletín de prensa que busca negar lo innegable.

El pasado día 20 de febrero, un paciente cuya identidad me reservo, ingresó a la Clínica 68 del IMSS, ubicada en el municipio de Ecatepec, por un probable cuadro de derrame cerebral. Horas después, el diagnóstico fue confirmado, pero —agárrate— esto fue luego de que la familia tuvo que pagar una tomografía que no podían hacer en el propio nosocomio por carecer

del equipo necesario para ello.

Y si no había tomógrafo, qué creen: ¡tampoco había neurólogo! Así como lo oyen. Pero algún *chairo* alegaría que al paciente le ofrecieron atenderlo en el Hospital General de La Raza. Y sí. Nada más que el traslado en ambulancia también tuvo que ser cubierto por los familiares con un servicio particular. ¡Quihúboles!

Pero, oh decepción, al llegar a La Raza el desventurado paciente no pudo ser hospitalizado por "falta de cupo", y fue regresado a Ecatepec. Qué poca.

Eso sí, le hicieron el favor de recomendarle una segunda tomografía y al cabo de cinco días se le practicó, aunque tampoco fue cubierta por el instituto (como creen), y luego de la cual volvieron a enviarlo a La Raza (en otra ambulancia particular).

La segunda valoración determinó que el paciente no era candidato a una intervención quirúrgica, pero tampoco fue ingresado al hospital general para su tratamiento terapéutico, a pesar de que así lo solicitó por escrito la jefa de Urgencias del hospital 68 de Ecatepec, a donde fue regresado nuevamente a pesar de la obviedad de que ahí no se contaba con los recursos para atenderlo. ¡Una semana para nada, en una camilla de urgencias y solamente con suministro de omeprazol y medicamentos para diabetes!

Los días pasaron y, a pesar de solicitarlo, los familiares jamás fueron recibidos por el director de la clínica, un doctor de apellido López Tapia.

Fue un viacrucis de 14 días hasta que el 6 de marzo le llegó la muerte a este derechohabiente del IMSS que quizás votó por Morena y por su promesa de mejorar los servicios de salud a los que tenía derecho.

Vayan por un fuerte doble, porque ahí no acabó el calvario. El doctor Pablo García, a quien se le solicitaron los trámites para la entrega del cuerpo, les informó que al no haber servicio de elevadores en el nosocomio, ellos mismos tendrían que bajar el cadáver por las escaleras. "Si quieren arrastren con una sábana, porque no es mi responsabilidad que el elevador esté descompuesto", les dijo el infeliz.

Total, después de más de 10 horas, al final no contaron con el apoyo ni de camilleros ni otro tipo de personal para bajar a su difunto, a quien se llevaron sin reconocimiento del cuerpo ni nota de salida. ¡Como lo están leyendo!

Y sin embargo, en respuesta al video que documenta esta denuncia, el IMSS tuvo el cinismo de poner en tela de juicio que no había elevadores o falta de personal.

El caso es que el director del IMSS ahí sigue, mientras suceden cosas que a cualquier otro mortal ya le hubieran costado algo mucho peor que perder la chamba. Por eso, ¡yo quiero ser como él!



Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión
EL FINANCIERO
Televisión 18h.
Lunes a Viernes 18 HRS.

150.1 ZZTV™ 160.5 City 150.103 Primaria 137 y 1157.103 Oficial 604 Star™ 1055.103 Rokoo TV

BAJA LA APP
 Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
 • EN VIVO



Disponibles en:

Google Play App Store

Síguenos en Vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



F1 75

FORMULA 1 · HEINEKEN

CHINESE GRAND PRIX

2025

Heineken

PREVIA 12:00 AM

DOMINGO 1:00 AM

FS PREMIUM

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA

The F1 FORMULA 1 logo, F1, FORMULA 1, F1 FORMULA ONE WORLD CHAMPIONSHIP, GRAND PRIX and related marks are trademarks of Formula One Licensing BV or Formula 1 companies.

Official Broadcasters of Formula 1®

FOX SPORTS

FOX SPORTS RACING TEAM



ROUND 1 / SHANGAI MAR 21-23

CLASIFICACIÓN VIE 12:00 AM

CARRERA 1 VIE 11:50 PM

CARRERA 2 SÁB 8:40 PM

FOX SPORTS B FS PREMIUM

EN VIVO

*HORARIOS CDMX

